

Año 1. No.6. Septiembre/92

# QUÓRUM

Publicación Mensual del Instituto de Investigaciones Legislativas de la Cámara de Diputados.

DUPLICADO



**Cesáreo Morales**

*Un Efecto Estructural de las Relaciones  
Mexicano-Norteamericanas*

**Luis Dantón Rodríguez**

*Djuka Julius, Amigo de México*

**Rolando Cordera**

*Economía y Democracia*

**Rolando Tamayo**

*Acceso a la Justicia y Estado Democrático*

**Francisco J. Gaxiola**

*Voluntad Política Firme y Fuerte*

**Vicente Fuentes**

*V Centenario del Descubrimiento de América*

DUPLICADO

## DIRECTORIO

**FERNANDO ORTIZ ARANA**  
Presidente de la Gran Comisión

**ABRAHAM TALAVERA**  
Director del Instituto de Investigaciones Legislativas

**AGUSTIN BASAVE BENITEZ**  
Director

**FRANCISCO ARROYO VIEIRA**  
Coordinador Editorial

**ENRIQUE JACOB ROCHA**  
Coordinador Administrativo

**RODOLFO BECERRIL STRAFFON**  
Coordinador Internacional

**FLORENCIO SALAZAR**  
Secretario Técnico del Consejo Editorial

**ANTONIO NEMI DIB**  
Coordinador Regional

**HECTOR GONZALEZ PEREZ**  
Asesor

**FERNANDO PINEDA ESCOTO**  
Jefe de Redacción

**ALFONSO ORTEGA LOPEZ**  
Arte y Diseño

**GABINO ORTEGA CAZARES**  
Corrector de Estilo

## CONSEJO EDITORIAL:

**FLORENCIO SALAZAR**  
Secretario Técnico

Luis F. Aguilar  
Rolando Cordera  
Francisco Gil Villegas  
Fernando Gómez Mont  
Miguel González Avelar  
Angeles González Gamio  
Gabriela Guerrero Olivares  
Julieta Guevara  
Jorge Hernández Campos  
Carlos Ramírez Sandoval  
Juan Rebolledo Gout  
Luis Dantón Rodríguez  
Roberto Sánchez de la Vara  
Jaime Sánchez Susarrey  
Cecilia Soto  
Manuel Terrazas  
Ricardo Valero  
José Woldenberg  
Idelfonso Zorrilla

## CONSEJO DE ADMINISTRACION:

**ENRIQUE JACOB**  
Coordinador

Manuel Díaz Infante  
Blanca Ruth Esponda  
Silvestre Fernández Barajas  
Benjamin Hedding Galeana  
Áquiles López  
Mario Alberto Navarro  
Ulises Ramírez Núñez



MEXICO



AÑOS DE VIDA CONSTITUCIONAL  
1917 • 1992

**CAMARA DE DIPUTADOS**  
**INSTITUTO**  
**DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS**

Publicación Mensual  
Año I Núm. 6 Septiembre / 92

QUÓRUM



Castro Múzquiz  
El Director General de la Biblioteca Nacional y del Archivo Nacional

Luis Quintanilla Rodríguez  
El Director del Archivo de México

Roberto Cordero  
El Secretario de la Cámara de Diputados

Roberto Sánchez  
El Secretario de la Comisión de Estudios Legislativos

Roberto L. Guevara  
El Secretario de la Comisión de Estudios Legislativos

Vicente Fuentes  
El Secretario de la Comisión de Estudios Legislativos

# QUÓRUM

## NUESTRA PORTADA:

**FRANCISCO PATLAN A.**  
"Oh Psiquis, Oh mi alma..."  
Técnica Xilografía y Mezzotinta  
Medida: 50 x 100 cms.  
1er. Premio Nacional de la Estampa  
3ra. Biental Diego Rivera 1989

**QUÓRUM**, Publicación Mensual del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS. Reg. en SEP ante la Dirección General del Derecho de Autor No. 206/98.352. Certificado de Licitud ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la S. G. en trámite. Certificado de Franquicia Postal ante SEPOMEX en trámite. Los artículos firmados, son responsabilidad de los autores, no reflejan necesariamente las directrices del Instituto. El material publicado, puede reproducirse todo o en partes, previa comunicación por escrito a la Revista QUÓRUM. Calle Nayarit No. 24, Col. Roma, Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F. Teles.: 564-88-22 y 564-27-37.  
**ESTE EJEMPLAR ES GRATUITO. TIRAJE 6 MIL EJEMPLARES**

Real Academia de la Lengua Española, Diccionario de la Lengua Española:

QUÓRUM (Voz latina, genit. pl. del relativo qui, que.) m. Número de individuos necesarios para que un cuerpo deliberante tome ciertos acuerdos.

Diseño de Portada:  
Impresora Formal  
Rosa María Fierros Farrell Gabriel Lugo-Castillo  
Impreso en Impresora Formal, S.A. de C.V.  
Legaría 251 Col. Argentina, México, D.F. 11270

**CONTENIDO**

**SECCION TEMATICA**

- Rolando Cordera C. 3 Economía y Democracia  
 Rolando Tamayo y S. 12 Acceso a la Justicia y Estado Democrático  
 Francisco J. Gaxiola O. 19 Voluntad Política Firme y Fuerte  
 Vicente Fuentes D. 27 V Centenario del Descubrimiento de América  
 Francisco L. Saavedra 37 El Neoliberalismo

**SECCION VIDA PARLAMENTARIA**

- Cesáreo Morales 47 Un Efecto Estructural de las Relaciones  
 Mexicano-Norteamericanas  
 Luis Dantón Rodríguez 51 Djuka Julius, Amigo de México

**SECCION INTERNACIONAL**

- Vaclav Havel 53 Ejercer el Poder de Acuerdo con una Visión  
 de Civilidad

**SECCION ESPECIAL: ECONOMICA**

- Roberto Sánchez de la V. 56 Política Fiscal Competitiva y Moderna.  
 Oscar Manuel Gutiérrez 58 La Actividad Económica en México

**SECCION CULTURAL**

- Comisión de Cultura 64 Compendio de Cuadernos sobre la Cultura  
 Nacional



# Economía y Democracia

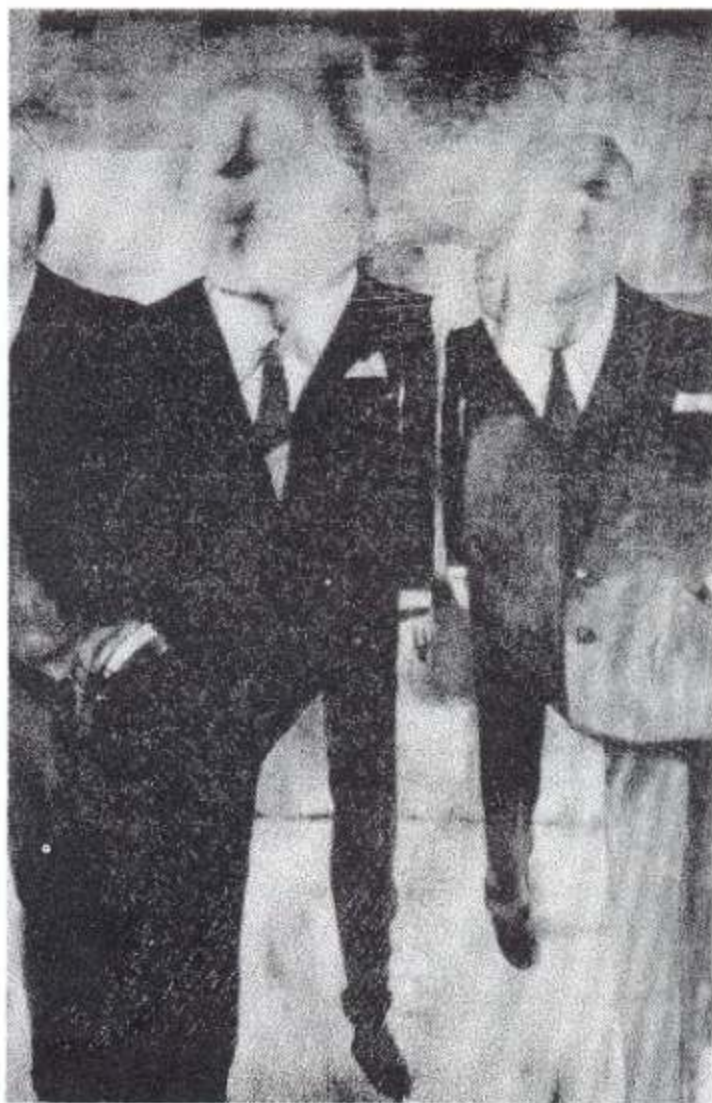
Rolando Cordera Campos

Catedrático, Escritor y Analista Político-Económico

**I** El uso de la concertación para ordenar las decisiones globales en materia económica y social, se implanta en México en una circunstancia de aguda emergencia económica. Sin duda, son los meses finales del año de 1987, los que recogen intensamente esta situación, una vez que el país se había embarcado a partir de 1986, en una ruta recesiva de ajuste que no parecía tener a la vista ninguna solución de continuidad favorable. Es en aquel año, cuando apenas se iniciaba la que sería la más disputada sucesión presidencial de la época moderna, y teniendo en frente el abismo de la especulación y la hiperinflación, que el Presidente De la Madrid decide incursionar por los terrenos de una comunicación intersectorial que no era, ni podía ser, la que por tanto tiempo había practicado el Estado mexicano.

El formato y la retórica pueden sonar iguales, pero las pretensiones y exigencias intrínsecas del pactismo llevan más bien a una nueva pauta de relaciones corporativas. El que esta necesidad no se haya resuelto satisfactoriamente a la fecha, no impide reconocerla como una fórmula que puede volverse dominante para asegurar la gobernabilidad socioeconómica, más aún si se toma en cuenta que la economía política mexicana sigue acosada por las durezas del ajuste y las dificultades enormes, internas y externas, para retomar un crecimiento económico estable y socialmente promisorio.

La concertación es, pues, hija de la emergencia económica, aunque también debe reconocerse que esta práctica se empieza a dar durante los sismos de 1985, cuando irrumpe una movilización civil portentosa y el Estado recurre, luego de varios descalabros en sus relaciones con los movilizados, a nuevas formas de comunicación y negociación participativas. Sin embargo, es a fines de 1987 y sobre todo a lo largo de 1988, cuando se empieza a hablar de la concertación como una práctica "superior" a la negociación intersectorial, y como una plataforma de entendimientos corporativos novedosa, distinta a los usos y abusos que caracterizaron el pacto estabilizador que se empezó a construir en la segunda Postguerra y que alcanzó su momento de más éxito en la década de los años sesenta.



El formato y la retórica pueden sonar iguales, pero las pretensiones y exigencias intrínsecas del pactismo llevan más bien a una nueva pauta de relaciones corporativas. El que esta necesidad no se haya resuelto satisfactoriamente a la fecha no impide reconocerla como una fórmula que puede volverse dominante para asegurar la gobernabilidad socioeconómica.



A través de la concertación, se busca atenuar la confrontación entre agentes económicos y sociales y, junto con la aplicación de políticas macroeconómicas de ajuste de corte más o menos convencional, domar la fiebre inflacionaria proveniente de la coyuntura especulativa y recesiva, mientras se arriba a una situación estructural más propicia para retomar una fase de crecimiento estable.

En la concertación, a la vez, se cifran esperanzas de arreglos económicos y sociales de mayor duración y profundidad, orientados a trascender la circunstancia crítica de la economía y a impactar el tejido político y social. Es frecuente, incluso, que se le proponga como un sostén básico de cualquier proyecto viable de ampliación democrática.

Desde esta perspectiva, la relación entre economía y democracia podría pensarse como una relación positiva y productiva, "virtuosa", gracias precisamente a los oficios conciliadores de la concertación. Podría incluso postularse que al implantar la democracia como forma dominante de hacer política, sus influencias llegarían a todo el cuerpo social, en especial al subsistema económico, lo dotarían de vigor y lo harían más apto para distribuir con justicia los frutos de la actividad productiva.

Ni la historia ni la lógica permiten afirmar que estas sean las únicas o principales vinculaciones entre el mundo de la producción mercantil y el de la política, democrática o no. Más bien, lo aconsejable es observar esos nexos con cautela y reserva porque sus resultados y dinámicas combinadas no son siempre los deseados.

Estas consideraciones iniciales, nos remiten a una cuestión central de las sociedades modernas y de su desarrollo y organización política, que hay que asumir en todas sus consecuencias si no se quiere caer en un simplismo ingenuo respecto de las promesas de la concertación para una evolución económica y social más generosa y democrática.

Estas cuestiones, nos remiten por necesidad a un tema clásico: el de la contradicción sistémica, aunque históricamente revisable y reeditable, entre la economía moderna, mercantil y capitalista, y las maneras de hacer y organizar la política, ciertamente impelida esta última, en unas circunstancias de modernidad, a convertirse en una política democrática y de masas.

De modo más preciso, el punto de partida de un examen de esta relación esencial del mundo moderno debe ser el de su



La relación entre economía y democracia podría pensarse como una relación positiva y productiva, "virtuosa", gracias precisamente a los oficios conciliadores de la concertación.

conflictividad. Sólo así puede aspirarse a delinear con realismo un itinerario para el uso eficiente y no frustrante, de dispositivos como la concertación, encaminados a dotar de productividad social e histórica a los mecanismos políticos y económicos que organizan la vida social.

Entonces, habría que hablar de entrada, de un conflicto perenne, que puede ser constructivo a la vez que destructivo, entre la economía y la democracia. A ello dedicaremos los primeros apartados de este ensayo, antes de tocar algunos de los temas más inmediatamente ligados con la encrucijada mexicana actual.

II. La relación entre economía y democracia, entendidas como subsistemas de organización de la existencia social, es una relación conflictiva, siempre expuesta a contradicciones y generadora de tensiones que repercuten en todo el cuerpo social y afectan tanto a los procesos productivos, como a las vinculaciones políticas.

La democracia tiene que ver, citando a Bobbio, con las reglas para determinar quién y cómo toma decisiones vinculantes para el conjunto social dentro de un marco bien delimitado de requisitos básicos, primarios a la vez que fundacionales. Esto supone, como sabemos, la libertad individual y la posibilidad de ejercerla en sociedad, a través de la expresión y la organización política, e implica la igualdad de todos ante las leyes, la adopción de decisiones con el voto de la mayoría y las garantías expresas para las minorías (Bobbio, 1986, pp. 14 y 15).

El proceso social y los circuitos políticos a que da lugar la democracia no terminan aquí. A través de su desarrollo, la democracia plantea y replantea la cuestión de la igualdad de los hombres (y las mujeres), llevándola más allá del plano jurídico original hasta las dimensiones complejas de la organización productiva y la distribución de sus frutos.

Este reclamo de igualdad es trascendente y trascendental, porque busca, lógicamente y a partir de las voluntades colectivas forjadas en su práctica, alojarse en otros espacios distintos de los que en una visión restringida son propios de la constitución, ejercicio y transmisión del poder político.

Por ello, y más allá de paranoias ocasionales o arraigadas de las clases y grupos dominantes, este igualitarismo que emana de la democratización suele ser visto desde la economía, organizada en el mercado y a partir de una cierta dosis significativa de libertad de acción y decisión, como un atentado a



“Más democracia” quiere decir, entonces no sólo la “inserción del poder popular” en el Estado, sino también en la economía. El problema es cómo hacerlo y mantenerlo.



Habría que hablar de entrada de un conflicto perenne, que puede ser constructivo a la vez que destructivo, entre la economía y la democracia.

la libertad, que afecta lo económico pero que atenta contra los cimientos mismos del edificio político y jurídico democrático. "La libertad (del liberalismo) y la igualdad (de la democracia) -dice Sartori -se relacionan entre sí procedimentalmente en ese orden. Podemos tener una mayor estima por la igualdad que por la libertad, pero ello no significa que lo primero en orden de preferencia sea lo primero en orden de construcción. Partiendo de la libertad -afirma nuestro autor -es posible proseguir hacia la igualdad; desde la igualdad no somos libres para regresar a la libertad. El recorrido es irreversible: nadie ha mostrado convincentemente cómo invertir el itinerario." (Sartori, 1988, p. 474).

Así, Libertad e Igualdad, elementos constitutivos de la democracia y de la economía de mercado, se ponen una frente a la otra y enfrentan en su desarrollo a la economía con la democracia. La democracia viene y completa la libertad propuesta por el liberalismo, pero éste último centra su atención precisamente en la libertad y es ante todo "la técnica de limitar el poder del Estado", mientras que la democracia tiene que ver con, o abre la puerta a, "la inserción del poder popular en el Estado". (Sartori, Op. Cit. p.p. 467-468).

Estas contradicciones entre libertad e igualdad se trasladan a la relación economía-democracia y definen el núcleo de las contradicciones de la sociedad moderna, sea cual sea el proyecto político de cada quien. Se trata de conflictos interconstruidos en la separación original de lo público y lo privado que constituyó a la sociedad capitalista; se trata, tal vez, de contradicciones inconjurables, quizás irresolubles.

La libertad es autoafirmativa y problemática, nos propone el teórico italiano; en tanto, la democracia se preocupa por la cohesión social y la igualdad distributiva. De aquí la gran cuestión organizativa y política de la sociedad contemporánea: cómo "combinar ese grado de iniciativa individual que es necesario para progresar con el grado de cohesión social necesario para sobrevivir." (Bertrand Russell. Citado en Sartori, p. 469).

No se requiere identificar economía capitalista, mucho menos economía moderna, con liberismo, o liberalismo económico a ultranza, para aceptar y asumir la centralidad de estas contradicciones. Al hacerlo, quizás ganemos un poco de



aplomo para abordar los asuntos urgentes de nuestro tiempo, que también nos remiten a los temas centrales de la organización política, del poder y de sus conexiones con el quehacer económico y su modernización, como es nuestro caso.

Antes de concluir este apartado, vale la pena advertir que la confrontación economía-democracia puede documentarse con amplitud a través de varias lecturas históricas del desarrollo capitalista. Es sabido que la democratización del Estado liberal inglés, en la versión de Macpherson al menos, es sobre todo una respuesta a la "rebelión" de las masas producidas por la implantación de la sociedad de mercado y sus consecuentes destrucciones del tejido social preexistente.

Aquí podríamos encontrar, entonces, más bien una adecuación funcional, e intencionada, entre economía y democracia. Sin embargo, esta es apenas una parte de la historia, de una historia que se complicó aceleradamente precisamente a partir de que empieza a surgir el Estado democrático constitucional, como producto de o respuesta a la irrupción de las clases subalternas en la escena políticosocial.

otra perspectiva sobre la cuestión. Es la que se asocia con lo que se ha dado en llamar la "democracia radical".

Vale la pena aludir a ella porque sirve para reforzar nuestra idea de una conflictividad sistémica entre el mundo de la construcción política democrática y el orden económico.

La democracia y el capitalismo no conforman un conjunto armonioso ni mutuamente ajustable. En realidad, es preciso entenderlos como dos regímenes diferentes y enfrentados, que regulan la evolución social basados en principios distintos: uno referido al privilegio económico derivado de la propiedad, y otro que pone énfasis en la prioridad de la libertad y el control democrático basados en el ejercicio de los derechos personales.

Esto último, remite a la afirmación de los derechos individuales y civiles y la exigencia al poder y al Estado de dar cuentas de sus actos a todos aquellos que son o pueden ser afectados por su acción. Tanto los derechos de las personas como la soberanía popular condensada en la demanda de que el poder dé cuentas a la ciudadanía, no son reducibles a una sola fuente, sino que involucran una heterogeneidad sustantiva que hace imposible hablar de una "voluntad popular" o de una clase portadora o unificadora de ese designio.

Ello implica, a su vez, que la democracia dependa de capacidades específicas de intervención por parte de individuos y grupos, si es que en efecto ha de funcionar como un orden regulador de la vida social. Esta es, planteada esquemáticamente, la perspectiva radical que hace de la democracia una variable no dependiente de las contradicciones económicas, como podría establecerse en algunas visiones derivadas del marxismo. (Vid. Bowles y Gintis, 1986.).

La democracia, desde esta óptica, contiene o es capaz de generar potencialidades destinadas a circunscribir o acotar la operación del capitalismo, obstruir su dinámica y en último análisis transformarlo.

"Cuando el idioma democrático se ha vuelto la lengua franca



Desde entonces, la democracia no es sólo una respuesta de orden frente a las pulsiones de la economía, sino un vehículo para afirmar otros derechos, los individuales y colectivos, frente al derecho de propiedad. Aquí entra en escena lo que Polany llamó el "doble movimiento del siglo XIX". Por un lado, la afirmación del principio del liberalismo económico, del mercado autoregulado, y consecuentemente del derecho de propiedad como eje de la organización socioeconómica, y por otro "el principio de la protección social orientado a la conservación del hombre y la naturaleza así como de la organización productiva". (Polany, 1958, p. 132).

Desde esta perspectiva, la economía, como espacio del conflicto social en torno a la producción y la distribución, y la democracia, como espacio del conflicto político en torno al poder, su constitución y ejercicio, encuentran en el Estado su mediación obligada. Será ahí, más que en los espacios abiertos y turbulentos de la acumulación y la dominación donde empiece a procesarse su interminable confrontación.

III. Del registro histórico esbozado, surge la posibilidad de

La democracia plantea y replantea la cuestión de la igualdad de los hombres (y las mujeres), llevándola más allá del plano jurídico original hasta las dimensiones complejas de la organización productiva y la distribución de sus frutos.



Kalecki advirtió sobre la aparición de "ciclos políticos", instrumentados por los capitalistas a través del Estado para poner bajo control al pleno empleo. Las recesiones, así, serían instrumentadas desde el Estado, con el fin de evitar llegar a una situación en la cual, merced precisamente a una política estatal adoptada democráticamente, o para "salvar a la democracia", los trabajadores se volvieran incontrolables, tanto en el plano de los salarios como en el de la organización dentro de la producción.

El pleno empleo, invención democrática del capitalismo frente a la crisis de los treinta, puede ser visto también como una amenaza para el funcionamiento "normal" de los mercados y, en consecuencia, para el despliegue libre de la iniciativa capitalista.

Estas ideas sobre la "desgovernabilidad" democrática de la economía, parecen haber adquirido carta de naturaleza en la crisis de los años setenta, cuando las explicaciones neoricardianas insistieron en reconocer en el poderío social del trabajo un factor central de la crisis. A esto habría que agregar, tal vez, los impactos provenientes de la periferia, en especial de los países productores de petróleo, en cuya agresividad financiera se sustentó la idea de una democratización de la sociedad internacional que tuvo su expresión más conspicua en la "dictadura de las mayorías" que se quiso desplegar en la Organización de las Naciones Unidas.

Las interpretaciones de la crisis actual mantienen un alto nivel de fluidez. Empero, parece claro que más que un producto de una demanda inadecuada, las dificultades que enfrentó el desarrollo capitalista en estos tiempos pueden ser remitidas a una "colisión de las relaciones sociales capitalistas con las relaciones sociales democráticas". (Ibid. p. 7).

La historia muestra, a la vez, que este conflicto básico no es por necesidad un conflicto destructivo. Aunque no sobra añadir aquí que también lo ha sido: el desbordamiento de fronteras y restricciones económicas por la vía popular o democrática, la expansión abrupta de derechos o la exigencia de que estos se implanten sin mayor trámite o espera, ha llevado a rupturas del orden politicoeconómico que bien pueden calificarse de regresivas.

Sin embargo, es un hecho que en forma predominante pueden distinguirse a lo largo del desarrollo capitalista varios momentos relativamente largos de acomodo institucional progresivo, gracias a los cuales se han definido los alcances de los derechos confrontados, y se ha dado paso a eras de



de la política, a menudo ha traído consigo implicaciones no queridas. En el curso de su desarrollo, la democracia puede así desafiar, de modo irreverente e indiscriminado, todas las formas de privilegio. El camino que va de los Derechos del Hombre del siglo XVIII, que excluían no sólo a las mujeres sino a los hombres de color, a los movimientos por los derechos civiles, el feminismo y el derecho al trabajo de fines del presente siglo, ha sido un camino tortuoso, pero la ruta fue prefigurada con amplitud incluso en el discurso del liberalismo del siglo XVIII". (Bowles y Gintis, 1986. P. 5).

En los albores del moderno Estado de Bienestar, Michael

Estas contradicciones entre Libertad e Igualdad se trasladan a la relación economía-democracia y definen el núcleo de las contradicciones de la sociedad moderna, sea cual sea el proyecto político de cada quien. Se trata de conflictos inter constructivos en la separación original de lo público y lo privado que constituyó a la sociedad capitalista.



relativa estabilidad y crecimiento económico y social.

Los pactos o compromisos sociales, así, más que argucias de contención son figuras políticas e históricas, que a la vez que dan curso a momentos de desarrollo y consolidación preparan nuevas fases de conflicto agudo, desarreglo político y social y crisis económica.

Las relaciones entre economía y democracia, de igual forma que las posibilidades de tener "más democracia", extendiéndola a la economía a través de diversas vías, suponen siempre, salvo en momentos destructivos, arreglos y mediaciones institucionales, acuerdos clasistas o grupales y, por lo menos hasta la fecha, una intensa participación estatal. El carácter concreto de ese esquema de arreglos, sin embargo, depende de factores nacionales, de la estructura social específica y de la variable transnacional en que cada formación nacional se ubica en un determinado momento.

Como lo muestran los casos de México y de otros países semiperiféricos, en el pasado ha tenido un mayor peso la construcción nacional y del Estado, dando a la "colisión" de derechos mencionada arriba contextos muy opacos, en los cuales la interpelación democrática propiamente dicha, para no mencionar la democrática radical ahora aludida, quedaban subsumidas o subordinadas a las tareas de afirmación y extensión del Estado nacional. Hoy, puede decirse que se empieza a vivir una coyuntura distinta.

IV. En México, los temas pertinentes para nuestra reflexión van de la desigualdad, expresión de una forma de acumulación y de un autoritarismo "sistémico" organizado en torno al principio de construcción de un Estado y una sociedad nacionales, a los reclamos de democratización producidos por la modernización del desarrollo y la crisis subsecuente de la economía.

La economía marca una pauta: acumulación inconclusa, economía no innovadora, fruto de una modernización imitativa, desigualdad arraigada, vuelta cultura y reflejos colectivos. La necesidad de cambio económico proveniente de este triángulo, se refuerza si añadimos la globalización y mundialización de las finanzas, la producción y el consumo.

Estos procesos planetarios, favorables a primera vista para la expansión democrática, de nuevo ponen en cuestión las coordenadas y los fundamentos del Estado y la nación que se pudo construir en la fase de afirmación estatal-nacional. La transparencia que podría traer consigo el reclamo democrático,



co, junto con el esclarecimiento de las relaciones sociales y políticas que es frecuentemente atribuido a la liberalización de la economía, pueden verse así otra vez opacados, por una suerte de "reactualización" del momento estatal-nacional. Por su parte, las demandas de igualdad que refuerzan y se ven reforzadas por la interpelación liberal y democrática, también topan con el espesor institucional del Estado, para no mencionar las restricciones impuestas por la dinámica de funcionamiento de una economía crecientemente internacionalizada y obligada a crear o mantener ventajas "primitivas", como las relacionadas con la baratura del trabajo.

Frente a este panorama, del cual no es difícil deducir ten-

**La democracia y el capitalismo no conforman un conjunto armonioso ni mutuamente ajustable. En realidad, es preciso entenderlos como dos regímenes diferentes y enfrentados, que regulan la evolución social basados en principios distintos.**



dencias a la reedición del autoritarismo, surge precisamente la lógica desafiante de la reivindicación de derechos, en torno a la igualdad y a partir del reclamo democrático. "Más democracia" quiere decir, entonces, no sólo la "inserción del poder popular" en el Estado, sino también en la economía. El problema es cómo hacerlo y mantenerlo, habida cuenta de la pauta socioeconómica descrita, dominada por la precariedad institucional del tejido social y la vulnerabilidad de la función acumulativa.

La desigualdad, la pobreza extrema, el siempre presente, siempre latente, escándalo de la maldistribución: estos son los temas que ponen a prueba una relación positiva y estable entre economía y democracia. Desde el mirador de la acción o la propuesta, es posible añadir otros tópicos, cuya falta de maduración no impide advertir su carga igualmente conflictiva.

La reforma del Estado, la redefinición de esferas y fronteras para el mercado, la privatización, nos remiten en efecto a problemáticas apenas exploradas. Al final de cuentas, salvo que se tratara de un vuelco revolucionario pero regresivo, contraconstitucional, lo que está en cuestión es el diseño y la estructuración de una nueva economía pública, que inscriba la propiedad y el control privados o no estatales, en un contexto adecuado, por creíble y legítimo, de exigencias y responsabilidades públicas, colectivas.

Las carencias acumuladas y por surgir son inmensas. La solidaridad es un vehículo indispensable, más que una opción, pero su puesta en acción como vertiente de conducta social y colectiva supone algo más que convocatorias o movilizaciones. Para no citar más que un obligado tema que resulta de lo anterior: la fiscalidad, el pago de impuestos, su distribución congruente con los compromisos de justicia y los reclamos de igualdad, no puede ser una simple operación del ingenio técnico.

Lo fiscal, en efecto, nos lleva de la mano y sin pretextos a preguntarnos por la consistencia de la concertación puesta en movimiento contra la amenaza inflacionaria. Parece claro que las articulaciones cupulares que dominan el pactismo mexicano, todavía una continuación del formato tripartita acuñado hace más de cuarenta años, no será suficiente para encarar con éxito estas otras tareas.

La concertación requerida tendrá que provenir sin duda de la experiencia y aprovechar recursos y aprendizajes vigentes. No son, los más de ellos, recursos y aprendizajes democráti-



Michael Kalecki advirtió sobre la aparición de "ciclos políticos", instrumentados por los capitalistas a través del Estado para poner bajo control al pleno empleo. Las recesiones, así, serían instrumentadas desde el Estado, con el fin de evitar llegar a una situación en la cual, merced precisamente a una política estatal adoptada democráticamente, o para "salvar a la democracia", los trabajadores se volvieran incontrolables.



La desigualdad, la pobreza extrema, el siempre presente, siempre latente, escándalo de la maldistribución: estos son los temas que ponen a prueba una relación positiva y estable entre economía y democracia.

cos pero su eficacia y capacidad para recoger e inducir participación se han probado en el tiempo, incluso en un tiempo que solía afirmarse ya no era el suyo.

Sin embargo, la deliberación que hay que emprender para producir un nuevo conocimiento, del cual pueda nutrirse un ejercicio concertador más extenso e incluyente que el actual, no puede sino ser, también, una deliberación extensa, abarcadora de una pluralidad que rebasa y puede incluso aplastar los marcos ya estrechos del formato político y la institucionalidad estatal en los que se ha sustentado la regulación del conflicto y la propia convocatoria a la concertación económico-social que arrancó en 1987.

La capacidad de los grupos dirigentes para tejer acuerdos y lograr conductas colectivas congruentes con ellos, todavía forma parte del arsenal del esquema privante de dominación y conducción. Pero la deliberación que antecede y debe acompañar a esos arreglos reciente cada vez más las inercias verticalistas y elitistas en que desembocó el formato corporativo. Pero aún, dicha deliberación necesaria, no parece estar en condiciones de desplegarse con facilidad hacia los órganos deliberativos colegiados de naturaleza y definición representativa, señaladamente el Congreso de la Unión.

La implantación del concierto como compromiso y proyecto, en un contexto de aguda conflictividad contenida como es el actual, permite todo menos la autocomplacencia con lo obtenido gracias a la sobreutilización de los recursos mencionados arriba. Pero la autocomplacencia es un deporte favorito de un poder que tiene siempre, por sus propios orígenes y mitos, enormes dificultades para mirar a los lados, a las nuevas relaciones y configuraciones "horizontales" que la propia modernización ha hecho surgir, aún en medio de una profunda desigualdad económica y social.

De esta forma, la realización de un *tour de force* de innovación y rehabilitación institucional y politicocultural se ha puesto en la orden del día. Se antoja sociedad nacional articulada de modo creíble y no escindida, a una nueva plataforma de convivencia entre las durezas y crueldades de la economía y los deseos de libertad y soberanía colectiva que son propios de la democracia.



BIBLIOGRAFIA CITADA

- Bobbio N. El Futuro de la Democracia. F.C.E. México, 1984.
- Bowles S. y Gintis H. Democracy and Capitalism. Basic Books. New York, 1986.
- Polany K. The Great Transformation. Beacon Press, Boston 1957.
- Sartori G. Teoría de la Democracia. Alianza Universidad, Madrid 1987.



Redistribución y Jurisdicción

Acceso a la Justicia y Estado Democrático

(Derechos y Mecanismo Democrático)

Rolando Tamayo y Salmorán<sup>1</sup>

Doctor en Derecho, Catedrático, Investigador Nacional Nivel III

*Remota itaque iustitia quid sunt  
regna nisi magna latrocinia?*

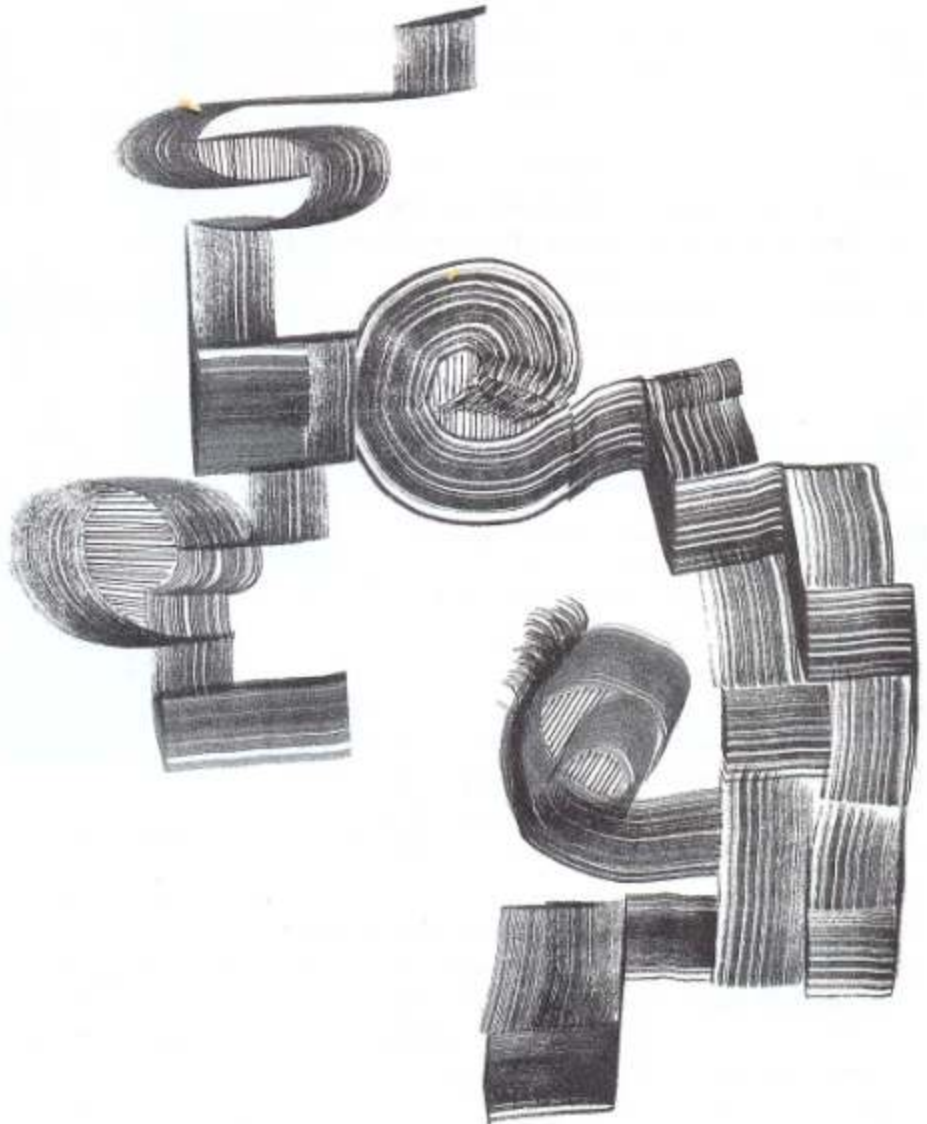
*Agustín de Hipona,  
De civitate Dei, IV, iv.*

I. Preliminaría.

Este es un ensayo sobre derechos<sup>2</sup>, sistemas políticos<sup>3</sup> y democracia, entendida ésta como libertad política; pretende ser un breve análisis de algunas de las condiciones que requiere un sistema político para que sea democrático (esto es, en el que haya libertad política). Porque, ahí donde tales condiciones son satisfechas, hay derechos. La libertad política puede ser entendida como [el conjunto] de derechos que permiten la participación y el aseguramiento de la tolerancia en la conducción de un sistema político.

Me propongo esclarecer la relación que existe entre un sistema político democrático y los derechos de los individuos (llámense "derechos humanos", "prerrogativas", "garantías", o "libertades"<sup>4</sup>).

Este ensayo no es sobre tribunales. Es sobre el papel de la judicatura en la determinación de la existencia y funcionamiento de los derechos de los individuos (cuya existencia constituye el núcleo del juego democrático, para cualquier sistema político). No describo procedimientos judiciales, sino el acceso a ellos, acceso que considero condición necesaria para la existencia de cualquier derecho.



Sostengo la tesis de que en cualquier sistema democrático (1) los individuos tienen derechos; (2) éstos son establecidos y asegurados por instituciones jurídicas; (3) ciertos derechos son condición necesaria de un sistema democrático y el único requerimiento para su otorgamiento es ser miembro de la comunidad política.

## 2. Trato igual y procedimiento

En el discurso político (como en el discurso jurídico) el concepto de democracia alude a dos elementos diversos que, aunque pueden, y debieran, ir juntos son independientes uno del otro. El primero es el principio de *trato igual*, según el cual todos los individuos, por el hecho de ser miembros de la comunidad política "califican" para ser titulares de los derechos que constituyen el núcleo del mecanismo democrático (e.g. libertad de expresión, libertad de asociación, derecho de voto, etcétera).<sup>5</sup> El segundo aspecto es la existencia de un conjunto de procedimientos por los cuales los individuos ejercitan y aseguran sus derechos (todos los derechos de los cuales son titulares). Entre estos procedimientos se encuentra (donde hay democracia) el proceso jurisdiccional dispositivo.

## 3. Derecho y pronunciamiento judicial

Cabe observar que la fuerza, peso y efectos de los derechos depende del hecho de que, en su origen, el derecho es o fue un pronunciamiento judicial. "*Ius est esto...*" es la frase consolidada por la práctica judicial romana para indicar que un individuo puede hacer efectivo su derecho.<sup>6</sup> Por ello dice elegantemente Celso: "La acción [esto es, el acceso jurisdiccional] no es otra cosa sino la facultad de perseguir en juicio lo que nos es debido."<sup>7</sup>

Los derechos no son meros reclamos ni

simples declaraciones. La noción "derecho" no puede separarse de los usos procesales y judiciales que *le dan sentido*. Dentro de la tradición del *Common Law* esta idea se expresa con la máxima: "donde hay derecho, hay un recurso judicial" (*Where there is a right, there is a remedy*). Donde no existe el recurso judicial correspondiente no hay más que palabras, hojas de papel.

En otro lugar<sup>8</sup> señalaba que se debe tener mucho cuidado para no trivializar el concepto de derecho. En efecto, cuando de forma indiscriminada se designa con el nombre "derecho" a cualquier interés, a un *desideratum* político, a una ideología, a cualquier reclamo más o menos justificado o, simplemente, a una quimera, se trivializa la expresión y ésta deja de tener el peso y el vigor que le corresponde en el discurso jurídico.

## 4. Derecho y ejercicio

Cuando se tiene un derecho se tiene un fundamento jurídico para actuar u omitir. De ahí la máxima: "*qui iure suo utitur, neminet laedit*" ("quien usa de su derecho a nadie perjudica"<sup>9</sup>). A este respecto, es necesario subrayar que quien tiene derecho, si realmente lo tiene, entonces *tiene derecho* a realizar *todos* los actos que el ejercicio (o el aseguramiento) de su derecho requiere. Quien realiza los actos indispensables para el uso de su derecho —como nos advierte Paulo— no ejerce violencia ni daña a nadie<sup>10</sup>.

En estos dos últimos argumentos puede apreciarse qué distinto alcance tiene "tener derechos" de las meras declaraciones.

## 5. Democracia y derechos

Con independencia de otros aspectos que puedan ser propiamente cubiertos





por la expresión "democracia", voy a defender la tesis de que la democracia puede ser definida en términos de ciertos derechos y libertades.<sup>11</sup> Esta tesis, no es sino una versión más de las teorías definicionales (*sit venia verba*) de la democracia, las cuales sostienen que ciertos derechos se siguen, analíticamente, del significado de "democracia".<sup>12</sup>

Mi tesis podría formularse así: ahí donde existe democracia, al menos en su expresión liberal, existe un conjunto de derechos (de cierto tipo).

Ahora bien, es necesario subrayar que aquí me refiero a derechos propiamente hablando, ésto es, a los que funcionan como tales dentro de un sistema jurídico positivo. No hablaré de derechos "naturales" ni "morales" ni de ningún pretendido derecho basado en consideraciones extrajurídicas.<sup>13</sup>

Creo que no es difícil aceptar que algunos derechos se deduzcan directamente del significado de "democracia". Varios son los derechos privilegiados por esta postura. Probablemente, el ejemplo paradigmático del intento definicional lo constituye la "libertad de expresión".<sup>14</sup> Aceptar la democracia equivale a aceptar la libertad de expresión. Al lado de la libertad de expresión se encuentran otros derechos y libertades que parecen ser inherentes a la democracia, la libertad de reunión, el derecho de voto. Sin embargo, la democracia (incluyendo la libertad de expresión, y los demás derechos que la identifican) exige como presupuesto el *trato igual*. ¿Cómo puede haber debate público y deliberación si a algunos individuos se les niega o limita la expresión? Por otro lado ¿cómo podría operar la libertad de expresión o de reunión (y todos los derechos que definen la democracia) si no existiera la garantía de que estos derechos pudieran ser ejercidos (por todos) y asegurados (para todos)?

En cualquier sistema democrático los individuos tienen derechos, estos son establecidos y asegurados por instituciones jurídicas. Ciertos derechos son condición necesaria de un sistema democrático y el único requerimiento para su otorgamiento es ser miembro de la comunidad política.

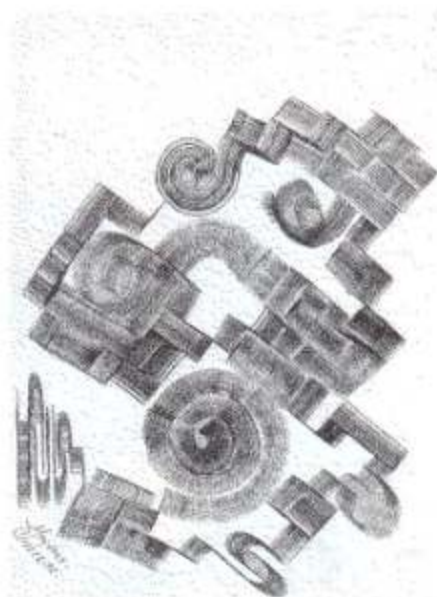
De lo anterior se desprende que existe un presupuesto que condiciona la existencia de los derechos democráticos: el principio de trato igual y su aseguramiento.

## 6. Protección y administración de justicia

El Estado (en tanto monopolio del uso de la fuerza) es una agencia de protección, al menos el Estado mínimo (en el sentido de Robert Nozick<sup>15</sup>). Ahora bien, si es democrático, la protección que proporciona debe asegurar *por igual* el goce y ejercicio de los derechos.

Si la comunidad política (esto es, el Estado) prohíbe al individuo la autodefensa y ofrece, a cambio, el *arbitrio* de sus pretensiones, tiene que hacerle saber, antes que nada, el procedimiento, esto es, la manera y los métodos, por el cual la instancia creada por la comunidad política arbitrará sus pretensiones. Si ahí donde la autodefensa se encuentra proscrita, alguien no pudiera acceder al arbitrio de sus pretensiones, esto constituiría un error político y una aberración moral.

El acceso a la justicia constituye un problema redistributivo en un Estado democrático. De hecho, se puede ubicar, sin dificultad, dentro de la exigencia de seguridad y certeza que debe prestar la comunidad política (sean



Quando de forma indiscriminada se designa con el nombre "derecho" a cualquier interés, a un desideratum político, a una ideología, a cualquier reclamo más o menos justificado o simplemente, a una quimera, se trivializa la expresión y ésta deja de tener el peso y el vigor que le corresponde en el discurso político.

agencias de protección o Estados mínimos en el sentido de Robert Nozick<sup>(6)</sup>). Redistribuir los beneficios de la administración de justicia es una exigencia democrática. Aún más, constituye una exigencia moral racionalmente fundamentada.

El acceso a la protección judicial, es innegable, presenta, frecuentemente, obstáculos materiales insuperables para un sinnúmero de individuos. Si esto es así, entonces, en un Estado democrático cuyo imperativo es *trato igual*, los beneficios obtenidos por aquellos que acceden, tienen que ser *extendidos* a los que no acceden, siempre que no se cause ninguna merma en aquellos. Ciertamente, no puedo obligar a nadie a pagar el costo de la redistribución, sin su consentimiento, pero esta extensión es moralmente permitida cuando en nada aumenta el costo o sacrificio de los que están en condiciones de acceder.

Imaginemos a dos individuos en un Estado "E" los cuales son víctimas del mismo agravio. Uno de ellos, *Opulentus*, es un individuo acomodado, con disponibilidad de tiempo y, por tanto, puede acceder al sistema de protección judicial, esto es, puede pagarlo y puede dedicarle parte de su tiempo. De esta forma, en el caso de que su pretensión sea justificable, *Opulentus* es restituido en el ejercicio de sus derechos. Pense-

mos que el costo para *Opulentus* fue de 100 aces. (Ignoro en el ejemplo el costo de operación de la judicatura que, en cualquier caso, se mantiene constante). El otro individuo, *Pauperrimus*, es pobre, sin disponibilidad de tiempo y, por tanto, no puede acceder al sistema de protección judicial, es algo que no puede costear. El sistema de protección judicial es un *expensive taste* (gusto caro) que *Pauperrimus* no puede pagar. Así, no obstante que *Pauperrimus* sufrió el mismo agravio que *Opulentus*, y que, si fuera el caso, su pretensión estaría igualmente justificada, *Pauperrimus*, además de ser pobre, tiene que soportar, no sólo el agravio y verse privado de los derechos que restituyen a otros, sino el oprobio y humillación de ser marginado de la protección judicial.

No es difícil mostrar que la sentencia "S", la cual restituyó a *Opulentus* en el ejercicio de sus derechos, es, sin duda, la solución moralmente correcta para el caso de *Pauperrimus*, y sería, jurídicamente la solución esperada (técnicamente correcta) si *Pauperrimus*, en vez de ser pobre, tuviera medios y pudiera acceder al beneficio de la protección judicial. A este respecto, es importante observar que "S" sigue costando 100 aces y la operación del aparato judicial, como habíamos señalado, se mantiene constante (cuesta lo mismo aún en el caso que *Pauperrimus* fuera rico).

De lo anterior surge una pregunta que

Al lado de la libertad de expresión se encuentran otros derechos y libertades que parecen ser inherentes a la democracia (incluyendo la libertad de expresión, y los demás derechos que la identifican) exige como presupuesto al *trato igual*.





es moral y políticamente relevante: ¿si el costo de la operación judicial es constante y no se causa ningún perjuicio a *Opulentus* (ni a ningún otro miembro de "E"), por qué no extender a *Pauperrimus* (cuando así lo pida) los beneficios de "S"? ¿Existe, acaso, un argumento moral o un obstáculo jurídico insuperable para no extender los beneficios de "S" a *Pauperrimus*? ¿En qué se funda moral o jurídicamente esta discriminación?

Para que la extensión operara, lo único que tendría que demostrar *Pauperrimus* es que se encuentra en el mismo caso que *Opulentus*. Procedimiento que no incrementa el costo de aquel en que se pronunció "S". (El costo de operación del aparato judicial es constante).

El problema de la redistribución no es sino parte del problema de la participación (una correcta participación incluye la correcta redistribución de beneficios) y, como tal, deviene el problema central de la democracia.

Si lo anterior es correcto, entonces se sigue que, además del acceso directo a la judicatura, esto es, el *ius iudicium persequendi*, deben existir accesos "indirectos" a la protección judicial, que permitan a todo *Pauperrimus* que sufra el mismo agravio que *Opulentus*, beneficiarse de "S".

Ciertamente, la autoridad y prestigio de una judicatura, en ocasiones, podría ser suficiente para beneficiar a los demás

**En un Estado democrático cuyo imperativo es trato igual, los beneficios obtenidos por aquellos que acceden, tienen que ser extendidos a los que no acceden, siempre que no se cause ninguna merma en aquellos.**

**No se trata de dar una ayuda al jurídicamente menesteroso. No señores, los derechos se tienen o no se tienen. No podemos repartir bonos, cupones, a individuos jurídicamente indigentes. La democracia exige trato igual y acceso a los mismos procedimientos.**

agraviados. Sabemos, sin embargo, que esto no es el caso.

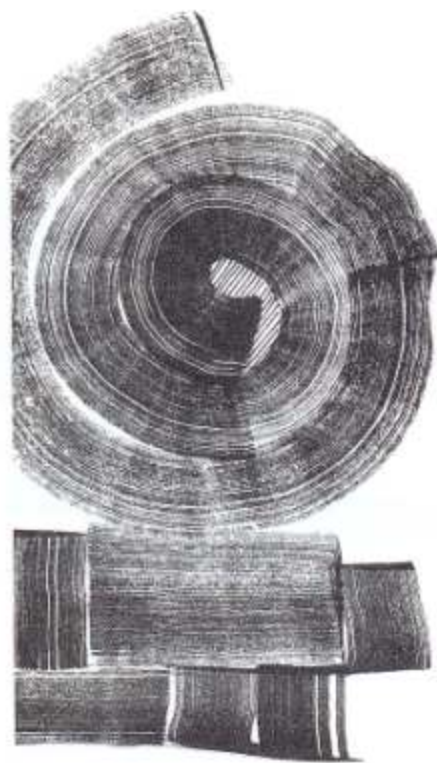
Para una teoría de la redistribución, el derecho se ofrece como un conjunto de soluciones (como "S" en el ejemplo anterior) donde "S", no es sino una instancia de este universo de soluciones. ¿Soluciones a qué? A las controversias o conflictos de pretensiones. La instancia que arbitra controversias pronuncia soluciones para cancelarlas convirtiéndolas en *res iudicata*.

Debemos formular la doctrina del acceso a la justicia, de forma a maximizar la protección y satisfacer, así, el requerimiento moral de redistribución.

## 7. Reverse Due Process<sup>17</sup>

La discriminación que produce la desigualdad en el acceso a la justicia no sólo acentúa o multiplica la desigualdad, sino que introduce un mecanismo estable y oficial (de mano invisible) por el cual se priva de derechos a una *clase* de individuos. La sentencia que da por terminado un proceso, la sentencia que convierte en *res iudicata* la composición del litigio "despoja" de derechos a la parte que (muy a su pesar) no comparece.

El proceso, pensemos por un momento, es seguido de conformidad con las leyes dictadas con anterioridad al hecho;<sup>18</sup> supongamos que es un bello ejemplo del



El problema de la redistribución no es sino parte del problema de la participación (una correcta participación incluye la correcta redistribución de beneficios) y, como tal, deviene el problema central de la democracia.

principio de *due process of law*. Pues bien, este mecanismo tiene un efecto triplemente pernicioso para aquellos que no pueden acceder a la justicia. Primero, y por el simple hecho de no acceder, "pierden" todos los derechos que no pueden defender judicialmente (para ellos sus "derechos" eran simples "declaraciones"). Esta pérdida se "oficializa" con la sentencia. Si alguna vez estos individuos tuvieron algo así como una *spes iuris* (una expectativa de derecho), ahora saben, con certeza, que no la tienen. ¡Qué bella "democracia"! El *due process* confirma los derechos de quienes "tienen" y "certifica" la carencia de derechos de los que "no tienen".

Lo anterior es grave, pero el *due process* (y el no acceso a la judicatura) tiene un efecto aún más pernicioso. Cuando alguien no tiene acceso a juicio, pone en marcha tremendas presunciones. Por ejemplo: "se le tiene por confeso...", "se le declara en rebeldía...", "...es contumaz" y, para colmo, se le sanciona (se le multa y, no pocas veces, se le arresta).

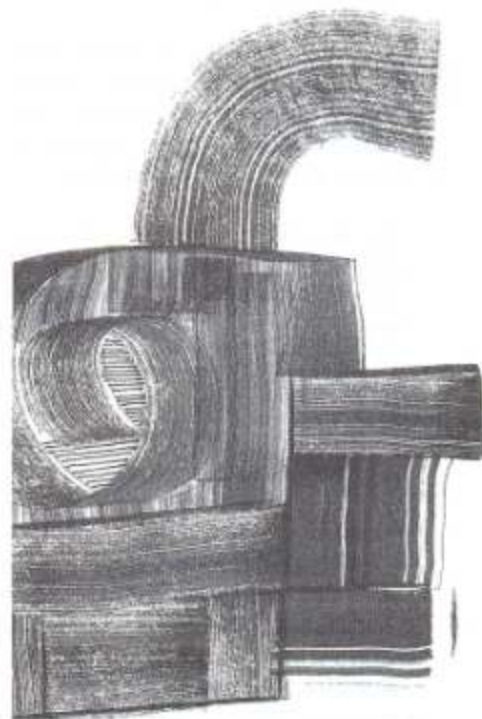
Supongamos que se le imputa un ilícito cualquiera (un incumplimiento de contrato, civil, mercantil o laboral), se le enjuicia, y, como en el caso de nuestro ejemplo, *Pauperrimus* no puede comparecer. Una sentencia (debidamente dictada) lo condena. De esta forma, *Pauperrimus* por ser pobre, por no poder acceder a la justicia (por no poder probar sus excepciones), se ve en la ne-

cesidad de pagar indemnizaciones, daños y perjuicios o de perder el trabajo (todas, situaciones que, además de la vejación y la burla que lo estigmatizan, lo empobrecen aún más). Qué grave resulta todo esto cuando el ilícito que se le imputa a un pobre es un delito. El resultado es pavoroso: humillado, vejado, burlado y preso.

Algo así sucede ante la administración, con bastante frecuencia. Cuando la administración establece una exacción o un cobro irregular, sólo *Opulentus* y los de su clase no pagan. Los ricos (esto es, los empresarios, los comerciantes, los banqueros) pueden interponer los recursos apropiados, abrir las instancias contenciosas de anulación o judiciales que su *status* les permite. El pobre paga, porque si no paga tiene que sufrir una ejecución forzada en su patrimonio. Así, no sólo paga lo que no es debido, sino, además, es "despojados" de lo poco que tiene.

No pretendo desarrollar una doctrina de la misericordia jurídica. A quien no acceda, no le demos un gestor, un procurador, un "intermediario", que remedie en algo su "indigencia jurídica". No se trata de dar una ayuda al jurídicamente menesteroso. No señores, los derechos se tienen o no se tienen. No podemos repartir bonos, cupones, a individuos jurídicamente indigentes. La democracia exige trato igual y acceso a los mismos procedimientos.

La discriminación que produce la desigualdad en el acceso a la justicia no sólo acentúa o multiplica la desigualdad, sino que introduce un mecanismo estable y oficial (de mano invisible) por el cual se priva de derechos a una clase de individuos.





Cuando estas condiciones se dan no hay indigencia jurídica. La falta de trato igual a los mecanismos de protección, hace que estos mismos mecanismos acentúen y certifiquen las diferencias.

El enunciado "tener un derecho" impli-

ca la posibilidad de un *iudicium persequendi*, este es el sentido original de "derecho".

Los derechos no son meras declaraciones. De ahí se sigue que "tener un derecho" implica las condiciones apro-

piadas para su ejercicio. Así como votar supone la existencia de un complejo organismo para recibir el voto, de la misma forma, acceder a la justicia requiere de procedimientos para extender los beneficios de las sentencias a todo aquel que sufre del mismo agravio.

1 Lic. en Derecho: Facultad de Derecho, Universidad Nacional Autónoma de México (1967); Diplomado en Derecho Comparado: *Faculté de Droit et Sciences Economiques, Université de Strasbourg*; Doctor en Derecho: *Faculté de Droit et Sciences Economiques, Université de Paris* (1970). *Visiting Scholar: Oxford University* (1979-1980), Investigador Nacional, Nivel 3 [de 1984 a la fecha], *Jean Monnet Fellow, Instituto Universitario Europeo*, (1985-1986). Coordinador General de Compilación y Sistematización de Tesis en la Suprema Corte de Justicia. Investigador Titular, Instituto de Investigaciones Jurídicas (en comisión). Profesor de Introducción al Estudio de Derecho, Teoría General del Estado, Filosofía del Derecho y Sistemas Jurídicos Contemporáneos, de la misma Universidad. Coordinador de Derecho Comparado, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad de Guadalajara. (Comisión académica). Miembro del Consejo Consultivo del Instituto de Investigaciones Legislativas.

2 Para este análisis es suficiente una noción simple, casi intuitiva, de derechos subjetivos. Aquí no distingo entre derechos subjetivos, propiamente dichos, y facultades. Para una mayor explicación y clara distinción entre estos institutos, véase el capítulo IV *La Permisión* de mi libro *Elementos para una teoría general del derecho*, México, Editorial Themis, 1992 (Seminario de Filosofía del Derecho, UNAM).

3 Entiendo por "sistema político" el conjunto de normas y comportamientos vinculados con el ejercicio del poder político en una sociedad determinada. Weber, Max. "Politik als Beruf", en *Gesammelte Politische Schriften*, ed. por Johannes Winkelmann, Tübinga, 1975, p. 505.

4 No ignoro que los derechos, propiamente dichos, se comportan de forma diferente a las

"libertades", "inmunidades" o "prerrogativas". Sin embargo, para los propósitos de este ensayo dichas distinciones no son relevantes. Para un detallado análisis de estos conceptos y sus relaciones, véase: Hohfeld, Wesley Newcomb, *Fundamental Legal Conceptions. As Applied in judicial Reasoning*, Westport, Conn., Greenwood Press Publishers, 1978 (reimpresión de la edición de Yale University Press, 1919).

5 Este principio también exige que cada individuo tenga todos los derechos que posean los miembros de su clase (e. g. trabajador, soldado, comerciante, contribuyente).

6 Para una breve explicación al respeto, véase el capítulo XIII *Derecho. Una caracterización general* de mi libro: *Elementos para una teoría del derecho*, cit. pp. 205-221, 208.

7 "Actio nihil aliud est quam ius quod sibi debeat, iudicium persequendi" (D. 44, 7, 51).

8 Vid. mi artículo "«Derechos humanos» y la teoría de derechos. Un criterio" en *Doxa*, Núm. 9, Alicante, España.

9 Vid., D. 50, 17, 151, cuyo texto reza: "...Nemo damnus facit, nisi qui id fecit quod facer ius not habet".

10 "Non videtur vim facere, quod iure suo utitur et ordinaria actione experitur".

11 Aunque las expresiones pueden ser claramente distinguidas voy a usar "libertades" y "derechos" como expresiones sinónimas. Para una clasificación de los derechos véase: Hohfeld, Wesley Newcomb, *Fundamental Legal Conceptions. As Applied in judicial reasoning*, cit. vid.:

*supra*.

12 Vid. por ejemplo: Ross, Alf, *Why democracy?*, Cambridge Mass. Harvard University Press, 1952. Para una breve explicación de las teorías definicionistas; vid: Farrell, Martin D., *La democracia liberal*, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1988.

13 Aunque puedo defender la tesis de que al menos algunos "derechos humanos" están moralmente fundamentados.

14 Vid. Farrell, Martin D., *La democracia liberal*, cit. Sobre el particular, véase: Schauer, Frederick, "Free Speech and the Argument from Democracy", en *Nomos XXV: Liberal Democracy*, ed. por J. Roland Penock y John Chapman, Nueva York, 1983.

15 Vid.: *Anarchy, State and Utopia*, Nueva York, Basic Books, Inc. 1974 (Existe versión española: *Anarquía, Estado y Utopía*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988).

16 Vid.: *Ibidem*.

17 Para los que no estén familiarizados con el derecho constitucional de Estados Unidos, esta expresión alude a la *de reverse discrimination*, la cual indica el efecto pernicioso de ciertas instituciones protectoras. En el caso, aplicando garantías [excesivas] para impedir la discriminación, se llega, sin embargo, a discriminar en un sentido inverso. El sentido de *reverse due process* es similar; en vez de que la aplicación regular del derecho [función del *due process*] proteja, sucede exactamente lo contrario: margina.

18 Vid., e. g. Art. 14 de la Constitución.

**En Materia Agropecuaria**

**Voluntad  
Política Firme  
y Fuerte**

**Francisco Javier Gaxiola O.**  
Licenciado en Derecho

**E**l agonizante siglo XX tiene constantes multinationales; las alteraciones graves, extensas y duraderas de los órdenes públicos de cada país encaminadas a cambiar sus regímenes políticos; los posteriores cambios graduales con sus series de estados sucesivos, los cambios mismos en la conducta y el pensamiento de sus gobernados y sus gobernantes. Para decirlo en dos palabras: su revolución y su evolución. Circunstancias se dan —y con más frecuencia de la que quisiéramos— en las que el cambio del régimen asume fases regresivas; los cuerpos vivos que constituyen sus órganos se atrofian a semejanza del proceso biológico de involución. Es compromiso jurídico-político conocer, juzgar, criticar constructivamente estos procesos para alcanzar aptitud de servicio en nuestros propios medios, capacidades y responsabilidades.

En nuestro Sistema de Derecho escrito y estricto las resoluciones judiciales han venido matizando los textos legales por vía de la validez de las tesis de los tribunales y la obligatoriedad de la Jurisprudencia; nuestra Constitución rígida provee la existencia de un Constituyente Permanente que puede reformarla y adiccionarla y a pesar de que requiere de la necesaria participación de todos los colegiados legislativos y no obstante la composición plural de todas las Cámaras de Diputados, nuestra estructura jurídico-política ha permitido reformas trascendentes de artículos constitucionales fundamentales, entre las que cabe mencionar, por tema y por recientes las promulgadas en enero de este año en materias de Educación, Derecho de Propiedad, Personalidad Jurídica, Tenencia y Explotación de la Tierra, Establecimiento de Organismos de Protección de los Derechos Humanos e Iglesias.

La primera fase de la lucha armada de la Revolución Mexicana se inicia formalmente el 20 de noviembre de 1910. Su triunfo fugaz da fin a la dictadura que había perdurado 30 años, pero no consolida a su líder que, ya Presidente, fue victimado. Surge la Revolución Constitucionalista que culmina con la Constitución de 1917 la cual consigna la ideología revolucionaria que desarrolló el movimiento, así como la que creó el propio Constituyente que habría de cohesionar nuestras instituciones. Conflicto de creencias, choques de ideologías y de intereses políticos, aplicación de normas que agraviaban intereses cuyos titulares querían intocables, en fin, eternos descontentos prolongaron movimientos armados sucesivos en diversos grados de intensidad y riesgo hasta 1929. A partir de entonces México ha vivido



Es compromiso jurídico-político conocer, juzgar, criticar constructivamente estos procesos para alcanzar aptitud de servicio en nuestros propios medios, capacidades y responsabilidades.



Tras profundos y conceptuosos debates del Constituyente de 17, su texto original estableció la propiedad originaria de la Nación sobre todas las tierras, aguas, minerales o substancias del subsuelo.

en plena estabilidad política; salvo por recientes y no generalizadas manifestaciones de inconformidad que no debemos desoir ni tolerar al margen de la ley las transmisiones de poder han sido pacíficas; no hemos padecido magnicidios. Plutarco Elías Calles, Presidente de la República, inspiró el Partido Nacional Revolucionario, hoy Partido Revolucionario Institucional (PRI) cuya existencia y función en el poder pueden hacer posible entender el desarrollo del país y la paz social, diferencia política, al decir del Presidente de la República, que nos distingue de las demás naciones.

#### ARTICULO 27

Con Manuel González Ramírez (*La Revolución Social de México*) podemos afirmar que la propiedad refleja las instituciones sociales y políticas y a su vez influye sobre ellas porque crea el prestigio, las clases y el poder político; que en Iberoamérica la tierra sigue siendo la base principal de la producción y la fuente de vida de los pueblos y que al mexicano la tenencia de la tierra secular y persistentemente le ha merecido un concepto principalísimo, dolor de su pueblo y esfuerzo continuo para encontrar en la explotación del suelo la fuente de subsistencia.

En el anhelo por una adecuada distribución de la tierra, jurídica y políticamente nos hemos sustentado en la propiedad originaria del Estado, en su posibilidad legal de constituir la propiedad privada y en la sujeción de ésta al interés social, todo como facultad constitucional que solo puede afectar la alteración del texto mismo de la Constitución en la que está subsumida. Es así que el artículo en que se contiene es uno de los más trascendentales del Constituyente de Querétaro, calificado por la Comisión de Estudio que lo promovió como "el más importante de cuantos contenga la Constitución", que restringió derechos del individuo en favor de la sociedad resultando importantísima fuente de garantías sociales, como el 123 en materia de trabajo y que no obstante se incluyó en el capítulo de derechos individuales por razones históricas en tanto regulaba el derecho de propiedad que el artículo 27 de la Constitución de 1857 declaraba inviolable.

#### El texto original de 1917

Para nosotros el artículo 27 constitucional connota la concep-



El artículo fue reformado en doce años distintos desde 1934 hasta 1987 y recientemente en enero de 1992. Circunstancias políticas, criterios presidenciales radicalizaron los textos, modificaron su sentido o menguaron la rigidez de su aplicación.

Se permite a las sociedades mercantiles por acciones ser propietarias de terrenos rústicos en la extensión necesaria para el cumplimiento de su objeto.

tualización de la propiedad, la capacidad legal para adquirir bienes raíces, aguas, derechos al subsuelo, el problema agrario, la distribución y la protección de la tierra. Tras profundos y conceptuosos debates del Constituyente de 17, su texto original estableció la propiedad originaria de la Nación sobre todas las tierras, aguas, minerales o substancias del subsuelo; la facultad del Estado para imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como para regular el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, para hacer una distribución equitativa de la riqueza pública y para cuidar de su conservación; la limitación en materia de expropiaciones a causas de utilidad pública y mediante indemnización; la inalienabilidad e imprescriptibilidad de los bienes del subsuelo y de las aguas del dominio público; la delimitación de la capacidad para adquirir el dominio de las tierras y aguas de la Nación a favor de los mexicanos y la sociedad mexicana, con la posibilidad de que el Estado pueda conceder el mismo derecho a los extranjeros que convengan considerarse como nacionales respecto de ellos y no invocar la protección de su gobierno bajo pena de perderlos; la prohibición para extranjeros de adquirir el dominio directo sobre tierras y aguas en una faja de 100 kilómetros a lo largo de las fronteras y de 50 en las playas, a la que en nuestra diaria expresión llamamos "zona prohibida"; la incapacidad legal de las asociaciones religiosas denominadas iglesias para adquirir, poseer o administrar bienes raíces o capitales impuestos sobre ellos; la propiedad del Gobierno Federal como representante de la Nación sobre los templos destinados al culto público, limitaciones a la capacidad adquisitiva de las instituciones de beneficencia, de las sociedades comerciales por acciones que no podrían adquirir, poseer, o administrar fincas rústicas quedando limitadas para otras explotaciones a terrenos en la extensión estrictamente necesaria para los establecimientos o servicios de su objeto; la posibilidad de que los bancos autorizados tengan capitales impuestos sobre propiedades urbanas y rústicas; la capacidad de los condueñazgos, rancherías, pueblos, congregaciones, tribus y demás corporaciones de población que guarden el estado comunal, para disfrutar en común las tierras, bosques y aguas que les pertenezcan así como la declaración de nulidad de todos los actos que hubieren privado de ellos a los que todavía existen desde 1856 y de nuevas disposiciones que en lo suce-



Se concede a la Nación el derecho de imponer modalidades a la propiedad privada para el desarrollo de la pequeña propiedad rústica, el fomento de la ganadería, de la silvicultura y demás actividades económicas en el medio rural.



sivo produjeran iguales efectos, la restitución o adjudicación consiguiente; la imposibilidad de que cualquiera corporación civil no autorizada en el artículo pueda tener en propiedad o administrar por sí bienes raíces; la atribución a las leyes de la Federación y de los Estados para determinar los casos en que sea de utilidad pública la ocupación de la propiedad privada; el ejercicio de las acciones correspondientes a la Nación por el procedimiento judicial; y ciertas disposiciones incorporadas, de carácter transitorio pero de profundo contenido como que en cada entidad se fijaría la extensión máxima de tierra de que puede ser dueño un individuo o sociedad, que el excedente debe ser fraccionado y vendido en el plazo que señalan las leyes locales, procediendo el fraccionamiento por expropiación en caso de negativa; el pago del valor de las fracciones en anualidades a no menos de 20 años, mediante bonos, facultando a los estados a crear su deuda agraria; el imperativo de organizar el patrimonio de familia mediante leyes locales; la revisabilidad de todos los contratos y concesiones anteriores a 1876; que los núcleos de población que carecieran de ejidos o no pudieran lograr su restitución serían dotados con tierras, bosques y aguas suficientes para constituirlos conforme a sus necesidades creando comisiones mixtas en los estados de la República; que las solicitudes de restitución o distribución se presentarían directamente ante los gobernadores de los estados, que los propietarios afectados con resoluciones dotatorias o restitutorias no tendrían derecho ni recurso legal ordinario ni podrían promover el juicio de amparo pudiendo solamente ocurrir al Gobierno Federal para que les fuera pagada la indemnización; que la pequeña propiedad agrícola en explotación en ningún caso podría ser afectada.

#### Reformas de 1934 a 1987

El artículo fue reformado en doce años distintos desde 1934 hasta 1987 y recientemente en enero de 1992. Circunstancias políticas, criterios presidenciales radicalizaron los textos, modificaron su sentido o menguaron la rigidez de su aplicación.

El artículo vigente hasta antes de la más reciente reforma conservaba principios anteriores, pero consignaba otras nuevas hipótesis y facultades adicionales, entre ellas la de ordenar asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, el dominio de la Nación de todos los recursos naturales de la plataforma continental y los zócalos submarinos de las islas; del espacio situado sobre el territorio nacional; ratificando por supuesto el del petróleo y todos los carburos de



Salvo por limitaciones a superficies máximas y la declaración general de principio sobre prohibición de latifundios, todas las tierras pueden ser de propiedad privada; sus dueños pueden ser individuos o sociedades, inclusive mercantiles y por acciones.

hidrógeno y el aprovechamiento de los combustibles nucleares; la propiedad de las aguas de los mares territoriales y de algunas aguas interiores; el ejercicio de derechos de soberanía y jurisdicción en una zona económica exclusiva situada fuera del mar territorial de 200 millas náuticas a partir de la línea base; la posibilidad de autorizar a estados extranjeros para adquirir inmuebles necesarios para el servicio directo de sus embajadas o delegaciones.

Se había precisado que la unidad individual de dotación no debería ser menor de 10 hectáreas de riego o de sus equivalentes; se había concedido el derecho de promover juicio de amparo contra la privación o afectación ilegales de sus tierras o aguas a los dueños o poseedores de predios agrícolas o ganaderos en explotación con certificado de inafectabilidad; la pequeña propiedad en explotación se declaró inafectable y su área se determinó en 100 hectáreas de riego o humedad de primera o sus equivalentes a razón de una de riego por dos de temporal, por cuatro de agostadero de buena calidad y por ocho de monte o agostadero en terrenos áridos; en superficies mayores para ciertos cultivos (algodón, plátano, caña de azúcar, café, henequén, hule, cocotero, vid, olivo, quina, vainilla, cacao y árboles frutales); la pequeña propiedad ganadera quedó terminada en razón del índice de aridez como la necesidad para mantener hasta 500 cabezas de ganado mayor o un equivalente en menor; las tierras con certificado de inafectabilidad mejoradas por obras ejecutadas por los dueños no podrían ser objeto de afectaciones aunque por las obras se rebasaran los máximos señalados. Se obligó expresamente al Estado a disponer medidas para la impartición de la justicia agraria, garantizar la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra y apoyar la asesoría legal a los campesinos, así como para promover el desarrollo rural integral.

#### Reformas de 1992. El Texto Vigente

Dentro del marco constitucional a grandes rasgos apuntado, las leyes secundarias habían establecido obligaciones y restricciones.

Reconociendo la existencia de realidades que habían trascendido a la norma y aún rompiendo tabúes de personalidades de nuestra historia contemporánea, se formalizó el nuevo texto, sustento a su vez de la legislación secundaria que debe regir la materia. Los cambios básicos se pueden resumir:

—Se concede a la Nación el derecho de imponer modalidades a la propiedad privada para el desarrollo de la pequeña



Lindando entre la protección y la obligación, la Fracción XX impone al Estado la carga de promover condiciones para el desarrollo rural integral, generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional.



propiedad rústica, el fomento de la ganadería, de la silvicultura y demás actividades económicas en el medio rural, en lugar de las que tenía para la creación de nuevos centros de población agrícola con tierras y aguas.

—Se deroga el derecho de los núcleos de población a que se les dote de tierras y aguas tomándolas de las propiedades inmediatas.

—Terminó la afectación, acabó el reparto de tierras, la restitución y los organismos y procedimientos relativos, así como las referencias limitativas de los derechos, recursos, reclamación de pago y promoción de amparo en materia agraria.

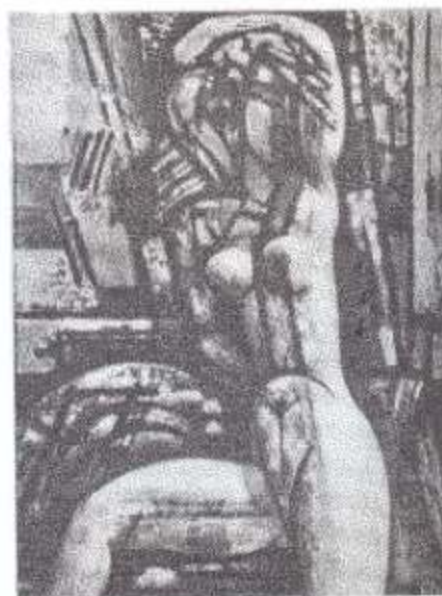
—Se atribuyó capacidad a las asociaciones religiosas que se constituyan en términos constitucionales para adquirir, poseer o administrar exclusivamente los bienes que sean indispensables para su objeto, con los requisitos y limitaciones que establezca la ley reglamentaria, dando fin a la incapacidad que privaba.

—Se permite a las sociedades mercantiles por acciones ser propietarias de terrenos rústicos en la extensión necesaria para el cumplimiento de su objeto. Las tierras dedicadas a actividades agrícolas y ganaderas y forestales no podrán tener mayor extensión que la equivalente a 25 veces la pequeña propiedad quedando a la ley reglamentaria la regulación de la estructura de capital y el número mínimo de socios a efecto de que las tierras de su propiedad no excedan en relación con cada socio los límites de la pequeña propiedad.

—Se prevé la posible participación extranjera en estas sociedades.

—Se reconoce la personalidad jurídica de los núcleos de población ejidales y comunales; se protegen su propiedad sobre la tierra y la integridad de las tierras de los grupos indígenas.

—La ley, con respeto a la voluntad de los ejidatarios y comuneros para adoptar las condiciones que más les convengan en el aprovechamiento de sus recursos, regulará el ejercicio de sus derechos; de los comuneros sobre la tierra y de cada ejidatario sobre su parcela; establecerá los procedimientos por los cuales ejidatarios y comuneros podrán asociarse entre sí, con el Estado o con terceros y otorgar el uso de sus tierras.



—El ejidatario podrá transmitir sus derechos parcelarios y se le podrá otorgar el dominio sobre su parcela.

Adoptada y formalizada la resolución política fundamental es el caso de ejecutarla en los diversos grados legislativos, administrativos, jurisdiccionales, financieros y técnicos; como la obligación constitucional la precede y sustenta el propósito político, se plantean con persistencia planes de participación y requerimientos de inversión anunciándose para un futuro inmediato el Plan de Reconversión Agropecuaria, apoyos financieros, organización técnica y cambio tecnológico.

Para decirlo con brevedad, constitucionalmente todo el campo y la propiedad rural entraron al comercio.

En efecto, como se ha visto, salvo por limitaciones a superficies máximas y la declaración general de principio sobre

que la ley proteja la integridad de las tierras de los grupos indígenas, regule el aprovechamiento de tierras, bosques y aguas de uso común y provea acciones de fomento necesarias para elevar el nivel de vida de los poblados de ejidos y comunidades; que regule el ejercicio de los derechos de los comuneros sobre la tierra y de cada ejidatario sobre su parcela.

Lindando entre la protección y la obligación, la fracción XX impone al Estado la carga de promover condiciones para el desarrollo rural integral, generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, fomentar la actividad agropecuaria y forestal con obras de infraestructura, insumos, crédito, servicio de capacitación y asistencia técnica; expedir la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público.

Está formalizada la reforma en su parte fundamental; la decisión de llevarla a cabo se hizo patente al sustentar y presentar la iniciativa; la ratifican actos diversos, anunciándose para un futuro inmediato el Plan de Reconversión Agropecuaria, apoyos financieros y organización técnica; llevarla a buen fin requerirá en grado superlativo la fuerte y firme voluntad política que ahora hemos aprendido a reconocer y con la que cada vez es más patente el ánimo de participar.

Estamos procurando apoyos financieros al campo, participación directa con recursos propios en la actividad agropecuaria, asociaciones con particulares, con empresas, con nacionales y extranjeros, para que la tierra, el trabajo, el capital, los equipos, la técnica, los adelantos tecnológicos y los conocimientos concurren; queremos acciones adecuadas, los avances de artes y ciencias al servicio de nuestro campo; pero para todo ello nos falta todavía conformar las estructuras.

El inversionista y el financiero deben participar con imaginación para establecer nuevos sistemas y adecuar los tradicionales existentes a fin de que sin perjuicio de las recuperaciones, las garantías y las utilidades que trae aparejadas la inversión puedan fluir suficientemente los recursos que hacen falta en el campo.

Al campesino se le debe reconocer plenamente su calidad; a nadie le satisface ya que le califiquen en sentido peyorativo, como sujeto inepto para quien es indispensable la sobreprotección, el subsidio, la remisión de deuda o el donativo; ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios han demostra-



prohibición de latifundios, todas las tierras pueden ser de propiedad privada; sus dueños pueden ser individuos o sociedades, inclusive mercantiles y por acciones; cada ejidatario puede adquirir dominio sobre su parcela que podrá enajenar; ejidatarios y comuneros pueden asociarse y otorgar el uso de sus tierras; se determinan las características de la pequeña propiedad que seguirá siendo considerada como tal aún cuando rebase los máximos por mejoras debidas a obras de sus dueños y por destinar terrenos ganaderos a usos agrícolas; sólo las superficies excedentes serán materia de fraccionamiento y enajenación obligatoria.

Estos derechos que son materia de comercio y los actos con ellos relacionados tienen protección constitucional especial en tanto que la fracción VII reconoce la personalidad jurídica de los núcleos de población ejidales y comunales y protege su propiedad sobre la tierra tanto para el asentamiento humano como para actividades productivas; obliga a



do capacidad y dedicación, se han podido equiparar, cuando han dispuesto de los medios han respondido; no deben sus retrasos ni sus fracasos a la condición de campesinos, los sufren —muchos sí, pero también muchos no— por su ignorancia, por su idiosincracia. En su medio pueden triunfar y han triunfado quienes verdaderamente lo intentan y la sobreprotección legal que no debe de ser reconocimiento de incapacidad puede ser factor de sobrevivencia pero también situación de preferencia, clima propicio para el trabajo u oportunidad de sacar partido. El campesino, generalmente, ya no quiere, ni puede, ni debe ser considerado sujeto bajo protección, no es incapaz y sólo en el caso de que lo sea por circunstancias personales o hasta en grupo deberá ser protegido de manera especial por la ley.

Buscamos resultados positivos, inversión, apoyo, crédito, asociación económica, asesoría, que no podríamos conjugar con la tierra ni conjuntar con quienes tengan derechos sobre ella mientras la sometemos a la calidad de inalienable, imprescriptible, inembargable e intransmisible; mientras esté privado bajo pena de inexistencia de enajenarse, cederse, transmitirse, arrendarse, hipotecarse o gravarse; mientras sea bien desvalorizado que esté en el comercio pero quede fuera de él.

Resueltos estos problemas hará falta, además, que las vías de ejecución sean congruentes con el propósito. El campesino, en situación legal igual, debe aportar el máximo de su capacidad y esfuerzo; el inversionista y el técnico todos los recursos razonablemente disponibles dentro de los límites de seguridad. Los procedimientos legales tanto en juicio como fuera de él requerirán definición, consistencia, prontitud, reconocimiento de los diversos derechos y justicia.

Sentadas así las bases y con estos criterios volverán al campo los recursos humanos y materiales de que ha carecido.

Harán falta los créditos preferentes de desarrollo, las consideraciones excepcionales, pero no habrá de fundarse en ellas el apoyo a la producción agropecuaria. Lo sabemos y por eso lo propugnamos y confiamos en los resultados.

La firmeza y la fortaleza son indispensables en diversas instancias: legislativa, administrativa, jurisdiccional, productiva, financiera, corporativa y económica. A quienes tenemos interés en nuestro país, en su campo y su producción nos corresponde captar el espíritu de la reforma constitucional en materia agraria, reconocer sus méritos, cumplir sus disposiciones y hacerlas cumplir.



¿El Nuevo Mundo?

## V Centenario del Descubrimiento de América

Vicente Fuentes Díaz  
Historiador, Político, Escritor

Cuando el hombre cobró plena conciencia de sí y de todo lo que le rodeaba, planteó e inició su indagación acerca de la conformación de la Tierra. ¿Cómo era ésta? ¿Cómo se sostenía? ¿Cómo estaba ubicada en el infinito? Hubo arduas polémicas al respecto. Algunos la creían plana, sin explicar sus confines. Otros la consideraban también plana pero en forma de platillo. Los filósofos de la antigüedad clásica llegaron a una conclusión esencial: la Tierra era redonda. Platón y Aristóteles compartieron esta creencia. Thimeo, sostiene más claramente esta idea. Pero fue Ptolomeo quien perfeccionó la tesis de la esfericidad e hizo avanzar la astronomía de su tiempo. Fue sin duda el punto de partida para desarrollar nuevas teorías.

Iba a ser la navegación un factor de primera importancia para dar respuesta a la inquietud humana. Y, más concretamente, fue el comercio lo que a su vez impulsó los viajes náuticos. Cuando los romanos se apoderaron de Macedonia, Grecia, Siria y Egipto, comerciaron con el Oriente en gran escala. Los pilotos griegos y egipcios, utilizados por los romanos, acostumbraron durante mucho tiempo navegar a la vista de las costas, pero cuando percibieron la dirección de los vientos monzones, se lanzaron mar adentro hasta llegar a Nusiris, puerto



ubicado en la costa de Malabar. En el año 94 a.C. los romanos hicieron la primera incursión en el Océano Atlántico, uniéndose a algunos marinos españoles que partían de Cádiz.

Los árabes pusieron su parte en el conocimiento del globo terráqueo al través de la navegación. Durante la prolonga-

da dominación de España por los moros, habría que señalar a Muhamed Ben Fortun y Ahmed Ben Muza, nacidos en Guadalajara, y quienes con el granadino Isá el Gasadi descubrieron varias regiones de Oriente. Por otra parte, desde que los comerciantes italianos empezaron a viajar a Alejandría y usarla como base comercial, se incrementó la ac-



tividad mercantil de los árabes, que para entonces dominaban África, España, Siria e islas principales del Mediterráneo. Varios eruditos, árabes como Abu Aabaid, de Córdoba, y Abaderita, de Granada, hicieron estudios marítimos minuciosos de las tierras asiáticas descubiertas. Otro árabe, Abufelda, fijó las longitudes y latitudes de la Tierra con tan singular acierto que sin ese avance la navegación se habría rezagado notablemente, y sin ellas el padre y el tío de Marco Polo no hubiesen hecho su fabuloso viaje a Oriente. Con estos progresos los árabes ampliaron su comercio con Asia y llegaron hasta el Océano Índico, lo que les permitió visitar las Molucas. La obra de Ptolomeo era la base de sus conocimientos.

Gracias a esos avances Marco Polo hizo su célebre viaje al Asia, que duró 26 años, en unión de su padre y su tío. Valdría decir, al respecto, que Marco Polo nunca dijo que había visto casas con tejas de oro, ni que haya conocido al Gran Khan, objetivo de las aventuras náuticas de varios viajeros, entre ellos Colón. El veneciano expresó solamente lo que había oído decir en China respecto a las maravillas asiáticas.

## ESPAÑA Y PORTUGAL

Fueron estos países los que iniciaron los descubrimientos modernos. Portugal tomó la ventaja. El infante don Enrique, llamado "El navegante," se recluyó en un punto de la costa portuguesa, Sagres, para hacer desde allí todas las indagaciones que le reclamaba su inquietud. Hasta ese lugar llegó el veneciano Luiggi de Cadamosto, a quien los ayudantes de don Enrique acabaron por convencer para que viajara por las costas de África. Después de varios descubrimientos portugueses que llegaron hasta el Cabo Verde, nadie quería aventurarse por el llamado Mar Tenebroso, el que rodea la gran punta sur del continente africa-

no, llamado después el Cabo de Buena Esperanza. Entre veraces y fantasiosas, las descripciones de Cadamosto excitaban el interés de los portugueses para lanzarse a nuevas aventuras.

Cuando ya empezaba a languidecer el siglo XV, las audacias de Cadamosto avivaron el interés de los monarcas europeos para llegar al Asia dándole la vuelta al Mar Tenebroso. Descubrieron primero, en ese intento, Porto Santo, y Madeira, dos islas que, situadas mar adentro, en la dirección de Cabo Verde, sirvieron como base de las expediciones europeas.

En la primera de esas islas había de vivir Cristóbal Colón con su esposa (la primera de sus mujeres) hija de Bartolomeu Perestrelo, al servicio éste de Portugal.

Larga sería la descripción de los libros sobre temas náuticos y los navegantes que soñaban con descubrir nuevas tierras. ¿Qué los impulsaba? ¿Sólo el deseo de oro? En mi opinión fue la primaria fuerza expansiva del capitalismo mercantil lo que condicionó ese deseo irrefrenable que había puesto de moda en Italia, España y Portugal, las cartas marítimas y geográficas, en cuya confección el propio Colón hizo un modo de vida a la vez que profundizaba sus conocimientos en los asuntos náuticos.

Desde el inicio de la segunda mitad del siglo XV la ciencia de los eruditos, el afán de dominio de los monarcas, la imaginación de los aventureros y el espíritu de descubrimiento en los marinos impregna el ambiente español, italiano y portugués, y se transforma en poderosa palanca que mueve las voluntades. En ese ambiente creció Colón, y sus inquietudes habrían de crecer cuando, radicado en Porto Santo escuchó leyendas de que en las tres islas cercanas,

Aún como un soñador, su tenacidad no deja de ser motivo de admiración, y aún podría decirse que de asombro. Todo lo dobló: incompreensión, competencia, envidia, maledicencia e inquina; así antes de su odisea como en alta mar. Y harto tiene probado la historia que en la mayoría de los casos la perseverancia saca ventaja al talento y a otros factores.

la que le servía de hogar, Madeira y los Azores, eran como atalayas desde las que se veían lejanas tierras y adonde llegaban aves raras que no podían proceder sino de territorios no muy lejanos. Pero nadie se atrevía a lanzarse en serio en la Mar Océano, como se le llamaba al Atlántico, en el mar desconocido e ignoto que sólo parecía existir en la mente de los ilusos y los fantasiosos.

## COLON: VIDA ENVUELTA EN LA BRUMA

Definitivamente la vida de Colón, la más polémica sin duda de las que ha dado la humanidad, tanto como sus hazañas marítimas, sea envuelta en la bruma. Suman centenares el número de libros escritos acerca de él. Ningún personaje parece aventajarlo en esto; ni Stalin o Hitler en la etapa actual; ni Napoleón en la etapa de la gran conmoción francesa. Todavía hoy la vida del genovés, y todo lo que la antecedió, no deja de ser objeto de controversia, y quizá ésta se agudice en la medida en que nos acerquemos al V Centenario.

Se discute desde su origen hasta las últimas palabras que dijo en vida. ¿Fue genovés o de otra nacionalidad? Varios países se disputan el honor de haber sido su cuna. Hasta los rusos reclaman tal distinción. Pero todo indica que fue oriundo, si no precisamente de Génova, sí de la región. En 1925 fue descubierto en Simancas el testamento o mayoralazgo que hizo antes de morir y en donde afirma que llegó procedente de Génova, de donde fueron también sus padres. Desde joven se aficionó a la navegación. En una carta dirigida a los reyes de España, al regreso de su tercer viaje, afirma que desde la edad de 14 años empezó a navegar y que en uno de sus viajes llegó a Islandia.

De Puerto Santo, picado siempre por su

imaginación y su audacia, pasó a Portugal, donde pasó la friolera de 14 años en inútiles gestiones para que la monarquía portuguesa patrocinara su expedición a las Indias, la tierra que él creía que estaba al occidente de Europa, adonde había llegado por otra ruta Marco Polo, y en donde creía encontrar maravillas, así en oro como en especias, tan reclamadas por los países mediterráneos. Creía llegar hasta el Gran Khan, del que habló Marco Polo, gran señor que, según alguien dijo, deseaba afiliarse a sus súbditos al cristianismo. Hoy en día 14 años parecen, y son, poca cosa, ante el vértigo de la vida moderna, pero en los tiempos del genovés debieron parecerle eternidades.

Se convirtió en cartógrafo y vivió buen tiempo de este oficio, mientras leía y leía, anotándolos, dos libros esenciales, las narraciones de Marco Polo, y el libro de Pierre D'Ailly, dedicado a la geografía y a la cosmografía.

La desilusión lo llevó de Portugal a España, estos países habían guerreado en el último siglo y se disputaban la supremacía de los descubrimientos. El primero de ellos había tomado ventaja, pues además de que la Santa Sede le dio su apoyo espiritual, ya que se emitieron varias encíclicas para otorgarle primacía en las tierras descubiertas, la monarquía española estaba ocupada en aniquilar los últimos bastiones de la hegemonía árabe, esfuerzo que tocó a su fin, exitosamente, cuando se unieron en matrimonio Fernando a Isabel, reyes de Aragón y de Castilla, respectivamente. Fue la soberana, reputada por su constancia y energía, la que impulsó la última etapa de la lucha contra los moros y la que patrocinaría la expedición colombina.

## ¿ILUMINADO, GENIO, CIENTÍFICO O QUE?

Como se asentó, la polémica sobre las

Desde el inicio de la segunda mitad del siglo XV la ciencia de los eruditos, el afán de dominio de los monarcas, la imaginación de los aventureros y el espíritu de descubrimiento en los marinos impregna el ambiente español, italiano y portugués, y se transforma en poderosa palanca que mueve las voluntades. En ese ambiente creció Colón.



empresas de Colón y sobre él mismo, sobrevive con rasgos singulares hasta nuestros días. Parecería que algún factor predeterminado, de origen inaprehensible aspira a minimizarlo y a convertir el descubrimiento en un acto casual ayuno del valor geográfico y político que se le atribuye.

¿Qué fue, en definitiva, el descubridor? Sería aventurado que alguien intentara una opinión con ínfulas de querer ser definitiva. El Almirante fue una personalidad compleja a la que debe estudiarse desde ángulos diversos. Así como se dice que en el fondo jamás tuvo una idea concreta de lo que iba a hallar, hay quien sostiene que mucho simulaba para no divulgar sus presuntos secretos. Desde luego no fue un científico. Por lo que dijo y demostró en sus expediciones, muy lejos estaba de poseer los conocimientos que le facilitarían el alcance de sus objetivos. Pero cabría preguntar: ¿Hubo en su tiempo quien los tuviera? Nadie. Algunos se acercaban un poco más a la noción de que al occidente de Europa se encontraba una masa continental, un hemisferio entre el europeo y el asiático. Presunciones había muchas, pero ninguna con base científica. Al menos con un fundamento más o menos aproximado a la realidad. Aún después de que el genovés hallara una porción de islas, incluso Cuba y Jamaica, y llegara al Golfo de Parí, en la costa Venezolana, cerca de la desembocadura del Orinoco, y antes de que Vasco Núñez de Balboa descubriera la llamada Mar del Sur, o sea el Océano Pacífico, nadie pudo explicar a nadie, certeramente, lo que era el descubrimiento colombino. El navegante murió con la idea de que había tocado el litoral asiático, la tierra firme que había dominado su ensueño o su fantasía, ya que no había ciencia alguna a la que era ajeno. Pero aún como un soñador, su tenacidad no deja de ser motivo

de admiración, y aún podría decirse que de asombro. Todo lo doblegó: incompreensión, competencia, envidia, maledicencia e inquina; así antes de su odisea como en alta mar. Y harto tiene probado la historia que en la mayoría de los casos la perseverancia saca ventaja al talento y a otros factores. ¿Era viable exigirle en su tiempo, antes de las etapas que revelaron la verdad geográfica?, ni a él ni ha nadie podría plantearse tal condición.

#### LOS RESORTES DEL DESCUBRIMIENTO

Si acaso podríamos aventurarnos en algunas consideraciones sobre la fuerza que lo impulsó. Aquí, quiérase o no, tendría uno que caer en el subjetivismo para ensayar una tesis. Y un subjetivismo a lo Berkeley, el abate irlandés que sostenía que el mundo existía en cuanto lo pensábamos, no en la realidad exterior. Así como nadie ha explicado la formación de la conciencia y el sentimiento de todos los seres extraordinarios, así es casi imposible dilucidar lo que conformó la inclinación del navegante hasta fijarse como único objetivo el hallazgo de la tierra desconocida. Decir que fue su vida marítima, esto es, vivir frente al mar y aficionarse a la marinería, equivaldría a una simpleza. ¿Por qué otros de su condición no pensaron igual? Sus conocimientos náuticos, ya dijimos, fueron limitados, y nada autoriza a imaginar que escondió sus secretos para impedir la imitación o la competencia. La mente humana es muy complicada para penetrar a su estructura a indagar los elementos que la predisponen a tal o cual tarea.

No queda, en consecuencia, más recurso que el de echarle un vistazo a las condiciones objetivas de su tiempo. Creció el Almirante en una época en que los viajes marítimos se impusieron como condición de la sobrevivencia





Europea. Había, sí, ambición de poseer oro y piedras preciosas, especias y otras cosas de las que había hablado Marco Polo. Existía, también la circunstancia de que los turcos habían cerrado el paso hacia el Asia y era necesario buscar nuevas rutas. Y había una primera etapa del capitalismo mercantil que reclamaba con urgencia nuevos mercados. Esto último no estaba expresamente sostenido por los navegantes. Era la etapa en que, como en otros cambios esenciales en la vida humana, los hombres de excepción logran captar las necesidades colectivas y convertirla en aspiración universal.

Behaim, el cosmógrafo alemán, había construido su globo terráqueo en los finales del siglo XV. ¿No podía ser que estaba dominado por la misma intención, así no se expresara ésta con suficiente claridad? Y podría hablarse, si espacio hubiera para ello, de otros hechos que se asomaban como signo del deseo de abrir nuevas rutas marítimas al comercio bajo el influjo de la expansión mercantil. Por otra parte, aunque se ha calificado a Colón como el último gran navegante del medioevo, bien podría decirse que es el primero del Renacimiento. Marx y Engels hablaron de que Colón y Galileo eran "los dos gigantes" que emergían del Renacimiento. Habría por lo tanto que sumar varios factores para integrar el cuadro histórico que guió a Colón a seguir la ruta del Mar Océano, como instrumento de una necesidad histórica, sin que él mismo tuviera conciencia plena de lo que había y a quien servía.

Hay otro dato. No fue la reina Isabel, llamada después La Católica, la que financió el viaje del descubridor. Lo del empeño de las joyas reales no deja de ser un supuesto. Fueron grandes mercaderes españoles e italianos, radicados especialmente en Sevilla, quienes aportaron el dinero para la singular empresa.

No es una casualidad que el Almirante, a raíz de su primer viaje, se dirigiera inicialmente al banquero Luis Santángel, uno de sus protectores, antes que con cualquiera otro. Y cuando Colón llegó derrotado y encadenado de su tercer viaje, mal visto por muchos, bastó que los mercaderes y banqueros de Sevilla intercedieran por él para que el rey Fernando ordenara su liberación, lo reivindicara y le rindiera inesperados honores.

#### EL TEMA DE LOS PINZONES

Se ha querido empañar la imagen de Colón atribuyéndole a otros navegantes el mérito mayor del descubrimiento. Tal es el caso, como sujeto de tal historia, de Martín Alonso Pinzón, navegante experto, hombre de dinero y respetado en su lugar nativo, Palos, de donde partiría el primer viaje. En éste participaron también otros Pinzón, en especial Martín Yáñez Pinzón, quien después se lanzaría por su cuenta, muy meritoriamente, para descubrir nuevas tierras apenas llevando como piloto a ese otro gran navegante que fue Juan de la Cosa.

Colón efectivamente solicitó ayuda de Alonso Pinzón. Pero da la casualidad de que cuando el genovés entraba a los preparativos finales, Martín se encontraba en Roma, dedicado a la venta de sardinas cantábricas. Esto dio pábulo a que los malquerientes del Almirante sostuvieran, sin ofrecer pruebas concretas y fehacientes, de que Alonso Pinzón había obtenido de la famosa biblioteca del Vaticano una carta marítima que apuntaba en la misma dirección de la meta colombina: el descubrimiento de la tierra firme, más allá de la Mar Océano. Si tal hubiese sido preocupación del marino de Palos, —y nada nos mueve a demeritar su figura— ¿por qué no se le había mencionado hasta entonces como autor del proyecto de navega-

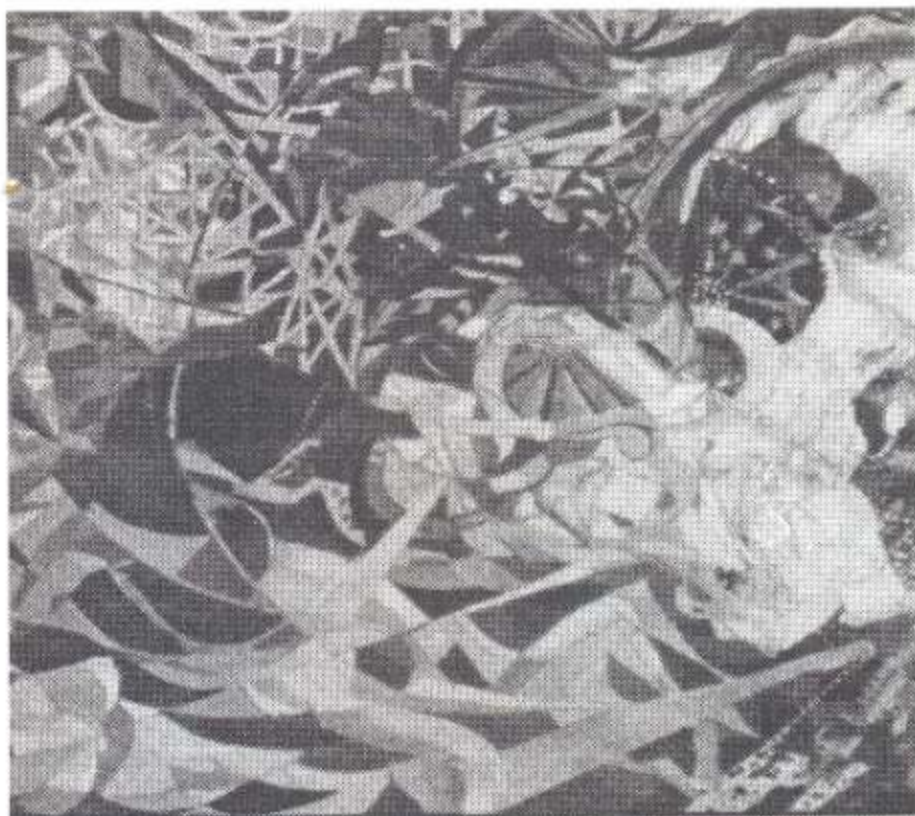




ción? En 1492 Pinzón era un navegante hecho y derecho. Había incursionado en la mar infinita, pero nunca alimentó la idea de un viaje largo ni del objetivo del hallazgo. Que su ayuda fue muy eficaz, nadie lo niega, pero se requiere mesura para no llegar al extremo de afirmar que sin su cooperación la expedición colombina no habría tenido lugar ni se hubiera descubierto tierra nueva.

Se ha querido aprovechar la circunstancia de que Pinzón, ciertamente distanciado de Colón en cierto momento del viaje, se le adelantó en el regreso y murió en su casa días después, con lo cual dio margen a conjeturas respecto de que si hubiese sobrevivido habría expresado varias verdades y dejado mal parado al genovés, en tanto que éste, sin el contrapeso de su colaborador, quedó en condiciones de divulgar las versiones que le conveniese. Pero podría decirse, a contrapelo, que los demás acompañantes de Colón no llegaron sin lengua y nada les impedía revelar los contratiempos de la expedición y el papel que el Almirante hubiese desempeñado realmente en ella. Figuraban entre el grupo que retornó nada menos que el hermano del fallecido, Vicente Yáñez, y Juan de la Cosa, el extraordinario piloto que tripuló la Santa María, embarcación en la que viajó el genovés. Pudieron aprovechar, además, la etapa decadente del descubridor, cuando entró francamente en desgracia e incluso tuvo señales de trastorno mental, como lo demostró en la carta enviada a los monarcas durante el cuarto viaje. Se podían ignorar detalles de una pequeña aventura, pero no de una del calibre de la que realizó Colón, cuya divulgación inicial estremeció a medio mundo y despertó la ambición de otros hombres del mar, al grado de que la Corona española dio vía libre a cuanto navegante quisiera lanzarse por su cuenta en busca de nuevas tierras.

Los alcances del descubrimiento colom-



bino, con todos los atractivos que suponía, acicateó de tal manera a la monarquía portuguesa e hizo prever serias disputas con España, que el Papa Alejandro VI emitió dos bulas mediante las cuales circunscribía los vastos espacios marítimos en que podían navegar y descubrir los países rivales. A las bulas alejandrinas siguió, en 1498, el Tratado de Tordesillas, que dio carácter legal —si cabe el término— a lo que la autoridad eclesial había consagrado conforme a los cánones de la Iglesia.

#### LOS LIMITES DEL DESCUBRIMIENTO

En su primer viaje Colón llegó primero a la isla Guahananí, a la que bautizó con el nombre de El Salvador, perteneciente a las Bahamas, y después a la Española, lo que hoy es Haití y Santo Domingo. En su segundo viaje descubrió la costa sudoeste de Cuba y Jamaica. Su

tercero, de especial importancia, le hizo llegar al Golfo de Paria, en la costa venezolana, de donde se aferró más a la convicción de que estaba en tierra firme de Asia y en los umbrales del Paraíso Terrenal. En el cuarto llegó a la costa de Honduras y de allí regresó a Cuba, porción insular que no quiso o no se atrevió a circunavegar, lo que, de hacerlo, le habría convencido que la isla no era tierra firme, como siempre lo creyó, ni habría hecho jurar a sus compañeros de viaje, por escrito y bajo terribles amenazas de castigo, que aquella era tierra continental, ya sin duda alguna. Varios autores han escrito que si al llegar a la costa hondureña Colón hubiera seguido hacia el noroeste, habría llegado al litoral yucateco y quizá adentrarse al Golfo de México, topándose con culturas indígenas más avanzadas, superiores a las primitivas que encontró en sus otras expediciones.



## EL ENCUENTRO CON LOS NATIVOS

Nadie que, así sea someramente, recuerde los viajes colombinos y las escuelas que tuvieron, podrá eludir las circunstancias del encuentro con la población nativa. Aquí llegamos a un punto crucial que involucrará la conmemoración del V Centenario. Y de entrada podría lanzarse esta pregunta: ¿Fue Colón el primer genocida de América? Las primeras recepciones de los pobladores no le significaron hostilidad alguna. Los nativos salían a su encuentro y le obsequiaban alimentos y pequeñas piezas de oro que portaban como pectorales rústicos o bien como objetos que les cruzaban los oídos y la nariz. El propio Almirante reconoció la mansedumbre e incluso la "dulzura" de los indígenas. Pero desde las primeras islas que tocó se dedicó a aprehenderlos, no pocos con lujo de fuerza, e introducirlos a su embarcación con vistas a llevarlos a España. Así hizo nacer en ellos el sentimiento de resistencia, acrecentado en las tribus de canibales que a nadie respetaban en sus hábitos carnívoros. Hubo enfrentamientos en que murieron entre 600 y 700 indígenas. Ya de regreso al continente europeo vendió a los cautivos como esclavos y la práctica no sólo la mantuvo sino que fue imitada por los siguientes descubridores.

De entre los primeros cronistas de Indias que hablaron del descubrimiento, Fray Bartolomé de las Casas, en su "Historia de las Indias", calcula en cientos de miles los indígenas que fueron sacrificados o destinados al tráfico de esclavos en España, donde ya se observaba igual práctica con los negros llevados de África. El trato a los nativos ha dado pábulo a que se polemice con calor respecto de la denominación de "Encuentro entre dos pueblos" o "Encuentro entre dos culturas" que oficialmente se le adjudicará a los actos con-

memorativos.

No deja de tener especial significado que en una carta de sacerdotes y religiosos mexicanos ("Excelsior", 19 de marzo, dirigida al Papa Juan Pablo II con motivo de su visita a México, se le diga textualmente que "diversos grupos indígenas... están pidiendo que no se celebre como fiesta el V Centenario de la evangelización. Que más bien se pida perdón al indígena por lo acontecido. Que la Iglesia luche con mayor energía para rescatar todo lo que les ha sido robado a los indígenas: la tierra, su organización social, su libertad y su cultura".

No ha faltado, por otra parte, entre los estudiosos mexicanos, quien exprese, entre bromas y veras, que más que "encuentro" por celebrarse debe ser llamado "encontronazo", por la dureza y la impiedad con que fueron tratados los primeros pobladores del hemisferio por

los españoles.

No había, en efecto, en el proyecto inicial de Colón, ningún asomo de evangelización. De esto empezó a hablar hasta su tercer viaje. El primer religioso que viajó con él, en el segundo encuentro, fue el padre Bayle, quien se vió incapacitado, por obvias razones, para divulgar la fe cristiana entre los nativos. La conversión al catolicismo fue mencionada por Colón, según consta en diversos textos, como factor de convencimiento para recibir la gracia de los reyes, antes que como un imperativo de conciencia. Pero ya iniciada la evangelización, aunque en pequeña escala, prosiguió el tráfico de esclavos y, en general, el sometimiento brutal de los nativos.

## EL ORO, LAS PIEDRAS PRECIOSAS Y LA ESPECIERIA

Fueron, éstos, los tres factores que mo-





vieron conscientemente en lo personal a todos los descubridores. Y obtuvieron lo deseado, y no en poca escala muchas veces y tal fue el motivo para que en diversas ocasiones torturaran a los nativos para que éstos les revelasen el nombre de los lugares donde creían hacer los invasores su rico hallazgo. Ninguno de los primeros cuatro cronistas de Indias —Pedro Mártir de Anglería, Francisco López de Gómara, Fray Bartolomé de las Casas y Gonzalo Fernández de Oviedo— dejan de hablar de esta codicia. En infinidad de veces se adentraron en las tierras descubiertas impulsados por la avidez. Y cuando esta no se satisfizo por la violencia, la secundó en trueque con chucherías llevadas exprofeso, o sea la misma táctica de Hernán Cortés y sus segundos.

Dice Las Casas: "... y bien parece cuánta diligencia y afección ponían en preguntar por el oro, pues los indios, sintiéndose, o mentían y querían alejarlos de su tierra." Particularmente fue desbordada la conducta de Colón cuando se le informó que en Bohío y en Babeque había oro en abundancia, y que los nativos los recogían fácilmente de los ríos. El Almirante, empero, siempre le tiró a encontrar algunas minas de donde pudiese extraer en grandes cantidades el preciado metal. Urs Bitterli ha hecho un patético relato de cómo los primeros pobladores instalados por Colón en el

Ninguno de los primeros cuatro cronistas de Indias —Pedro Mártir de Anglería, Francisco López de Gómara, Fray Bartolomé de las Casas y Gonzalo Fernández de Oviedo— dejan de hablar de esta codicia. En infinidad de veces se adentraron en las tierras descubiertas, impulsados por la avidez. Y cuando esta no se satisfizo por la violencia la secundó en trueque con chucherías llevadas exprofeso, o sea la misma táctica de Hernán Cortés y sus segundos.

fuerte de Navidad, de la isla Española, para que obtuvieran todo el oro posible, cometieron tal cúmulo de atropellos que acabaron por ser aniquilados. Cuando Colón, en su segundo viaje, llegó al fuerte, no encontró a ningún sobreviviente, todos murieron a manos de los indígenas agraviados. Los colonos eran hombres del populacho español, varios eran ex presidiarios y todos ellos proclives al atentado y el abuso, así con los hombres como con las mujeres.

La hospitalidad inicial de los indios, creyentes de que los descubridores venían del cielo, se convirtió a partir de entonces, y conforme avanzaba el tiempo, en fiera hostilidad que Colón pudo doblegar gracias a las armas que llevó consigo, sembradoras de terror.

#### SIGNIFICADO DEL DESCUBRIMIENTO

Con todo lo negativo que haya tenido la conducta de los descubridores, lo realizado por Colón fue una gran hazaña y constituyó un jalón en el progreso humano. El hombre, por fin, empezó a tener noción del planeta en que vivía. Conoció, así, sus océanos, sus continentes, su fauna y su flora. Muchas

El propio Almirante reconoció la mansedumbre e incluso la "dulzura" de los indígenas. Pero desde las primeras islas que tocó se dedicó a aprehenderlos, no pocos con lujo de fuerza, y a introducirlos a su embarcación con vistas a llevarlos a España. Así nace en ellos el sentimiento de resistencia.

ideas sufrieron cambios sustanciales y contribuyeron a elevar a nuevos planos la vida social.

Con la empresa colombina se tuvo una noción casi completa de la universalidad del mundo, concebido como unidad terrestre. Es por ello, sin duda, que en torno al genovés, a sus antecedentes y a las consecuencias de su innegable proeza, mucho se ha discutido.

Surge aquí una pregunta: ¿Por qué, entonces, se le atacó desde que proyectó su expedición y por qué no ha cesado esa ofensiva? Quizá haya influido la opinión de quienes le conocieron en vida, como Las Casas y Oviedo, o por celos de quienes no aceptaban que un hombre oscuro, sin ningún título científico, sin haber destacado en la cosmografía o en la geografía de su tiempo, haya consumado semejante hazaña, o quizá por su carácter duro e impenetrable, que le enajenó no pocas antipatías. Lo cierto es que él fue el primer hombre en pisar tierra americana. Lo de los vikingos que llegaron a Terranova no puede equipararse a lo de nuestro personaje porque no arribaron a la porción norte con la idea de descubrir algo nuevo para provecho del hombre. América debía llevar su nombre y no el de Vespucio, de quien se duda que haya realizado un primer viaje, en unión de Alonso de Ojeda, que explotó hábilmente para darse a conocer en Europa.

**El propio Las Casas entró a la polémica, "la injusticia y agravio que aquel Américo Vespucio parece haber hecho al Almirante..." El nombre de América lo sugirió un alemán, Wallsed Müller durante una reunión en Saint Die, Francia. Y como nadie lo refutó, así se quedó y así ha quedado.**

**Los filósofos de la antigüedad clásica llegaron a una conclusión esencial: La tierra era redonda. Platón y Aristóteles compartieron esta creencia. Thimeo, sostiene más claramente esta idea. Pero fue Ptolomeo quien perfeccionó la tesis de la esfericidad, e hizo avanzar la astronomía de su tiempo.**

A este respecto el censor más severo de Vespucio, entre algunos otros, fue don Carlos Pereyra, quien no se distinguió precisamente por una marcada preferencia hacia Colón.

Dice Pereyra: "Y después de esto, los historiadores dicen que si Vespucio fue al continente del Nuevo Mundo con Ojeda en 1499, y, sin embargo, da una fecha anterior en dos años a este viaje, su propósito no pudo haber sido otro que el de presentarse falsamente como descubridor del Nuevo Mundo. Europa creyó a Vespucio y, cuando llegó el desengaño, ya era tarde: el nombre de América estaba consagrado". Agrega que el tercer viaje de Colón, que dio por resultado el descubrimiento de la isla de Trinidad, la costa de Paría y la Costa de las Perlas hasta Cubacagua, se efectuó entre el 30 de mayo de 1498 y el 25 de noviembre de 1500. El viaje de Alonso de Ojeda y Juan de la Cosa, que llegó a algún punto de la costa del Brasil, y siguió a Paría y Maracaibo, hasta pasar al cabo de Vela, comenzó el 16 de mayo de 1499 y terminó en junio de 1500. Y lanza su frase sentenciosa: "Américo Vespucio no era sólo un falsario, sino el más vulgar de los falsarios". Y agrega "El nombre de América dejó a Vespucio la fama de Colón, en el concepto que le corresponde por sus cuatro viajes, cuyo mérito no estriba en las



costas de que haya sido explorador, sino en la primera travesía, y, por otra parte, aquella designación, obra de azares independientes de la justicia histórica, no es resabio de una tentativa criminal para desposeer al viejo Almirante de su Gloria". (Historia de la América Española. Tomo I. pp. 169-70. Madrid. 1920).

El propio Las Casas entró a la polémica: "La injusticia y agravio que aquel Américo Vespucio parece haber hecho al Almirante..." El nombre de América lo sugirió un alemán, Wallsehd Müller, durante una reunión de astrónomos en Saint Die, Francia. Y como nadie lo refutó, así quedó y así ha quedado. Pero habría que ofrecer, además, este simple dato: mientras Colón ya era navegante y experto en la confección de cartas marítimas, Vespucio era un empleado de la casa de Lorenzo de Médici en Florencia y fue un verdadero azar el que haya ido a Francia y de allí a España, en donde tomó contacto con algunos navegantes.

Si de la copiosísima literatura sobre el descubrimiento (Bayerdi y Bertumeo ofrece más de 500 títulos) se derivara la convicción de que Colón no encontró a América, como nadie la habría encontrado tal como es geográficamente, nadie puede quitarle el honor de haber

Hay otro dato. No fue la reina Isabel, llamada después La Católica, la que financió el viaje del descubridor. Lo del empeño de las joyas reales no deja de ser un supuesto. Fueron grandes mercaderes españoles e italianos, radicados especialmente en Sevilla, quienes aportaron el dinero para la singular empresa.

abierto, cuando menos, la ruta que conduciría a ella en sucesivas navegaciones. Porque gracias al primer viaje del Almirante siguieron después los de Vicente Yáñez Pinzón, Pedro Niño Alonso, Alonso de Ojeda, Rodrigo de Bastidas y Américo Vespucio, y, un poco más tarde, los de Vasco Núñez de Balboa y el verdaderamente heroico de Fernando Magallanes, quien descubrió el paso que hoy lleva su nombre y que comunica al Atlántico con el Pacífico, lo que completó la idea científica de lo que era el globo terráqueo.

Hazaña y grande, pues, la de Colón. Es obvio que el Nuevo Mundo se hubiera descubierto al paso del tiempo, pero lo importante es que el descubridor fue él, y nadie más.

El problema, si así puede llamarse, estriba en la forma en que los pueblos de habla hispana recibirán el V Centenario. Ya han habido polémicas. Las habrá en lo sucesivo y seguramente más acres. Algo que a mí, en lo personal, no me convence, es la sustitución de la palabra "descubrimiento" por la de "encuentro". Parecería que de algún modo vergonzante nos afecta y nos ruboriza manejar el primer término. Cardoza y Aragón encontró, con gran sentido irónico, que en lugar de encuentro debería llamarse "encontronazo", pues no hay que olvidar que detrás de Colón vino la conquista —segundo paso inevitable— y ella ha sido el punto de partida del sometimiento, el olvido y la explotación de los nativos.

Estas líneas, en consecuencia, no han sido animadas más que por el propósito de recordar la efeméride que se avecina y reflexionar con hondura respecto de lo que para el mundo en general, y para América en lo particular, ha tenido, a lo largo de cinco siglos, la proeza de Colón.

# El Neoliberalismo

Francisco Leonardo Saavedra

Ex-Asambleista, Fracción Parlamentaria PPS e Investigador del Instituto de Investigaciones Legislativas.

Cuando en octubre de 1929 la estructura del mundo capitalista es sacudida hasta sus cimientos por la caída de la bolsa de valores de Nueva York y Wall Street se convierte en el símbolo del derrumbe y la depresión que duraría varios años, los principios dominantes de la teoría económica estaban enmarcados dentro de los lineamientos de la visión burguesa de la escuela neoclásica.

Un testimonio de este hecho, nos lo ofrece Joan Robinson en una conferencia que dictó en la Universidad de Basilea en diciembre de 1969: "cuando yo comencé a estudiar economía, en los años veinte, la escuela neoclásica seguía representando la ortodoxia dominante"<sup>(1)</sup>.

Esta "ortodoxia dominante", sustentada fundamentalmente, sobre las bases de la microeconomía, no pudo advertir a tiempo que las contradicciones del sistema capitalista lo llevarían a enfrentar el elevado desempleo y la contracción de la producción a las que lo llevó, por un lado, la falta de realización de la que habla Carlos Marx en "El Capital", cuando hace referencia al "salto mortal de la mercancía"<sup>(2)</sup>; y por otro, al desenfreno de la especulación a que fueron conducidos miles de norteamericanos, por la ilusión de hacerse ricos de la noche a la mañana, sin una base productiva, estimulados por los grandes tiburones de la especulación de las finanzas norteamericanas.

La esencia de los paradigmas de la escuela neoclásica estaban respaldados en la filosofía irracional en boga, la filosofía de Henry Bergson que postulaba la esencia subjetiva de las cosas y de su evolución, impulsada por el espíritu que trasciende al yo individual para darle sentido y orientación a las cosas, y por otro lado, el pragmatismo que establece la preeminencia de lo útil al sujeto, sobre las cualidades reales y verdaderas de las cosas. Por eso el fundador de los neoclásicos Carl Menger en su libro *Principios de Economía Política* al referirse a las teorías del valor, que es la columna vertebral sobre la que descansa toda doctrina económica, afirmaba:



- 1.- Robinson, Joan: "La Economía, Hoy" en *Escritos Económicos*, Tomo 5, Edit. Martínez Roca, S.A.
- 2.- Marx, Carlos: "El Capital", Tomo 1, Edit. FCE, Séptima reimpresión, México, 1975, pág. 73.



“Así pues, el valor no es algo inherente a los bienes, no es una cualidad intrínseca de los mismos, ni menos aún una cosa autónoma, independiente, asentada a sí misma. Es un juicio que se hacen los agentes económicos sobre una significación que tienen los bienes de que disponen para la conservación de su vida y del bienestar y, por ende, no existe fuera del ámbito de su conciencia. Y así, es completamente erróneo llamar “valor” a un bien que tiene valor para los sujetos económicos, o hablar, como hacen los economistas políticos, de “valores”, como si se tratara de cosas reales e independientes, objetivando así el concepto. Lo único objetivo son las cosas o, respectivamente, las cantidades de cosas, y su valor es algo esencialmente distinto a ellas, es un juicio que se forman los hombres sobre la significación que tiene la posesión de las mismas para la conservación de su vida o, respectivamente, de su bienestar. La objetivación del valor de los bienes, que es por su propia naturaleza totalmente subjetivo, ha contribuido en gran manera a crear mucha confusión en torno a los fundamentos de nuestra ciencia”<sup>(3)</sup>.

A partir de la concepción subjetiva del valor y, en consecuencia de su medición por el “agente económico”, se elaboró toda la teoría económica basada en el individualismo como explicación última de los fenómenos económicos. El motor fundamental del proceso económico es la actitud subjetiva del individuo que mediante sus gustos, preferencias y valoraciones de las mercancías o servicios, determinan su demanda de acuerdo a la utilidad que le puede reportar la última unidad añadida al total. Es decir, a la “utilidad marginal” a través de la cual se forman los precios. Y así, mediante el marginalismo se contempló el estudio de los costos, los ingresos, la productividad, etc. Se enarbó como bandera del individualismo y la soberanía del consumidor. Por esta razón, la “ortodoxia dominante” rechazaba cualquier interferencia que viniera a perturbar el proceso económico y negar la soberanía del individuo, rechazaba por lo tanto la intervención del Estado.

El “dejar hacer” y “dejar pasar” no pudo plantear una solución rápida a la crisis de 1929, ni menos aún, poner las bases de una superación económica duradera. La fuerza de los hechos obligó al gobierno norteamericano a poner en marcha un programa de creación de empleos y hacer grandes inversiones a largo plazo para impulsar la recuperación económica. La teoría económica aconsejaba una cosa y la realidad otra. En estas condiciones y en marcha la intervención del Estado para la recuperación económica, en 1936 apare-



ció la Teoría General de la Ocupación, el Interés y el Dinero de John Marynard Keynes, que constituía un viraje muy importante en la teoría económica y sobre todo en la concepción acerca del desempleo y la producción que eran los problemas fundamentales de la época. Keynes planteó, teóricamente, la salvación del capitalismo en ese momento y desde luego polemizó con los “ortodoxos”. Estos consideraban que para salir de la crisis se tendrían que disminuir los salarios y manejar las tasas de interés a la alza. Con la disminución de los salarios se conseguiría disminuir los costos de producción para las empresas, aumentar los rendimientos y finalmente estimular la inversión, con el aumento a las tasas de interés consideraban aumentar el ahorro disponible. A estas dos medidas se opuso Keynes porque consideraba que esto estimularía la depresión, y en cambio planteó la necesidad de que se realizaran grandes inversiones públicas para estimular la demanda. “Las grandes obras públicas, pensaba, —afirma Emile James—<sup>(4)</sup> llevan a nuevas distribuciones de los ingresos y esto puede servir para sacar de su prostración a la economía, haciendo aparecer nuevas demandas”.

3.- Menger, Carl: “Principios de Economía Política”, Edit. Orbis SA, España, 1985, pág. 108.

4.- James, Emile: “Historia del Pensamiento Económico en el Siglo XX” Edit. FCE, primera reimpresión, México, 1974, pág. 281.



el "Imperialismo, Fase Superior del Capitalismo".



La polémica sobre la intervención del Estado en la economía se ahondó, pues era ya, para esta época, una vieja polémica, recuérdese por ejemplo, que, ante los dogmas del liberalismo y de la escuela neoclásica, Engels había afirmado en 1877, en su obra *Del Socialismo Utópico al Socialismo Científico*<sup>5)</sup> lo siguiente: "De un modo o de otro, con o sin trusts, el representante oficial de la sociedad capitalista, el Estado, tiene que acabar haciéndose cargo del mando de la producción". Y Lenin cuando afirmaba, en abril de 1917: "Durante el siglo XX, sobre todo, el desarrollo del capitalismo siguió avanzando a pasos agigantados y la guerra hizo lo que no se había hecho en 25 años. La estatificación de la industria no sólo ha hecho progresos en Alemania, sino también en Inglaterra. De los monopolios en general se ha pasado a los monopolios del Estado. El estado de las cosas ha demostrado que la guerra ha acelerado el desarrollo del capitalismo, la transformación del capitalismo en imperialismo, de monopolio en estatificación"<sup>6)</sup>, a esto también se refirió en

En efecto, el desarrollo mismo del capitalismo y sus contradicciones que lo han conducido a diversas crisis, como las depresiones o las guerras, ha obligado al Estado, en un momento dado, ha hacerse cargo de grandes empresas, como ocurrió en Francia, por ejemplo, después de la Primera Guerra Mundial; en Estados Unidos con motivo de la gran depresión del 29, e Inglaterra durante la Segunda Guerra Mundial.

La polémica y la lucha en torno a la intervención o no del Estado en la economía, se siguió dando en diversos planos y circunstancias después de la Segunda Guerra Mundial sobre todo, en el plano y circunstancia de la teoría económica dentro de los principios de la economía burguesa; y en el plano y circunstancia de los países, que como producto de la segunda conflagración mundial iniciaron el camino de las democracias populares y el fortalecimiento del mundo socialista y de los pueblos que iniciaron la descolonización para avanzar en la liberación.

Fue tal el impacto que causó la gran depresión del 29 y la Segunda Guerra Mundial que no quedó duda, ya sea dentro de los lineamientos de la corriente económica eminentemente burguesa, o dentro de los planteamientos de las economías capitalistas emergentes y de las tendencias descolonizadoras, que la presencia del Estado en la economía era algo incuestionable, el problema más bien a discutir dentro de la economía burguesa era, hasta dónde y en qué circunstancias.

#### Desenvolvimiento Económico de la Posguerra

Después de la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos, pasó a ser el país capitalista hegemónico, pues mientras los países europeos y Japón habían sufrido grandes pérdidas en sus aparatos productivos, el norteamericano quedó intacto. De hecho, Estados Unidos llegaba a la época de la postguerra después de más de 6 años de un crecimiento económico impresionante, período conocido como "auge de guerra". Este crecimiento se prolongó por unos 25 años más, aunque durante este lapso la economía norteamericana sufrió algunos momentos de recesión, como la de 1957-1958, la tendencia general fue la de una economía en ascenso. Sin embargo, la presencia masiva de capitales norteamericanos en Europa, donde encontraron más elevados índices de rentabilidad y la vigorosa reconstrucción de Japón, en la que la tecnología norteamericana jugó un papel

5.- Engels, Federico: "Del Socialismo Utópico al Socialismo Científico", tomado de las Obras Escogidas de Carlos Marx Federico Engels, Tomo II Edit. Progreso, Moscú, 1966, pág. 145.

6.- Lenin, V.I.: "Informe sobre el Momento Actual 24 de abril", tomado de las Obras Escogidas de V.I. Jenin en tres tomos, tomo 2, Edit. Progreso, Moscú, 1960, pág. 91.



importante en los primeros años, hizo que estos países comenzaran a ser, a partir de los años cincuenta, fuertes competidores de la economía norteamericana. Así, por ejemplo, en 1953, Estados Unidos aportaba el 52% del total de la producción industrial capitalista mundial; la Comunidad Económica Europea el 16%; la Gran Bretaña el 10% y Japón el 2%. En 1970, los Estados Unidos contribuían con 40.5%; la Comunidad Económica Europea con el 22%; la Gran Bretaña con el 5% y Japón con el 9.5%. En cuanto a Estados Unidos, una de las explicaciones de este hecho es que, mientras su aparato económico no se renovó totalmente al terminar la Segunda Guerra Mundial, sí se hizo en el de los países europeos, sobre todo, en los de la parte continental.

Este desenvolvimiento de la economía capitalista mundial se enfrentó a partir de 1974 a una de las crisis económicas más graves de su historia. El economista soviético G. Chérnikov, al referirse a estas crisis afirma: "En la segunda mitad de 1974 el mundo capitalista fue sacudido por conmociones que por su profundidad y fuerza no fueron conocidas desde los días de la "gran" crisis de 1929-1933. Durante el período de 1974-1975 el Producto Nacional Bruto se redujo en casi todos los países capitalistas industrialmente desarrollados, la producción industrial bajó verticalmente, la desocupación alcanzó niveles desconocidos durante los últimos 40 años. La crisis económica se vió acompañada con el aumento de la cantidad de quiebras, la agudización de las contradicciones interimperialistas, la elevación de los combates de clase entre el trabajo y capital"<sup>(7)</sup>.

En el fondo de esta crisis, como en el de las anteriores, estuvo presente el predominio de la capacidad productiva del sistema, sobre su capacidad de amplitud del mercado. Es decir, se trataba de una crisis de realización, nada más que ahora, con mayores implicaciones, por los fenómenos que describe Chérnikov y porque se da como resultado también de la revolución científico-técnica que se venía y viene operando en el mundo desde el término de la Segunda Guerra Mundial. Una revolución que no tiene precedentes y que, por sus repercusiones, puede ser de mayores consecuencias que las que tuvo, en su momento, la Revolución Industrial.

La crisis de la primera mitad de la década de los setentas demostró la incapacidad de control anticíclico con el que se venía desarrollando la política económica de los grandes



países capitalistas y evidenció, una vez más, que el capitalismo, como sistema, tarde o temprano sucumbirá por sus propias contradicciones. El control anticíclico monopolista de Estado, está determinado por un conjunto de medidas de política económica que Chérnikov resume así: "la política de créditos, la regulación de precios y ganancias, la regularización administrativa, la utilización del sector estatal, la programación nacional e internacional de la economía capitalista"<sup>(8)</sup>.

### Los Principios Neoliberales

Ante el fracaso de estas medidas para evitar, o al menos, suavizar la crisis, se pusieron en marcha los postulados del neoliberalismo. Esta escuela representa la herencia de los viejos principios del liberalismo económico inglés y la continuación de los paradigmas de la escuela neoclásica. Porque, si bien es cierto que, dentro de las economías capitalistas más desarrolladas y también en muchas economías capitalistas dependientes, desde los años treinta y, sobre todo, en el período de la posguerra predominaron las tendencias keynesianas y neokeynesianas, también es cierto que las

7.- Chérnikov, G.: "La Crisis del Capitalismo y la Situación de los Trabajadores. Edit. Progreso, Moscú, 1980, pág. 27.

8.- Chérnikov, G.: Op. Cit., pág. 45.





viejas ideas burguesas siempre estuvieron presentes y varios de sus defensores incansables, desde el campo de la teoría económica, se pasaron muchos años difundiendo sus tesis, principalmente en los medios académicos de los Estados Unidos, tal es el caso, por ejemplo de Friedrich A. Hayek, J. E. Meade y Ludwig Von Mises, entre otros. Sobre todo, este último que es algo así como el puente entre la vieja escuela austriaca, es decir, la escuela que sirvió de pilar a toda la corriente neoclásica, y los neoliberales de hoy, pues fue alumno directo de Eugen Böhm Bawek uno de los grandes neoclásicos. Mises es uno de los pilares de la escuela que Joan Robinson llama neo-neoclásica, que tiene su expresión, hoy en día, en los Chicago boys o neoliberales.

La piedra angular del neoliberalismo está sustentada en la concepción burguesa del individualismo del siglo XVIII, es decir, en la exaltación de los intereses del individuo hasta colocarlos por encima de los de la colectividad. Por ello, Milton Friedman afirma que: "No es necesaria una fuerza externa, la coerción o la violación de la libertad para seguir la cooperación entre los individuos que se pueden beneficiar de ésta". Y también declara: "Al perseguir sus propios intereses, el individuo promueve a menudo los de la

sociedad de un modo más efectivo que cuando intenta directamente promoverlos"<sup>(9)</sup>. Es decir, los intereses de la sociedad están subordinados a los intereses del individuo.

Como consecuencia del status que guarda el individuo frente al conjunto de la sociedad, —según el pensamiento neoliberal— se derivan dos tipos de libertades fundamentales: la Libertad Política y la Libertad Económica. La primera condicionada por esta última, pasando a ser la Libertad Económica, la libertad más importante.

La Libertad Económica es la base fundamental para la existencia de un intercambio voluntario entre los individuos. Este intercambio voluntario "Tiene en su seno el potencial necesario para promover la prosperidad y la libertad humana"<sup>(10)</sup>. Y constituye el fundamento de la libre concurrencia al mercado, en éste, se da la autorregulación del proceso económico mediante el sistema de los precios, pues éstos sirven para organizar las actividades productivas mediante tres funciones: "primero, transmiten información; segundo, aportan el estímulo para adoptar los métodos de producción menos costosos, y por esta razón inducen a emplear los recursos disponibles para los empleos mejor remunerados; tercero, determinan quién obtiene las distintas cantidades del producto —la llamada "distribución de la renta". Estas tres funciones están íntimamente relacionadas"<sup>(11)</sup>. Es decir, el mundo de la libertad individual, como la entienden los neoliberales, es el mundo de la felicidad y la prosperidad.

Siendo los precios un elemento central en el análisis económico neoliberal, es posible mediante éstos, explicar el conjunto de las relaciones económicas. Un paso importante de este análisis es saber cómo se forman los precios. Aquí el neoliberalismo recurre al instrumental técnico y a las categorías de la escuela neoclásica, pues establece que los precios se dan en función a la libre concurrencia que se describe mediante las curvas de la oferta y la demanda y su fijación se establece en el punto donde se cruzan dichas curvas al que se le denomina el punto de equilibrio. El punto de equilibrio es algo así como el punto de la equidad en el que se ponen de acuerdo oferentes y demandantes. Este punto se puede desplazar, si cambia la correlación entre oferta y demanda momentáneamente habrá inestabilidad; sin embargo, el propio mercado llevará a buscar un nuevo equilibrio. Pe-

9.- Friedman, Milton y Rose: "Libertad de Elegir, Edit. Grijalbo, España, 1980, pág. 16.

10.- Friedman, Milton y Rose: Op. Cit. Pág. 15.

11.- Friedman, Milton y Rose: Op. Cit. Pág. 32.





ro también se rompe éste si existen interferencias externas como las del Estado o de los sindicatos.

Si existe alguna intervención externa a la libre competencia, entonces se provoca un desorden en el mercado. Por ejemplo, cuando se impone un precio por debajo del punto de equilibrio se inhibe la producción, y cuando se impone por encima, entonces se da la sobreabundancia del producto, todo lo cual repercute en el nivel de empleo, los ingresos, etc.

Por eso, Milton Friedman dice: "En una sociedad cuyos participantes deseen alcanzar el grado de libertad más alto posible para elegir como individuos, como familias, como miembros de grupos voluntarios, como ciudadanos de un Estado organizado, ¿qué papel se debe asignar al gobierno?" y contesta:

"No es fácil mejorar la respuesta que dio Adam Smith a esta pregunta hace doscientos años" y luego hace una cita de "La Riqueza de las Naciones" y comenta la concepción de este clásico de la economía inglesa, donde asigna al Estado el simple papel de guardián, vigilante o policía. Y concluye:

"Nuestra sociedad es tal como la hacemos. Podemos modelar nuestras instituciones. Las características físicas y humanas limitan las alternativas de que disponemos. Pero nada nos impide, si queremos, edificar una sociedad que se base esencialmente en la cooperación voluntaria para organizar tanto la actividad económica como las demás actividades; una sociedad que preserve y estimule las libertades humanas, que mantenga al Estado en su sitio, haciendo que sea nuestro servidor y no dejando que se convierta en nuestro amo"<sup>(12)</sup>.

Esta es la justificación de la que parten los neoliberales para demandar no sólo la desincorporación de todas las empresas del Estado, sino también la privatización de la mayor parte de los servicios, como la seguridad social o la educación y van más allá todavía, porque condenan la organización sindical de los trabajadores a la cual la identifican como un monopolio que priva de libertad a sus miembros y por lo tanto incide en el proceso económico, pues desaparece la libre y voluntaria competencia del factor trabajo al mercado donde se regula el salario por la ley de la oferta y la demanda.

Por otro lado, los neoliberales han adoptado el monetarismo que ha impulsado fundamentalmente Milton Friedman, con el objeto de darle, desde la perspectiva de la economía de mercado una explicación y solución al problema de la inflación. En torno a este problema Friedman afirma que: "La inflación es principalmente un fenómeno monetario, provocado por un crecimiento mayor de la cantidad de dinero que de la producción. El papel de la cantidad de dinero es el factor más importante; el de la producción el secundario". Y, en otro momento establece que: "el excesivo crecimiento de la oferta monetaria y por lo tanto, la inflación se deben a los estados"<sup>(13)</sup>.

En realidad lo que hace Friedman, es hechar mano de la vieja teoría cuantitativa del dinero, teoría que tiene su origen en el siglo XVI, cuando se trató de buscar una explicación a la elevación de los precios en Europa, con la llegada de oro y plata procedente de América. En torno a este problema, el profesor Ricardo Flores Gaytán, explica que casi todos los mercantilistas "aceptaron que había una relación directa entre la cantidad circulante y los precios"<sup>(14)</sup>.

Siendo el Estado, según la opinión Friedmaniana, el causan-

12.- Friedman, Milton y Rose: Op. Cit. Pág. 49.

13.- Friedman, Milton y Rose: Op. Cit. Pág. 363.

14.- Torres Gaytán, Ricardo: "Teoría del Comercio Internacional", Edit. siglo XXI, México, 1975, segunda edición, Pág. 38.



te principal de la inflación, porque él tiene el monopolio de la emisión monetaria, debe ser el propio Estado quien de un remedio mediante la reducción de la tasa de crecimiento de la oferta monetaria. El instrumento más adecuado según este autor es el gasto público, el cual se debe reducir sin importar el estancamiento y el crecimiento del desempleo.

Friedrich A. Hayek va más allá cuando dice: "El derecho exclusivo del Estado de emitir y regular el dinero no ha contribuido a proporcionarnos una moneda mejor de la que habríamos tenido de otra manera, sino, posiblemente, mucho peor. Este derecho como veremos más adelante, se ha convertido en el principal instrumento de las actuales políticas gubernamentales y ha contribuido al crecimiento general del poder público. Gran parte de la política contemporánea se basa en la presunción de que los gobiernos tienen poder para crear, y hacer que la gente acepte, cualquier cantidad de dinero adicional. Por esta razón, los gobernantes defienden encarnizadamente sus derechos tradicionales, pero por la misma razón es importante privarles de ellos"<sup>(15)</sup>.

Por eso frente a la crisis, el neoliberalismo pone en práctica la recesión y la austeridad. Su objetivo ya no es tanto el crecimiento del producto bruto sino el de las ganancias en una producción que se estanca. En realidad se trata de una operación reaccionaria. Ya no se apunta a la creación de nuevas riquezas sino a la redistribución de las riquezas existentes ampliando más la brecha entre pobres y ricos. La aparición de preocupaciones exclusivamente monetaristas corresponde a las exigencias de esta nueva lógica: "sacrificar la economía para salvar la moneda".

La visión del neoliberalismo sobre la teoría del desarrollo y la dialéctica de las relaciones que se dan entre las metrópolis imperiales y los países dependientes, es, como todo su cuerpo doctrinal, francamente reaccionaria, pues parte de un profundo subjetivismo. Así por ejemplo, P.T. Bauer, afirma que: "El éxito económico y el progreso dependen en gran parte de las aptitudes y actitudes humanas, de las instituciones sociales y políticas y de los arreglos que se derivan de éstas, de la experiencia histórica y, en menor medida, de los contactos externos, de las oportunidades del mercado y de los recursos naturales". En otras palabras, el subdesarrollo es un estado mental, y en seguida afirma que, "El desarrollo económico exige la modernización de la mente.

Requiere una revisión de las actitudes, formas de comportamiento e instituciones contrarias al progreso material" y,

15.- Hayek, Friedrich A.: "La Desnacionalización del Dinero", Edit. Orbis SA, España, 1986, segunda edición, Pág. 29.



desde luego, ve en la intervención del Estado en la economía en los países dependientes un poderoso obstáculo a lo que llama "desarrollo", pues considera que el Estado somete al individuo, lo arraiga en las tradiciones del subdesarrollo y en consecuencia desalienta la confianza en él mismo; además de considerar que la presencia del Estado en la planificación del desarrollo trae en sí mismo una serie de formas de corrupción. Bauer llega a considerar que si en algún país subdesarrollado existen condiciones para el desarrollo, pero por algunas "circunstancias excepcionales" ni el Estado ni la iniciativa privada pueden obtener recursos para invertir, lo que provoca la desconfianza del exterior, entonces "La ayuda... por parte de un país políticamente poderoso puede al mismo tiempo aportar el capital necesario para devolver la confianza. Pero en estas condiciones la ayuda sólo devolverá la confianza en la medida en que se interprete como garantía de la seguridad política; la presencia militar en el país receptor suministrada por el país donante, devolvería la confianza quizá de forma más efectiva aún sin ayuda"<sup>(16)</sup>. Así piensa este "modernizador", que como buen neoliberal expresa los intereses de clase de la oligarquía internacional.

16.- Bauer, P.T.: "Crítica de la Teoría del Desarrollo", Edit. Orbis, S.A.



En el plano del desarrollo social la opinión del neoliberalismo está en razón primero de lo que sus ideólogos llaman la imposición de un "estado de bienestar" instrumentado por el gobierno, que no necesariamente beneficia, a quienes lo sostienen, que son los trabajadores, pues los beneficiarios de este "estado de bienestar" son las viudas, los ancianos y los desempleados que están fuera del aparato productivo, de tal manera que el impuesto que el gobierno exige a los que tienen un trabajo, afecta, antes que nada, a los jóvenes trabajadores y también a las empresas porque al tener que pagar una cuota para la seguridad social se inhibe a los dueños del capital para contratar en un momento determinado una mayor cantidad de mano de obra con todas las consecuencias que esto trae consigo, y se afirma: "Cada año se gastan miles de millones de dólares en "bienestar", empero, en una época en que el nivel de vida medio del ciudadano norteamericano es más alto del que haya alcanzado a lo largo de la historia, la nómina de los programas de bienestar es creciente. El presupuesto de la Seguridad Social es colosal, no obstante, se enfrenta a graves problemas financieros. Los jóvenes se quejan, y con mucha justicia, de los elevados impuestos que deben pagar, necesarios para financiar los beneficios que perciben los viejos; se lamentan, y también con mucha razón, de que no pueden mantener el nivel de vida que se les hizo creer. Un programa aprobado para impedir que los miembros más viejos de nuestra sociedad dependan de las organizaciones asistenciales, ha demostrado que la cifra de ancianos que reciben ayuda crece. La solución que propone es "un programa de transición que podría acrecentar la responsabilidad individual..." **reducir el gasto gubernamental y la masiva burocracia actual**, y que al mismo tiempo proporcionaría una red de seguridad a cada ciudadano de este país, de modo que nadie necesitase sufrir penosas estrecheces"<sup>(17)</sup>.

En relación al problema de la educación, los liberales lo ven como un problema fundamentalmente económico, como un fenómeno de oferta y demanda, de libre y voluntaria concurrencia de los consumidores al mercado del servicio educativo a este respecto dice Milton Friedman: "En la educación, los padres y los hijos son los consumidores y el profesor y el administrador de la escuela, los productores. La centralización educativa ha supuesto unidades de mayor tamaño, una reducción de las posibilidades de elección del consumidor y un incremento del poder de los productores"<sup>(18)</sup>.

17.- Friedman, Milton y Rose: Op. Cit. Pág. 150.

18.- Friedman, Milton y Rose: Op. Cit. Pág. 220.





Este reduccionismo que hace de un fenómeno tan complejo, lleva a Friedman a considerar que la calidad de la educación depende del libre juego de la oferta y la demanda. Mientras exista un gran universo de empresas educativas del capital privado y por lo tanto los consumidores tengan mayores opciones, se entablará una competencia que haga más eficiente el servicio, y, por lo tanto, será un estímulo para elevar el nivel educativo. Por el contrario, si el Estado impone un monopolio, entonces habrá un desaliento por el alto nivel de burocratización; los demandantes se hallarán en desventaja ante los oferentes y no existirán las condiciones de un servicio óptimo. Desde luego, la propuesta de los neoliberales es un proyecto de privatización y, consecuentemente, de elección de los padres de familia de los contenidos programáticos.

El carácter clasista y profundamente reaccionario del neoliberalismo se revela también por su posición respecto a la organización sindical de los trabajadores como ya lo comentábamos anteriormente. El argumento central se basa en que consideran a los sindicatos como las organizaciones que obstruyen la libre voluntad de los trabajadores para concurrir al mercado de trabajo y que influyen en la mala distribución de la riqueza. Uno de los recursos mayormente utilizados por los modernos liberales para atacar a los sindicatos es la corrupción de los dirigentes de éstos, pretexto que manejan con el fin de cuestionar su integración. Los grandes sindicatos imponen, según Mr. Friedman una serie de condiciones de tal manera que: "los beneficios que los sindicatos poderosos obtienen para sus miembros, se consiguen principalmente a expensas de otros trabajadores"<sup>(19)</sup>. Este hecho, se dice, es un elemento de distorsión en el libre juego de la oferta y la demanda. "El principio más elemental de la economía constituye la clave para entender la situación: la ley de la demanda, es decir, cuanto mayor sea el precio de un producto, un número menor de personas estará dispuesto a comprarlo. Encarezcamos el trabajo de cualquier actividad, y la cifra de puestos de trabajo en ese sector se reducirá. Aumentemos el salario de los carpinteros y veremos como se construyen menos casas de las que de otro modo se edificarían, y las que se erijan tenderán a utilizar materiales y métodos que exijan un número menor de horas de carpintero. Subamos los salarios de los pilotos de las líneas aéreas, y los viajes en avión serán más caros, volará menos gente y habrá menos puestos de trabajo para aquéllos. De modo alternativo, reduzcamos la cifra de carpinteros o pilotos, y alcanzarán salarios mayores. Limitemos el número de médicos y podrán subir el precio de las visitas"<sup>(20)</sup>. He aquí la lógica

19.- Friedman, Milton y Rose: Op. Cit. Pág. 324.

20.- Friedman, Milton y Rose: Op. Cit. Pág. 324.





neoliberal para deprimir los salarios y aumentar el desempleo, con el pretexto de eficientar el aparato económico sin importar las condiciones de los asalariados.

## CONCLUSIONES

En realidad, lo que hoy pretenden presentarnos los neoliberales como novísimas teorías, según los voceros de la oligarquía nacional, no son sino un conjunto de ideas remodeladas que los ideólogos burgueses, durante muchas décadas, incluso siglos, han ido aportando, primero para liquidar al sistema feudal y tratar de explicar el régimen capitalista de producción, luego para justificar a este último y ahora para tratar de salvarlo. Sin embargo, quienes han tenido una visión científica y exacta de la economía, la política y la sociedad, y, en especial, desde la aparición de la teoría marxista, y quienes la han desarrollado con posterioridad, en su momento han debatido exitosamente contra las ideas burguesas. Ciertamente, los fundadores de la teoría clásica de la economía hicieron grandes aportaciones al análisis científico, sin embargo, en la medida que fue desarrollándose el capitalismo y desenvolviéndose el pensamiento burgués, en esa medida, sus planteamientos se fueron alejando del terreno científico, de tal manera que, por ejemplo, la escuela neoclásica fue más bien un retroceso en la visión económica de los clásicos. Como en el caso, por ejemplo, de la teoría del valor que en David Ricardo había llegado a un alto grado de objetividad, pues decía este gran economista que: "Por poseer utilidad, los bienes obtienen su valor en cambio de dos fuentes: de su escasez y de la cantidad de trabajo requerida para obtenerlos." En cambio en los neoclásicos el valor es algo subjetivo.

Ahora, el moderno pensamiento burgués, expresado en el neoliberalismo, parte de bases muy endeblas porque se sustenta en motivaciones subjetivas del individuo. Cuando el desarrollo de la ciencia ha demostrado que, las relaciones que se establecen entre los hombres son un producto objetivo, histórico y social de acuerdo con un grado determinado de desarrollo de las fuerzas productivas. Este pensamiento reaccionario se refugia en tesis anticientíficas y supuestos fuera de la realidad, por ello, a pesar de sus éxitos temporales, aprovechando el desarrollo científico y técnico para seguir manteniendo y ahondando la explotación del hombre por el hombre, de todas maneras carece de perspectivas porque ignora, o trata de hacerlo, la ley de la concentración y centralización del capital, la cual niega en forma objetiva la pretendida ley de la oferta y la demanda, al imponer en el mercado las condiciones del gran capital. Con ello se niegan



también todos los supuestos del individualismo y la visión profundamente esquemática de la economía burguesa. Ya Carlos Marx en su Tercer Manuscrito de Economía y Filosofía afirmaba: "La sociedad, como aparece para los economistas, es la sociedad civil, en la que cada individuo es un conjunto de necesidades y sólo existe para el otro, como él sólo existe para él, en la medida en que se convierten en medio el uno para el otro. El economista (del mismo modo que la política en sus Derechos del Hombre) reduce todo al hombre, es decir, al individuo del que borra toda determinación para esquematizarlo como capitalista o como obrero"<sup>(21)</sup>.

La concepción que tienen del Estado los modernos liberales es, naturalmente, producto no de los intereses individuales de los ciudadanos, sino de los intereses de la oligarquía internacional que al plantear la vuelta al "dejar hacer y dejar pasar" reflejan las contradicciones intermonopólicas y el interés por realizar un nuevo reparto del mundo, dentro de la moderna división internacional del trabajo que plantea la revolución científico técnica. Por eso, al Estado interventor lo dibujan como el nuevo Leviatán, el monstruo que todo lo atropella. Esta es la razón de por qué en la modernización se maneja la idea de un Estado menos propietario y que solamente tenga funciones de vigilancia.

21.- Marx, Carl.: "Tercer Manuscrito" en *Manuscritos Economía y Filosofía*, Edit. Alianza Editorial, Madrid, 1974, Quinta edición, Pág. 169.



Los Indocumentados Mexicanos en Estados Unidos:

## Un Efecto Estructural de las Relaciones Mexicano-Norteamericanas

Cesáreo Morales

Diputado Federal, Fracción Parlamentaria PRI

La posición de Estados Unidos: una visión unilateral históricamente, el gobierno de Estados Unidos ha mantenido una posición de carácter unilateral sobre el fenómeno de nuestros trabajadores indocumentados en ese país<sup>1</sup>. Se trata de una posición fundada en una visión que sólo toma en cuenta los intereses norteamericanos.

Pese a las negociaciones en torno al T.L.C., durante los últimos años, a esa posición unilateral se ha agregado un elemento nuevo: los indocumentados mexicanos en Estados Unidos constituirían una amenaza a la seguridad nacional norteamericana. William Colby, exdirector de la CIA, resumió esa nueva visión al declarar en una entrevista: "México es una amenaza mayor para Estados Unidos que la Unión Soviética"<sup>2</sup>. El ex-funcionario, se refería a que la entrada excesiva de "ilegales" mexicanos a Estados Unidos, saturaría las escuelas, perturbaría la paz social de las ciudades y se volvería incontrolable



en términos sociales, culturales y políticos.

Ahora, algunos académicos norteamericanos nos devuelven con ironía nuestro famoso dicho sobre la relación entre México y Estados Unidos: "Pobre Estados Unidos... tan cerca de México". Y un congresista norteamericano no tuvo reparo en declarar: "Si yo fuera mexicano y viviera en la frontera, me iría a vivir a Houston"<sup>3</sup>.

Diversos grupos en Estados Unidos, entre ellos algunos núcleos gubernamentales, ante lo que consideran la nueva ola de inmigración mexicana per-

manente, hablan de la "amenaza del mexicano ilegal" y de la necesidad de tomar medidas enérgicas al respecto. "Si no lo hacemos seremos invadidos". Así resumió Wayne A. Cornelius, hace algunos años las percepciones norteamericanas sobre la cuestión<sup>4</sup>. Los "nacionalistas" norteamericanos insisten en que peligran el interés nacional de Estados Unidos. Los "nativistas" van más lejos: la inmigración mexicana incontrolada traería la "desamericanización" de su país. Richard R. Fagén afirma que "en Estados Unidos, la idea del interés nacional es el último (y a menudo el primer) argumento de los sinver-

1. Para un resumen histórico de esa unilateralidad: ver los trabajos de Bustamante, Jorge y Sanderson Warren C., en "Las Relaciones México-Estados Unidos, C. Tello y C. Reynolds, Eds. F.C.E., México, D.F., 1981. Ver también: Vázquez, Carlos y García y Griego Manuel, Eds. "México-U.S. Relations: Conflict and Convergence", Chicano Studies Research Center and Latin American Center, UCLA, Los Angeles, Calif. 1983; Belsasso, Guido, "Undocumented Mexican Workers in the U.S.", México and The United States, McBride, Robert H., Edit. Prentice-Hall Inc., Englewood Cliffs, New Jersey, 1981 pp. + 28-157.

2. "Entrevista", Los Angeles Times, 6 junio 1978.

3. "XXV Reunión Interparlamentaria", Excelsior, México 13 mayo 1985.

4. Cornelius, Wayne A., "México y Estados Unidos en la década de los ochentas", Revista Nexos, Vol. 8 No. 89, mayo 1985 p. 20.



güenzas"<sup>5</sup>. Sin embargo, aún cuando así fuera, es claro que en estos momentos, la visión unilateral del fenómeno de los trabajadores indocumentados ha permitido la explotación política de éste, convirtiéndolo, finalmente, en una congregación unilateral del interés nacional norteamericano: ese es precisamente el contexto político en que nace y funciona la Ley para el "Control de la Inmigración"<sup>6</sup>.

Estados Unidos habría "perdido el control de sus fronteras" por "la presión de la creciente inmigración ilegal", declaró ante el Subcomité Judicial de la Cámara de Representantes el entonces Procurador General, William French Smith<sup>7</sup>. En esa dirección, el argumento central del control sobre la inmigración es una exigencia del interés nacional.

Este se aparece con mayor claridad cuando expresan preocupaciones regionales más concretas; por ejemplo, hacia el año 2050, alrededor de la mitad de la población del Estado de California estaría constituida por los inmigrantes posteriores a 1980 y sus descendientes. El carácter político del argumento puede explicar la visión delictual y policíaca de la norma para el control de la inmigración.

Sin embargo, existen ya interpretaciones positivas del fenómeno de los indocumentados<sup>8</sup>. Es necesario ampliarlas y difundirlas en Estados Unidos sobre todo a nivel gubernamental. En esta tarea, el Gobierno mexicano ocupa el lugar principal: su propia visión objetiva del fenómeno podrá ser el nuevo punto

de vista que, compartido por Estados Unidos, marcaría el comienzo de una nueva etapa de la relación de los 2 países en torno a este punto tan conflictivo y difícil de tratar.

#### México propone una nueva interpretación.

En los últimos años, una visión positiva de los indocumentados mexicanos en Estados Unidos sólo ha sido posible gracias a la posición inalterable del gobierno mexicano desde que, a mediados de los años sesenta, las percepciones norteamericanas sobre el fenómeno se vuelven francamente negativas. Resumida, la posición mexicana se expresa así: los trabajadores mexicanos van a Estados Unidos porque ahí existe una necesidad efectiva de esa mano de obra, por lo tanto, han de respetarse los derechos laborales y humanos de esos trabajadores.

Diversos trabajos académicos sobre el fenómeno han tomado como punto de partida metodológica esa posición, mostrando con sus resultados lo bien fundado de ella<sup>9</sup>. A partir de esos resultados se puede decir, en términos muy generales, que el fenómeno de los indocumentados mexicanos en Estados Unidos es un efecto estructural de las relaciones múltiples y complejas que, con carácter asimétrico, mantienen los dos

5. Ver: Morales, Cesáreo, "El Proyecto Simpson-Mazzoli para el control de la inmigración de trabajadores mexicanos a Estados Unidos", Informe: Relaciones México-Estados Unidos, Vol. 1 No. 2, junio 1982, pp. 75-87.

6. Fagen, Richard R., "La Política de las Relaciones México-Norteamericanas", las Relaciones México-Estados Unidos, pág. 20.

7. "Comunicación al Subcomité Judicial de la Cámara de Representantes", 1o. marzo 1983, pág. 85.

8. Ver, sobre todo: Cornelius, Wayne A., "Mexican Migration to the United States: Causes, Consequences and U.S. Responses", Monografía c/78-9 del grupo de Estudios de la Migración y el Desarrollo, Centro de Estudios Internacionales, M.I.T., Cambridge, Mass., 1978. Del mismo autor: "Immigration, Mexican Development Policy, and the Future of U.S.-Mexican Relations", Mexico and the United State. Robert H. McBride, ed. Prentice-Hall Inc., Englewood Cliffs, New Jersey. 1981, pp. 104-127. Ver también: Weintraub, Sidney y Ross, Stanley R., "The Illegal Alien from Mexico: Policy Choices for an Intractable Issue", United State Relations with Mexico, Richard D. Erb y Stanley, R. Ross., eds., American Enterprise for Public Policy Research. Washington and London, 1981, pp. 135-154.

9. Ver bibliografía de la nota anterior.





países en el campo económico, político y cultural.

Se trata, pues, de un efecto producido por la trabazón apretada de dos estructuras nacionales. Una trabazón dada por la geografía misma: la frontera de México y Estados Unidos constituye un sistema altamente integrado al que atraviesa una línea jurídica. En lo económico, la relación con Estados Unidos ha determinado históricamente la orientación del sistema productivo de México a través de un intercambio comercial desigual, del carácter de la inversión extranjera directa, y con mecanismos distintos, de la dependencia del crédito externo.

Esos tres factores hacen que, en cierta forma, la estructura económica norteamericana se prolongue sobre la mexicana, produciendo en ella efectos diversos: fragilidad del sistema productivo, desintegración industrial, desequilibrios monetarios y financieros y, finalmente, un mercado de trabajo igualmente desequilibrado. Precisamente, el T.L.C. busca superar esos aspectos negativos de nuestra relación económica con Estados Unidos.

Por otra parte, grandes cantidades de mano de obra mexicana han contribuido históricamente al desarrollo industrial de Estados Unidos: se puede decir que, estructuralmente, la economía norteamericana se ha hecho dependiente de la mano de obra mexicana indocumentada, sobre todo en el suroeste y algunas partes del medio oeste. Por otra parte, desde 1979, México se convirtió en el tercer socio comercial de Estados Unidos y a partir de 1982 es el primer proveedor de crudo a ese país. Aunque durante 1982 y 1983 México disminuyó drásticamente sus compras norteamericanas, desde 1984 éstas se reactivaron para alcanzar en 1992 alrededor de 30 mil millones de dólares. Una cifra nada despreciable, si se considera que por cada mil millones de dólares de exportaciones, Estados Unidos asegura aproximadamente 24 mil

empleos<sup>10</sup>.

Aunque enumerados brevemente, es posible afirmar que estos elementos son suficientes para considerar el fenómeno de los indocumentados como un efecto de la interacción de dos estructuras nacionales. Por otra parte, no se trata de un fenómeno inédito: desde que a mediados del siglo pasado se generaliza la industrialización de Europa, es común el fenómeno de la migración de trabajadores hacia los países de más alto grado de industrialización. El caso más notable es el de los trabajadores alemanes en París. Después de la II Guerra Mundial la internacionalización del mercado de trabajo es un hecho incuestionable en Europa. Este hecho aparece en la actualidad como una situación normal.

Los trabajadores mexicanos indocumentados en Estados Unidos responden a las tendencias del proceso de internacionalización del trabajo. Además, la vecindad de los dos países y hasta ciertos comportamientos sociales y culturales tradicionalmente establecidos, son aspectos que contribuyen a dar a ese fenómeno un carácter casi natural.

Se trata pues, de un efecto inducido por la integración asimétrica de dos estructuras nacionales, con beneficios para ambos países y con algunos conflictos. De un lado, el mercado de trabajo norteamericano requiere de un buen número de trabajadores poco calificados para las tareas agrícolas, los servicios en las ciudades, la industria de la construcción y pequeñas empresas industriales sin capital suficiente para enfrentar su modernización. Se trata de una necesidad empíricamente innegable, corroborada, además por el hecho de que no hay evidencias a favor de los que consideran que los trabajadores mexicanos compiten con los norteamericanos en los trabajos antes mencionados. Tampoco existen evidencias empíricas en relación al supuesto efecto de depresión salarial inducido por la mano de obra mexicana

10. Brock, William E. (Ex-representante Comercial de Estados Unidos), "Trade and Debt: The vital linkage", *Foreign Affairs*, Summer 1984, pág. 1045.





indocumentada. Por el contrario, en la región del suroeste los trabajadores mexicanos contribuyen a mantener salarios altos en otras categorías de trabajo: hay consenso de que, sobre todo en el Eje California-Texas, han contribuido a la renovación industrial, tanto por el desempeño de ciertas operaciones manuales de ensamblado como permitiendo a los trabajadores norteamericanos desempeñar otro tipo de tareas<sup>11</sup>. Desde el punto de vista fiscal los indocumentados representan también una ventaja: pagan impuestos y no usan los servicios que por derecho les correspondrían (bonos por alimentos, ayuda a las familias con hijos menores de edad, seguro de desempleo, etc.).

En cuanto al número de indocumentados mexicanos en Estados Unidos, a pesar de tratarse de una cifra aproximada, se está llegando a un consenso. El Congreso Norteamericano considera que habría, entre 3 y 5 millones de indocumentados, de los cuales el 60 por ciento serían mexicanos. Se trata, entonces, aproximadamente, de 1.8 millones de mexicanos, cifra que coincide con la calculada por García y Griego y por algunas otras investigaciones de origen norteamericano<sup>12</sup>.

11. Para un análisis más amplio de este punto, ver: North, David S., y Houston, Marion F., "The Characteristics and Role of Illegal Alien in the U.S. Labor Market: An Exploratory Study", Departamento de Trabajo de Estados Unidos, 1976. Ver también Bagley, Bruce M., "A United States Perspective", México-U.S. Relation, Susan Kaufman Purcell, edit., Academy of Political Science, New York, 1981. Pág. 16; Cornelius, Wayne A., "Mexican Migration to the United States", México U.S. Relation, pag. 73.

12. García y Griego, Manuel, "El Volumen de la Migración de Mexicanos no documentados a los Estados Unidos" (Nuevas Hipótesis), Centro Nacional de Información y Estadísticas del Trabajo, Serie ENFNEU, Subserie Estudios 4, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, México, D.F., 1980; Robinson, J.G., "Estimating the Approximate Size of the Illegal Alien Population in the United States by the Comparative Trend Analysis of Age-Specific Death Rates", Demography, Vol. 17 No. 2, mayo 1980.

Esa cifra se mantiene más o menos constante cada año y hasta la actualidad, el aumento de las deportaciones durante los dos últimos años no permite concluir que la cifra de indocumentados ha aumentado, pues igualmente sería posible inferir su disminución, precisamente a partir de las dificultades crecientes para ingresar a Estados Unidos.

Tomando como base la cifra de 1.8 millones de indocumentados mexicanos, el aspecto más importante de este fenómeno es que el 80 por ciento de ellos son migrantes temporales. En esto coinciden todas las investigaciones realizadas hasta ahora.

Las cifras muestran con elocuencia que el gobierno norteamericano sobrepolitiza la cuestión de los indocumentados mexicanos al considerarlos una amenaza a la seguridad nacional. No hay razones objetivas para esa sobrepolitización: ni en cuanto a su número, ni en cuanto a sus supuestos efectos negativos. Igualmente, el gobierno norteamericano comete un grave error al imaginar una alianza conspiratoria entre las posiciones del Gobierno de México y las de los grupos chicanos en Estados Unidos<sup>13</sup>. El argumento de un "Nuevo Quebec" en el suroeste norteamericano no es más que un discurso imaginario que pretende oponerse a los derechos legítimos y a la consolidación política de las minorías de origen mexicano e hispanico en Estados Unidos.

Si se atiende a la realidad, por más que ésta sea conflictiva, los dos países tienen motivos suficientes para encarar el fenómeno tal cual es. En el año 2000 para mantener un crecimiento económico aproximado del 3 por ciento, Estados Unidos tendrá que resolver un déficit de mano de obra joven y poco calificada de entre 5 y 15 millones de trabajadores. México por su parte, aún teniendo un éxito relativo en la redefinición de sus nexos económicos con Estados Unidos, todavía enfrentará por esas fechas algunas restricciones en el empleo total de la

13. North, David S. "The Migration Issue in U.S.-Mexican Relations", United States Relations With Mexico, pag. 121.



riqueza que representa su fuerza de trabajo<sup>14</sup>.

Del análisis anterior se infiere una conclusión: el fenómeno de los trabajadores indocumentados mexicanos en Estados Unidos ha de ser considerado como una cuestión estrictamente bilateral. No puede ser tratado unilateralmente como una cuestión que interesa a una sola soberanía o como un asunto doméstico: es una cuestión de carácter bilateral dentro de un mercado de trabajo que desborda las fronteras de los dos países. Como tal, implica intereses nacionales de los dos países, algunos complementarios, otros conflictivos: es una cuestión que interesa, entonces, a las soberanías respectivas de México y Estados Unidos.

Si esa bilateralidad, con todas sus implicaciones, no es reconocida y aceptada, el fenómeno será sobre politizado, como sucede actualmente por parte de Estados Unidos. Esa sobrepolitización consiste, fundamentalmente, en una clara manipulación del fenómeno en campos ajenos a su propia naturaleza.

14. Reynolds, Clark W. "Labor Market Projections for the United States and Mexico and Their Relevance to Current Migration Controversies", Food Research Institute Studies, Vol. 17, Stanford University, Food Research Institute, 1980. Ver también: Sanderson, Warren C., Art. cit. pag. 322.



## Aniversario Luctuoso

## Djuka Julius, Amigo de México

Luis Dantón Rodríguez

Diputado Federal, Fracción Parlamentaria PRI

**H**ace un año despedimos a un gran amigo de México. Un hombre con amplio conocimiento de la historia contemporánea y clara visión del mundo. Su experiencia se había formado en el diario ejercicio del periodismo.

Djuka Julius dedicó los mejores años de su vida a la formación y análisis de la noticia diaria. Tenía contacto con gente de las más diversas nacionalidades, y tendencias ideológicas. Se desplazaba de un continente a otro en busca de información para comentar algún suceso, se empeñaba en hacer entrevistas con los más destacados líderes del mundo a quienes conocía, muchas veces dentro de la misma profesión, como Willy Brandt o a quienes había alentado en su lucha y ascenso al poder, como Felipe González, Presidente de Gobierno de España.

Un hombre de luz y energía que transitó por el mundo en el servicio activo de la información. Un hombre atento a los acontecimientos a los que identificaba y comprendía con la misma velocidad como sabía explicarlos, después, a través de la letra impresa, en varios idiomas generalmente empleados en los servicios noticiosos internacionales.

Un hombre con grandes cualidades humanas que iba sembrando afectos en cada viaje y en cada reunión. Con vocación apasionada por el estudio e investigación de los sucesos. Necesitaba, poco tiempo, para darse cuenta de los hechos y tener una opinión acerca de su si-



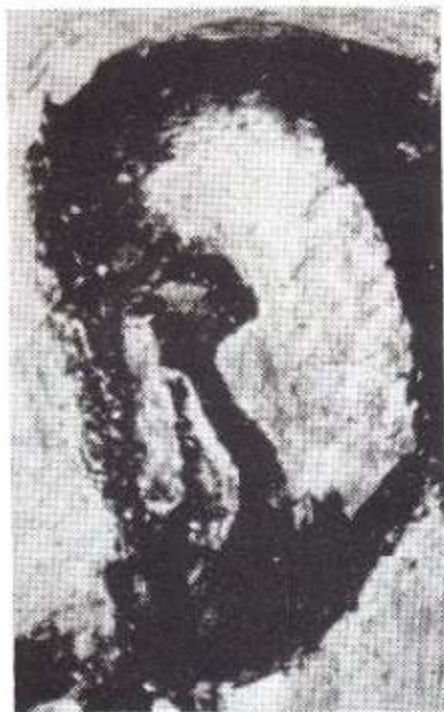
tuación, menos aún, para medir el sentido de una intensión política o fijar un criterio inmediato sobre algún personaje. Lo hacía sin mayor esfuerzo, aparentemente, pues él mismo era un protagonista en su tiempo.

El periodismo, más que profesión fue la gran pasión de su vida; como tenía una actividad intensa y relacionada con los hechos cotidianos, le resultaba urgente, siempre, enterarse cuándo y dónde habían ocurrido a fin de sujetar el análisis a las coordenadas del tiempo y el espacio, antes de hacer cualquier juicio o establecer las hipótesis para su explicación.

Djuka Julius era un muchacho apenas cuando se alistó en las fuerzas de resis-

tencia que comandaba el Mariscal Tito en 1942. Había nacido en Belgrado, la capital de Yugoslavia, en el seno de una familia de médicos. Era un joven talentoso y resuelto al que el destino había dotado de una extraordinaria capacidad para comprender su siglo, y su mundo. En ese entonces, los tiempos eran aciagos para Europa. El fascismo, que se presentó durante años ante la humanidad con una máscara de orden y progreso logró afectar a millones de europeos. Los regimenes totalitarios de Alemania e Italia habían probado, con toda crueldad, la fuerza mortal de sus armas en la Guerra Civil Española, y habían exterminado sin piedad a incontables opositores: internos, golpe a golpe, se





adueñaban del territorio europeo. Invadieron Polonia, los Países Bajos, Checoslovaquia, Hungría, los Balcanes, el norte de África y en pocos meses tenían a Francia acorralada, de espaldas a su frontera en los Pirineos. Por su parte, las democracias occidentales y el socialismo Soviético no pudieron darse cuenta a tiempo del peligro. Fue un error que a la postre iba a resultarles muy caro.

En Yugoslavia, mientras tanto, Julius se iba convirtiendo en guerrillero. Los Partisanos, compañeros de armas, le habían puesto el diminutivo yugoslavo de Djuka.

El joven partisano peleaba contra los nazis y en sus ratos libres escribía notas; incluso, relataba muchos años después, que había sido herido de gravedad por las esquirlas de una bomba enemiga, cuando se ocultaba con Tito en una cueva. Era un escritor hábil y elocuente, un patriota convencido de la virtud de los ideales el Hombre, la libertad, la justicia y la democracia. Era, en suma, un destacado miembro de su generación, del grupo de jóvenes brillantes y

generosos que libraron al mundo de la opresión del fascismo.

Al término de la guerra, el fiel partidario y compañero de Tito abandonó las lides políticas. No dejaba de ser extraño. Bien podía Djuka Julius haberse propuesto un porvenir en este terreno, pues tenía talento, capacidad, y prudencia, cualidades que cualquier dirigente republicano o comisario del politburó le habrían envidiado. Y además tenía ideales. Sin embargo, tuvo siempre una tendencia natural a desconfiar de los caminos fáciles. De manera que se dedicó al estudio del Derecho y comenzó a escribir. Esa sería su gran pasión. Viajar por el mundo y narrar a sus lectores los acontecimientos cruciales de la historia, aportando un punto de vista que por regla general era atinado y lúcido.

Djuka Julius se dedicó entonces, a formar periódicos, a escribir páginas memorables y a aparecer súbitamente en el ojo de los huracanes, fueran políticos o militares.

Página tras página, artículo tras artículo y crónica tras crónica, lo habían convertido en uno de los observadores más destacados de la escena internacional. Con frecuencia, su opinión resultaba autorizada en política mundial y no pocas veces fue profética.

Como corresponde en el exterior tuvo la oportunidad de presenciar y reseñar la invasión soviética en Hungría, la nacionalización del petróleo en Irán, la independencia de Chipre, el surgimiento del conflicto en el Medio Oriente, la Revolución de los Claveles que derrumbó al régimen de Salazar en Portugal, la liberación de Angola y Mozambique, y muchos otros acontecimientos que después se calificaron como ejes históricos del Siglo.

En los sesenta, Djuka Julius conoció América Latina y fue seducido por su encanto. Particularmente le impresionó México, al grado de trasladarse con su esposa María, construir su casa, tener a su hija Duska y escribir varios libros —como si fuera necesario— para lograr la fama de hombre completo, que se había ganado a pulso a lo largo de su vida.

En nuestro país cultivó la amistad de muchas personas, algunas ligadas al poder público, sin que por ello se disminuyera su espíritu crítico. Apreció, como pocos, la cultura de México, gozó de su provincia y formó un estilo propio entre los escritores y periodistas. Por eso, se convirtió en un personaje habitual en el panorama cultural de la Nación.

Hombre honrado y veraz, partidario de la paz y del respeto entre los pueblos, manifestó siempre, en su prosa, una vocación de justicia y mejoramiento para el género humano.

Djuka Julius dedicó, sin descanso, hasta el último día de su vida al trabajo informativo. Aún, cuando la enfermedad lo había limitado ignoró la muerte y preparó planes, como si fuera a vivir muchos años más.

No obstante, ganó la batalla del tiempo, pues la vitalidad de su pensamiento y la vigencia de sus ideales permanecen intactos. Hace un año que Djuka Julius ya no está entre nosotros a pesar de eso, el hombre que amaba la vida, el periodista certero y maduro, el escritor serio que dejó su obra para el devenir histórico; ése, se ha quedado aquí, para siempre en el corazón de los mexicanos, por una razón trascendente: pocos hombres, como él, han sabido ser testigos y a la vez actores de su "Tiempo y Mundo".



Por una Sociedad Civil

## Ejercer el Poder de Acuerdo con una Visión de Civilidad

Vaclav Havel

Presidente de Checoslovaquia

Vaclav Havel, el disidente escritor del juego que ayudó a liderar la revolución pacífica en Checoslovaquia en 1989, como presidente se debilitó siendo rechazado para un nuevo término por el Parlamento; él dijo que prefería resignarse a estar como un "cuidador" de Checoslovaquia en los movimientos de separación de los Estados Checo y Eslovaco. En dos años y medio como presidente, discutiendo una variedad de temas, el Sr. Havel ha expresado su visión de lo que él llama una "sociedad civil". Por ejemplo:

**Al final de la era:** El comunismo no fue derrotado por fuerzas militares, pero sí por la vida, por el espíritu humano, por la consciencia, por la resistencia a ser hombres manipulados. El fue derrotado por una revolución colorida, auténtica, histórica en toda su variedad y la individualidad humana en contra del apasionamiento de una ideología uniforme. Estos signos poderosos están empezando a la onceava hora. Todos sabemos que la civilización se encuentra en peligro... la actitud de los hombres de la mayoría del mundo cambio radicalmente. Tenemos que abandonar la creencia arrogante de que el mundo es un mero rompecabezas que debe ser resuelto, o una máquina con instrucciones esperando ser descubiertas, o un campo de información para alimentar una computado-



ra, esperando que tarde o temprano se dará una solución universal.

Un político se debe convertir en una persona otra vez, alguien que confía no sólo en una representación científica y analítica del mundo, sino también en el mundo en sí mismo. El debe creer no sólo en estadísticas sociológicas, sino también en la gente real, debe confiar

no sólo en interpretaciones objetivas de la realidad, sino también en su propia alma, no sólo en una ideología adoptada, sino también en sus propios pensamientos, no sólo en los sumarios que recibe cada mañana, sino también en sus propios sentimientos.

—Conferencia al Foro Económico Mundial en Davós, Suecia, el 4 de febrero de 1992.



**El ambiente:** Yo vivo en un país que sufre un serio problema ambiental y es uno de los más gravemente contaminados en Europa... Esto es una consecuencia de la ideología marxista consecuencia de la arrogancia del hombre moderno, que cree que entiende todo y sabe todo, quien se nombra a sí mismo dueño de la naturaleza y el mundo... Ese es el pensamiento del hombre que se rehúsa a reconocer algo superior a él, nada más grande que él.

En la era pasada pensábamos nosotros, como sobrevivientes de un régimen totalitario, en una buena lección: el hombre no puede atraer al viento y a la lluvia como en una canción de propaganda que alguna vez lo prometía en mi país. El hombre no es el maestro omnipotente del universo, autorizado para hacer con impunidad cualquier cosa que piense o se le antoje en ese momento. El mundo en el que vivimos es inmensamente complejo y misterioso al que conocemos muy poco y al que debemos tratar con mucha humildad.

—Artículo editado en el *New York Times* del 3 de junio de 1992.

**Identidad y nacionalismo:** Yo estoy a favor de un sistema político basado en el ciudadano, que reconozca todos sus fundamentos civiles y derechos humanos en su validez universal e igualdad práctica; que no es miembro de una sola raza, nación, sexo o religión, que debe basarse en los derechos básicos que son iguales para todo. En otras palabras estoy a favor de la sociedad civil.

Hoy en día los principios cívicos son presentados algunas veces como si se opusieran a los principios de la filiación nacional, cuando tienen esta impresión, ignoran o suprimen aspectos de nuestro hogar representados por nuestro nacionalismo. Esto es un malentendido de

este principio. Por el contrario, yo sostengo los principios cívicos porque representan el mejor camino para que los individuos se realicen por sí mismos, para que mantengan su identidad en todos los círculos de su hogar, para que despierten todo lo que pertenece a su mundo natural y no sólo algunos aspectos de él. Para establecer un Estado con ningún otro principio más que el principio cívico —en el principio de ideología, nacionalismo o religión, por ejemplo— significa hacer un aspecto de nuestro hogar superior que todos los demás, reduciéndonos a personas, reduciéndonos a nuestro mundo natural. Muchas guerras y revoluciones, por ejemplo, son causadas por este concepto dimensional del Estado.

—Discurso pronunciado el 26 de octubre de 1991 en la *Lehigh University, Bethlehem, Pa.*, fue publicado en el *New York Review of Books*, traducido por Paul Wilson.

**Políticos:** A pesar de todos los misterios políticos, yo me conforto diariamente porque sigue siendo mi profunda convicción que la esencia de la política no es sucia, sucia lo es sólo cuando hay gente corrupta. Yo admito que esta es una área de la actividad humana donde la tentación de avanzar a través de acciones injustas es muy fuerte y que obliga a tener altas demandas de integridad humana, pero no es verdad que todos los políticos no pueden actuar sin mentir o hacer intrigas. Esta afirmación es a menudo utilizada para desanimar a la gente que se interesa en los asuntos políticos. Por supuesto en la política, como en cualquier otra actividad en la vida, es imposible y poco sensible, siempre decir las cosas crudamente, pero eso no significa que uno tenga que mentir, lo que se necesita realmente es tacto, instinto y buen gusto que, de hecho, ha sido una de las cosas que me sorprenden más de la alta política, don-



Todos sabemos que la civilización se encuentra en peligro... La actitud de los hombres de la mayoría del mundo cambió radicalmente.



**Un político se debe convertir en una persona otra vez, alguien que confía no sólo en una representación científica y analítica del mundo, sino también en el mundo en sí mismo.**

de el buen gusto es más importante que cualquier educación en ciencia política.

No es verdad que la gente con altos principios no son adecuados para la política. Los altos principios sólo tienen que ir acompañados por paciencia, consideración, un sentido de medida y comprensión para los demás. No es verdad que sólo la gente con corazón frío, cínicos, arrogantes e insensibles pueden triunfar en la política. Gente como esa se siente naturalmente atraída por la política, pero finalmente, la amabilidad y los buenos modos pesan más.

—Carta a la New York University, octubre 27 de 1991.

**Postdata:** Esto es lo que yo escribí (algunos meses atrás) cuando trataba de revisar la experiencia que gané durante mi gobierno. Hasta ahora no he podido saber si estaba en el camino del conocimiento, o si hubieron ocasiones en las que estaba en dificultades para seguir esa ruta. Otra vez la confianza me jugaba bromas castigándome por mis palabras confidenciales y presentándome un inmenso y difícil dilema. ¿Qué tenía que hacer cuando un parlamento democráticamente electo pasaba una nota que yo no consideraba moralmente pro-

**Yo estoy a favor de un sistema político basado en el ciudadano, que reconozca todos sus fundamentos civiles y derechos humanos en su validez universal e igualdad práctica.**

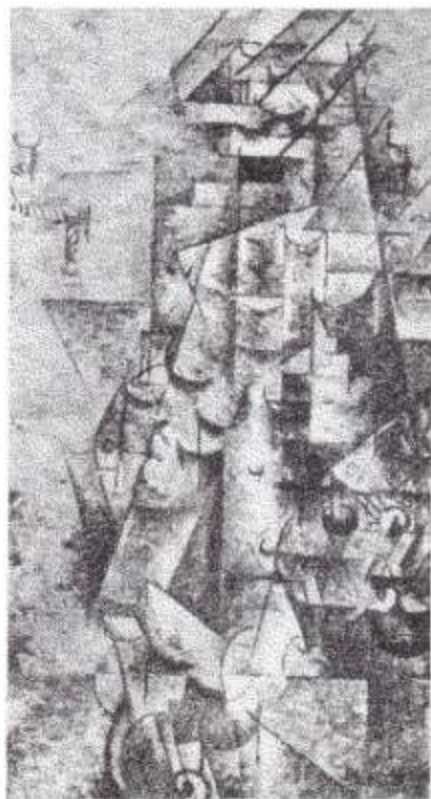
pia, y cuando nuestra Constitución me requiere que firme? Esta nota provenía de aquellos que habían violado los derechos humanos en el pasado, para ocupar cargos en la administración pública. Esta es una ley necesaria, extraordinaria y rigurosa que al mismo tiempo, según el punto de vista de los derechos humanos, es altamente cuestionable. ¿Qué debo hacer en esta situación?

**Sigue siendo mi profunda convicción que la esencia de la política no es sucia, sucia lo es sólo cuando hay gente corrupta.**

Al final, firmé el acuerdo y propuse al parlamento enmendarlo. Bajo la Constitución, el Parlamento está obligado a considerar mi propuesta a pesar de que no sea aceptada después. Mientras el acuerdo se convertía en ley para ser válido con mi nombre en ella y que mucha gente sería tratada injustamente como resultado de ésta de todos modos no se si la solución que di fue la adecuada o no a mis compañeros ciudadanos. La historia será probablemente la única que podrá juzgar ésto. Pero yo sigo creyendo que en la política, en su esencia, no necesariamente requiere que uno sea inmoral, mi última experiencia confirma la verdad de algo que hace algunas semanas yo no apreciaba cabalmente, que el camino de la real y moral política no es siempre fácil.

**Mi última experiencia confirma la verdad de algo que hace algunas semanas yo no apreciaba cabalmente, que el camino de la real y moral política no es siempre fácil.**

— Artículo publicado en *New York Review of Books*, abril 9 de 1992, en el cual se resumen algunas de las más importantes ideas expresadas en diversos foros y publicaciones.



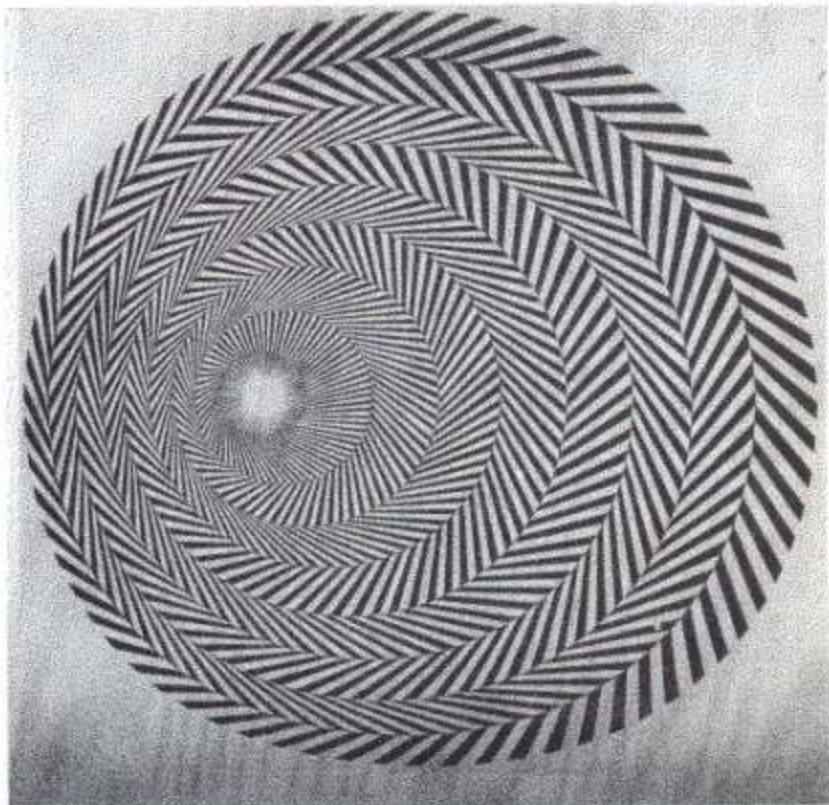


# Política Fiscal Competitiva y Moderna

Roberto Sánchez de la Vara  
Miembro de la Iniciativa Privada

**E**l desarrollo económico de un país, mucho se ve influido hacia arriba o hacia abajo por una política fiscal adecuada, cuando se requiere de una mayor inversión productiva, las autoridades responsables del área bajan los impuestos y por el contrario cuando tratan de controlar ciertas variables los elevan. Uno de los postulados del actual gobierno en cuanto a política de impuestos es la de reducir sus tasas para elevar la inversión tanto empresarial como individual; ésto ha dado por resultado un incentivo directo para las personas que deciden invertir sus recursos en los negocios.

Sin duda hemos avanzado mucho en este renglón, aquellas discusiones estériles que se llevaron a cabo entre autoridades y representantes empresariales, obreros, campesinos, transportistas, constructores, finalmente y mediante el diálogo y concertación se han superado, hoy podemos decir que la permanencia en las disposiciones, la simplicidad, la legitimidad, la equidad, la precisión, transparencia, moderación y eficiencia debe llevar al sistema impositivo mexicano a dar al causante dedicado a actividades empresariales una competitividad internacional, de ésto último queremos externar algunos comentarios.



Una primera comparación que se antoja en vísperas de la firma definitiva del T.L.C. es cómo estamos en materia de impuestos con nuestros dos socios comerciales de Norteamérica, ellos y es de todos aceptado, nos llevan ventajas en lo productivo, tecnológico y eficiencia en cuanto a servicios se refiere, ésto aunado a que sus sistemas tributarios están orientados a una economía de mercado abierto que les ayuda a abatir costos y por ende ofrecer productos a precios más competitivos, sin embargo vamos a centrarnos más bien en una economía similar a la nuestra como lo

puede ser Hong Kong, Corea del Sur, Taiwán y Chile.

Estos países cuando iniciaron su recuperación adoptaron dos medidas: la primera incrementaron sus importaciones de bienes de capital y de bienes intermedios y la otra bajaron sus tasas impositivas, teniendo como resultado una ampliación de causantes, los cuales también podían hacer más deducciones, y tenían un mayor número de exenciones personales y créditos fiscales sobre el ingreso devengado. Un ejemplo importante lo constituye Chile (país con el que tenemos firmado un Acuerdo de

Complementación Económica desde el primero de enero del presente año), en 1982 se enfrentaba a una baja del 14% de la producción; las tasas individuales se redujeron del 65% al 50% y del 47.5% al 32.5% para las sociedades mercantiles, sus aranceles bajaron también del 94% a un promedio entre 10% y 15%, la recaudación se recuperó en 4% para pasar del 30.3% de PIB en 1983 a un 34.4% en 1988 este incremento se generó en el crecimiento económico que se dió en dicho país cuya tasa de crecimiento económico registró 10% en 1989.



Existe un caso muy identificado de como la política fiscal puede ser factor indiscutible de progreso económico en el proceso que ha vivido Hong Kong y que lo adoptaron países como Corea del Sur, Malasia, Taiwán y Singapur, todos ellos con esquemas económicos parecidos al mexicano.

Hong Kong desde fines de la Segunda Guerra Mundial ha mantenido un crecimiento alto y sostenido, en 1948 el ingreso per cápita era de \$180.00 dólares americanos, pasando a \$6000.00 en 1982. Esta nación adoptó políticas económicas y presupuestales adecuadas a alentar la actividad privada en donde el gobierno no estorbara el libre funcionamiento de las fuerzas del mercado, y disponiendo para los inversionistas un esquema impositivo con tasas de impuestos reducidos como las siguientes:

Salarios e intereses. . . . . 10 %.  
 Ganancias sobre capital. . . . . 18.5%.  
 Importaciones y/o exportaciones. . . . . cero arancel.

En ese país no hay diferencia entre nacionales o extranjeros, los dos tienen el mismo trato tributario (México ya firmó sus acuerdos en materia con Estados Unidos y lo acaba de firmar en julio con Canadá), esto significa que los inversionistas extranjeros disfrutaban de los mismos derechos de propiedad privada que los residentes y en especial, que gozan de la libertad de invertir y mantener el control sobre los negocios industriales, de maquila y comerciales del territorio. Es un puerto libre, esto quiere decir que la mayor parte de sus importaciones y exportaciones, tanto sea de materias primas como de productos manufacturados, no pagan impuesto, a excepción de uno de registro. La ausencia de control de divisas y aranceles permite a los empresarios abastecer tanto al mercado doméstico como al exterior a precios bajos. Tampoco existe restricción sobre el movimiento de capital por lo que le ha sido posible atraer gran cantidad, mismo que ha servido para financiar el desarrollo industrial.

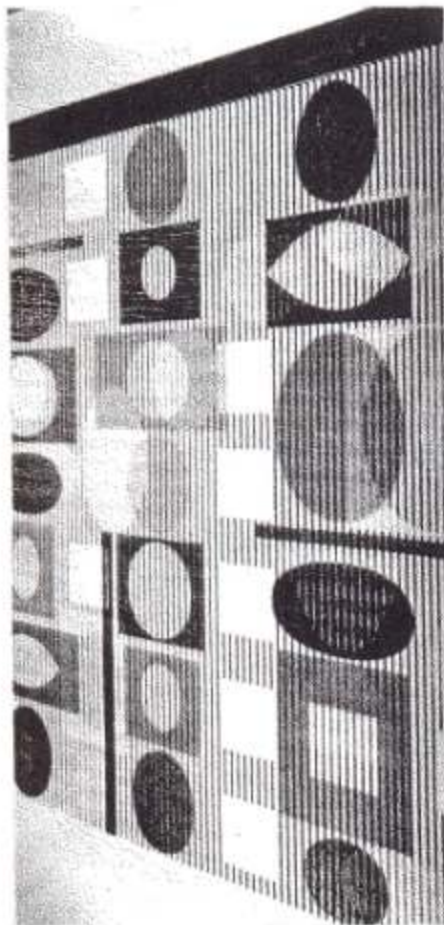
En la etapa de modernización estructural que se ha emprendido aquí en México es muy necesario que entendamos que una filosofía de impuestos basado en la noción de que las tasas de impuestos relativamente bajas incentivan la producción, aumentan el número de causantes, combaten la economía informal, promueven nuevas inversiones de los nacionales, atraen capital extranjero, facilitan el crecimiento rápido de la actividad económica, aumenta el empleo y los ingresos personales y por ende las recaudaciones del fisco. Dentro del Programa de Solidaridad, característica básica y filosofía fundamental del gobierno del Presidente Salinas, se enmarca completamente lo anterior, ya que en

una economía donde la tasa de impuesto es baja, cada aumento en el ingreso familiar equivale a un aumento similar en el poder adquisitivo y a su vez, aumenta el nivel de vida de la población en su conjunto y muy en especial a los que menos tienen. Así se llega a una distribución equitativa del ingreso nacional eliminando la justificación para recurrir a planes artificiales de redistribución de riqueza, que en otras épocas del desarrollo de México se dieron y sabemos de sus resultados negativos.

Así, como conclusión nuestra política fiscal mucho se está acercando a un objetivo donde sea favorable al crecimiento económico que funcione como elemento promotor de la inversión productiva, buscando siempre cumplir con su cometido, sin ser una carga excesiva que traiga consigo una distorsión de precios, que desgaste salarios o que inclusive ahuyente los capitales de inversión. Es necesario para los objetivos finales del liberalismo social que se favorezca la generación de nuevas empresas y se creen así nuevos empleos.

Si nuestro esfuerzo va a conformar un mercado libre no sólo con norteamérica, si no —tal y como lo dijo el Presidente Salinas, en su reciente viaje a Europa— un Tratado de Libre Comercio Americano, no basta con abolir las barreras comerciales, será indispensable revisar las tasas y sobre todo la política fiscal ya que nuestros productos para mantener el mercado interno, el externo e incrementar su presencia en ambos requiere de productos con calidad y precio competitivos para poder desplazar a los ya existentes o bien abrir nuevos mercados.

Así nos acercamos a cada vez más a una política fiscal competitiva y moderna, perfectible, claro pero muy distinta a la que existía tan sólo hace doce años.



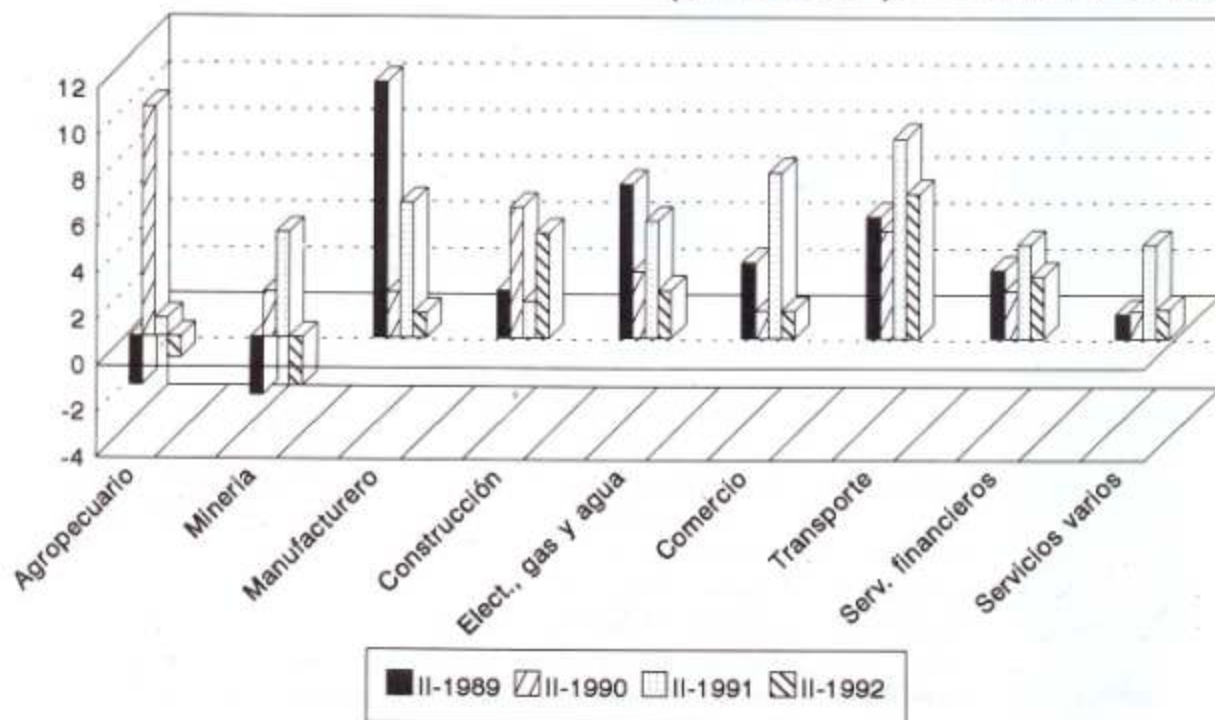


# LA ACTIVIDAD ECONOMICA EN MEXICO

Información de Oscar Manuel Gutiérrez



PRODUCTO INTERNO BRUTO TRIMESTRAL  
(variación porcentual anual)

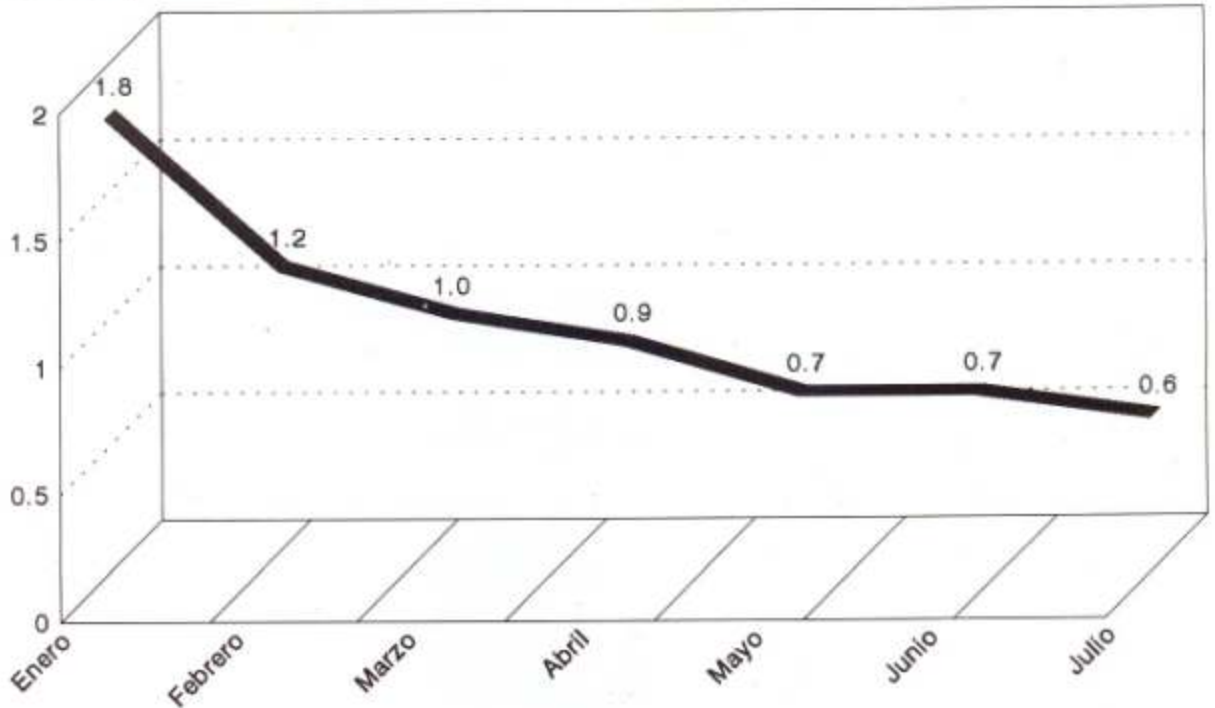


Fuente: INEGI

# INFLACION EN MEXICO 1992

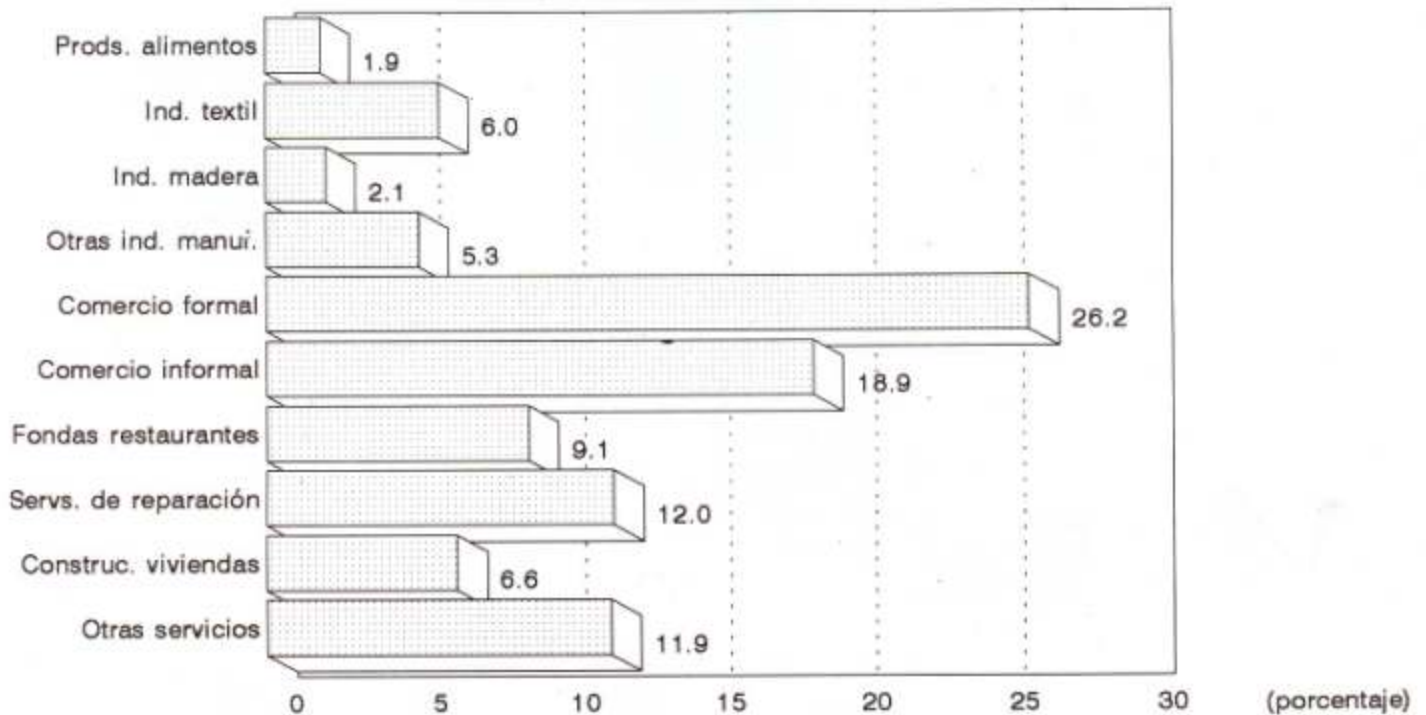
## variaciones porcentuales

Fuente: Banco de México



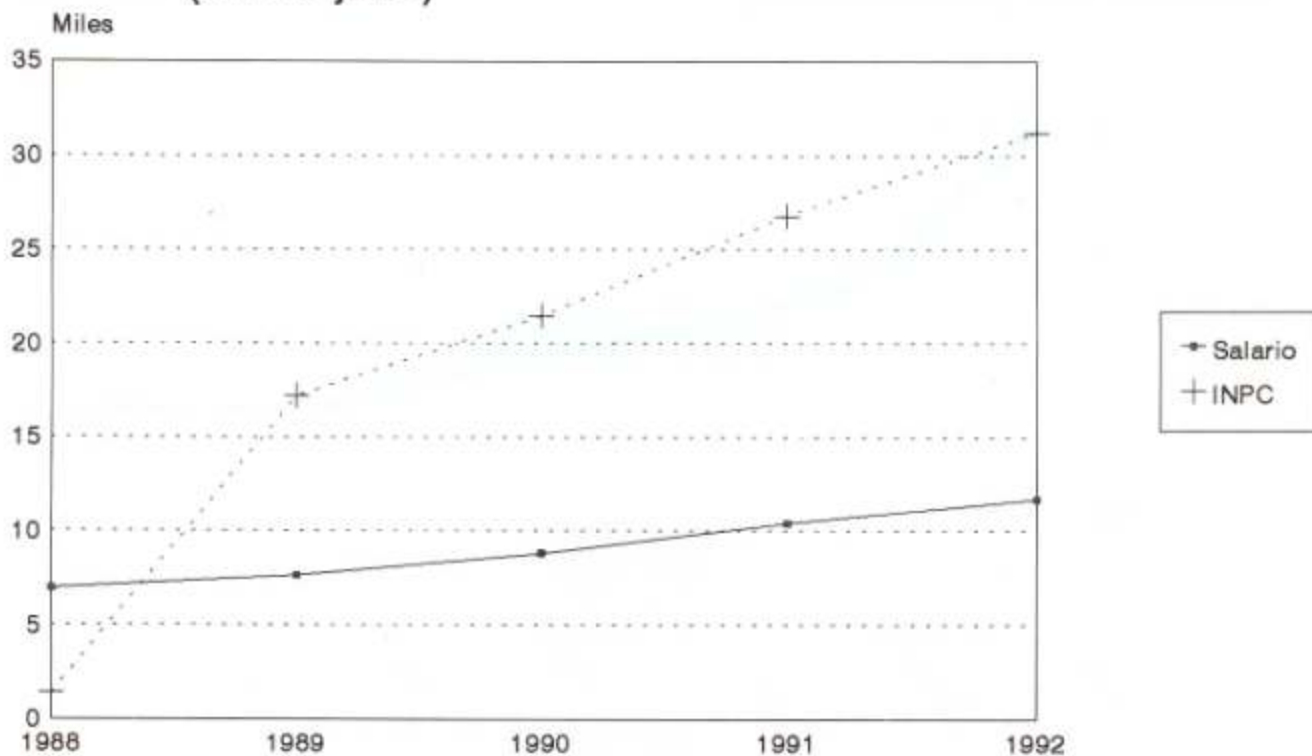
# ECONOMIA INFORMAL

## negocios por rama de actividad

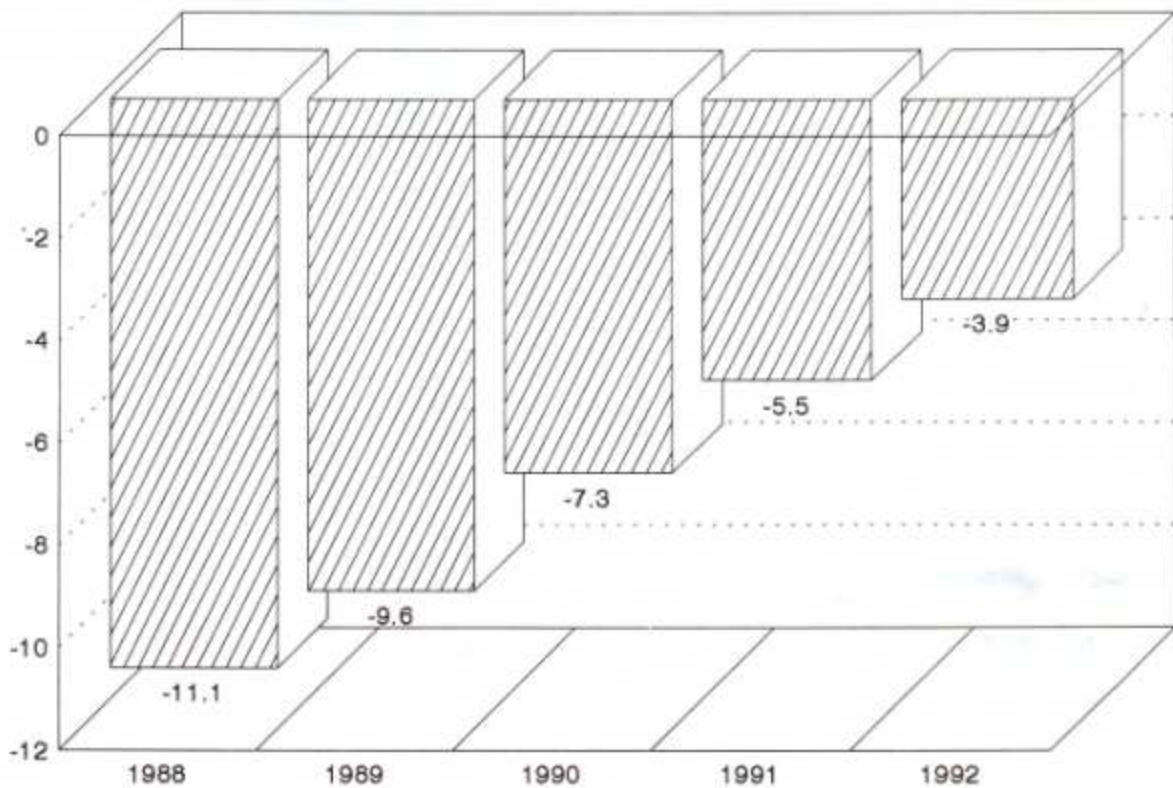




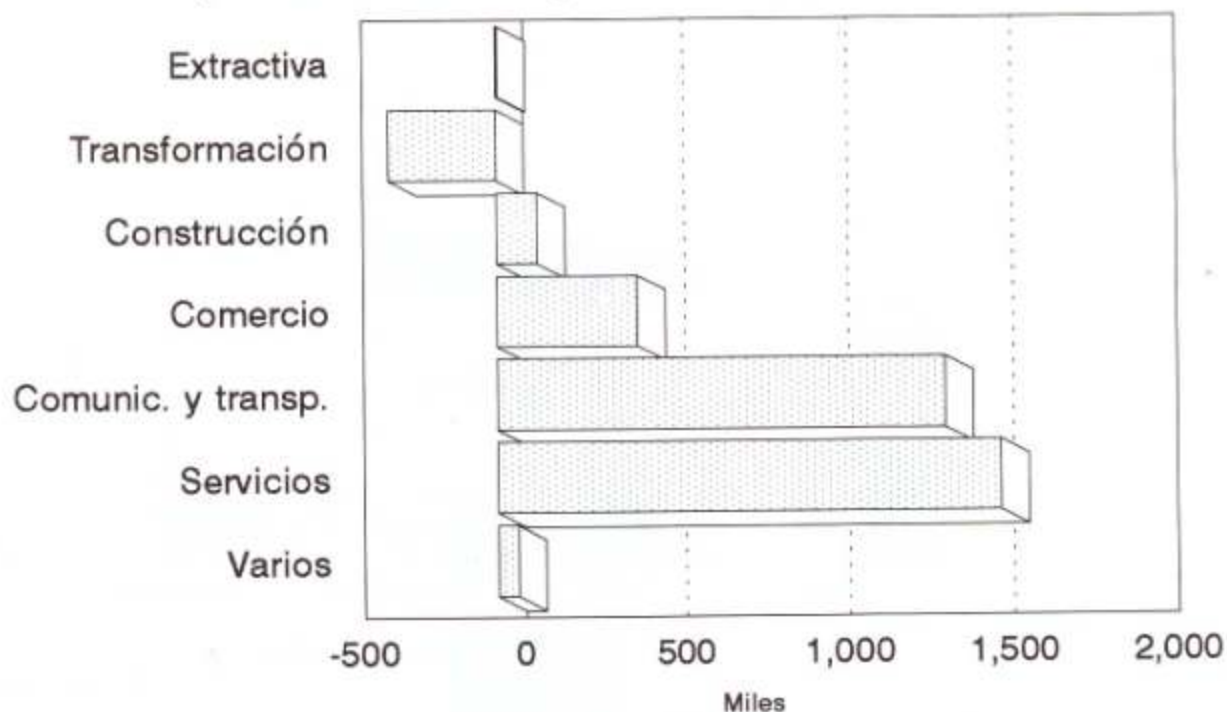
## EVOLUCION DEL SALARIO MINIMO (enero-julio)



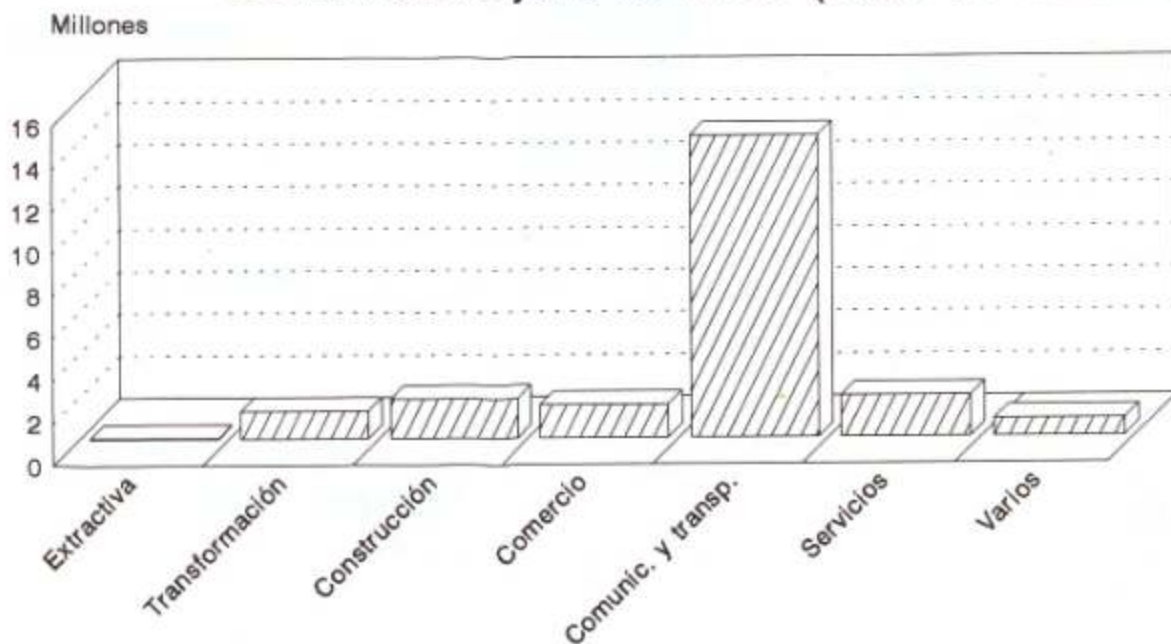
## VARIACION PORCENTUAL REAL DEL SALARIO MINIMO



SALDO DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN LA BMV  
saldo enero-julio 1992  
(miles de dólares)



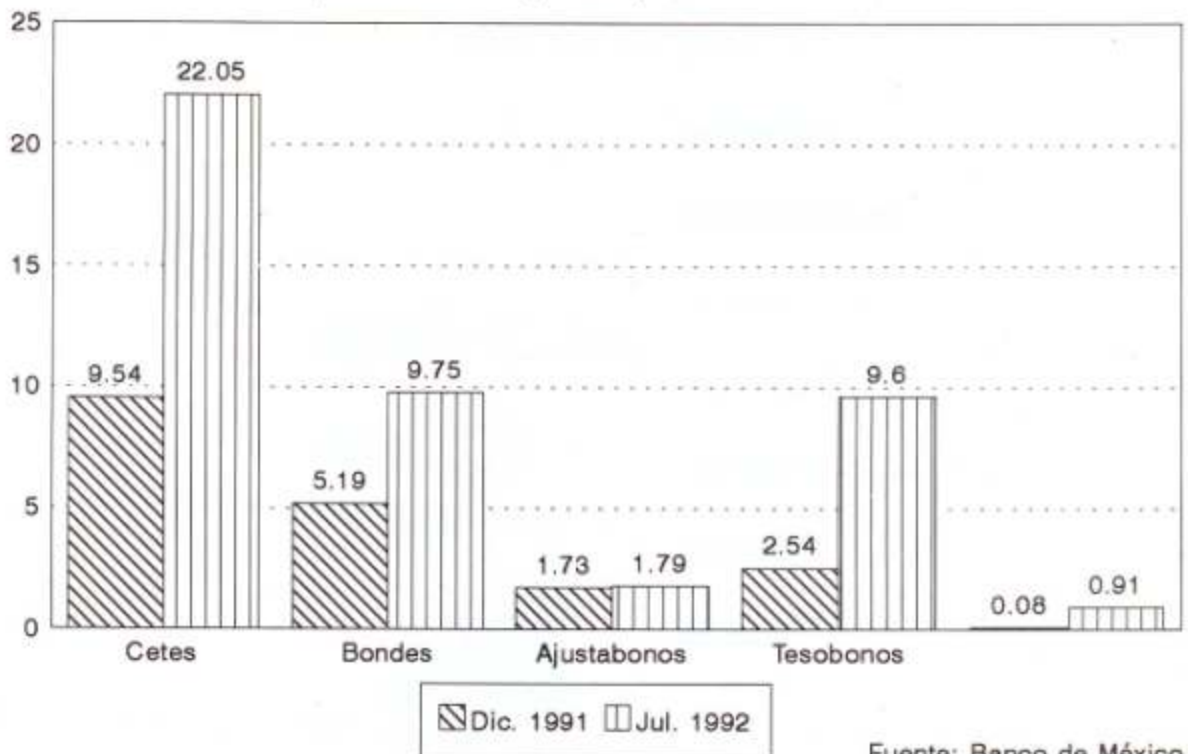
SALDO DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN LA BMV  
acumulado a julio de 1992 (miles de dólares)



Serie 1	0.035409	1.285829	1.858032	1.537938	14.23397	1.916616	0.813832
---------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------



**SALDO DE VALORES GUBERNAMENTALES EN PODER DE EXTRANJEROS**  
(billones de pesos)

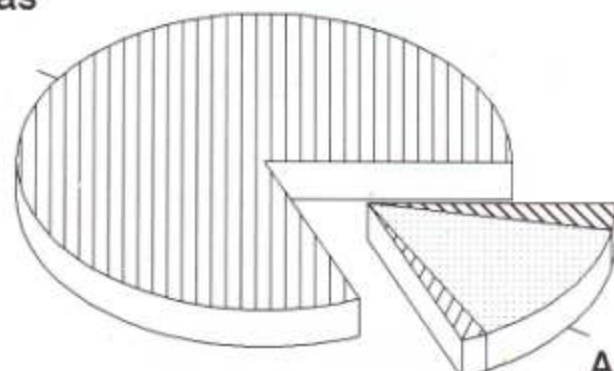


Fuente: Banco de México

**DISTRIBUCION DEL CREDITO AL COMERCIO EXTERIOR**  
(millones de dólares)

enero-marzo 1992

Manufacturas  
2071

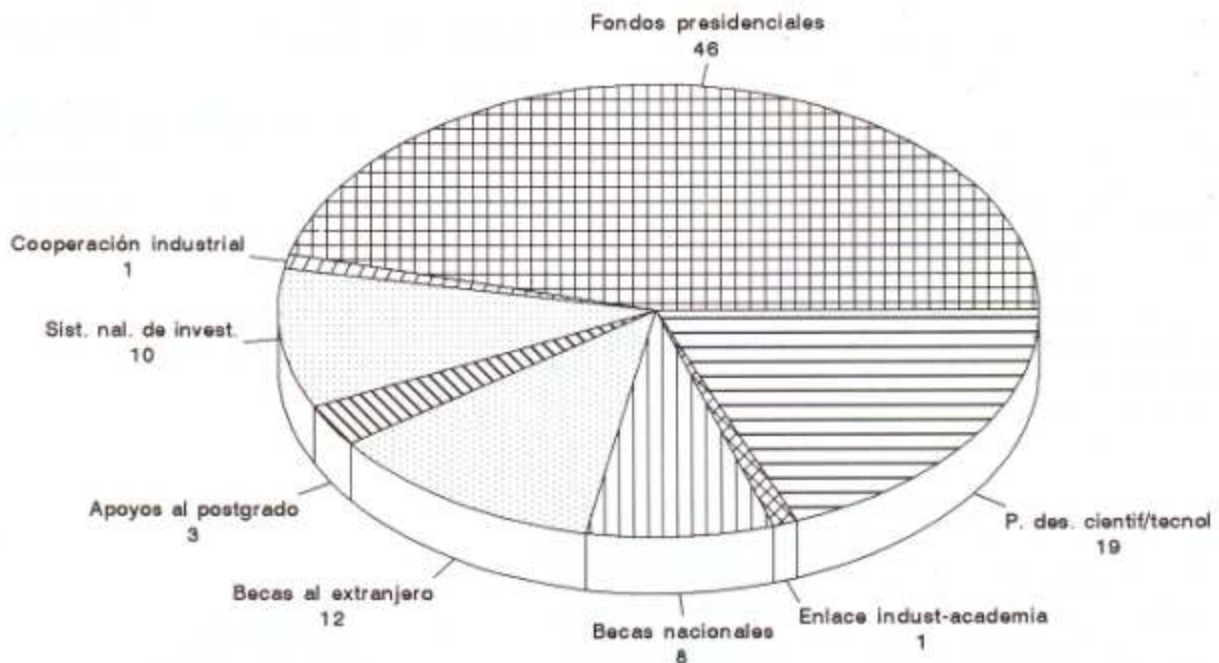


Pesca y minero  
73

Agropecuario  
Turismo 359  
44

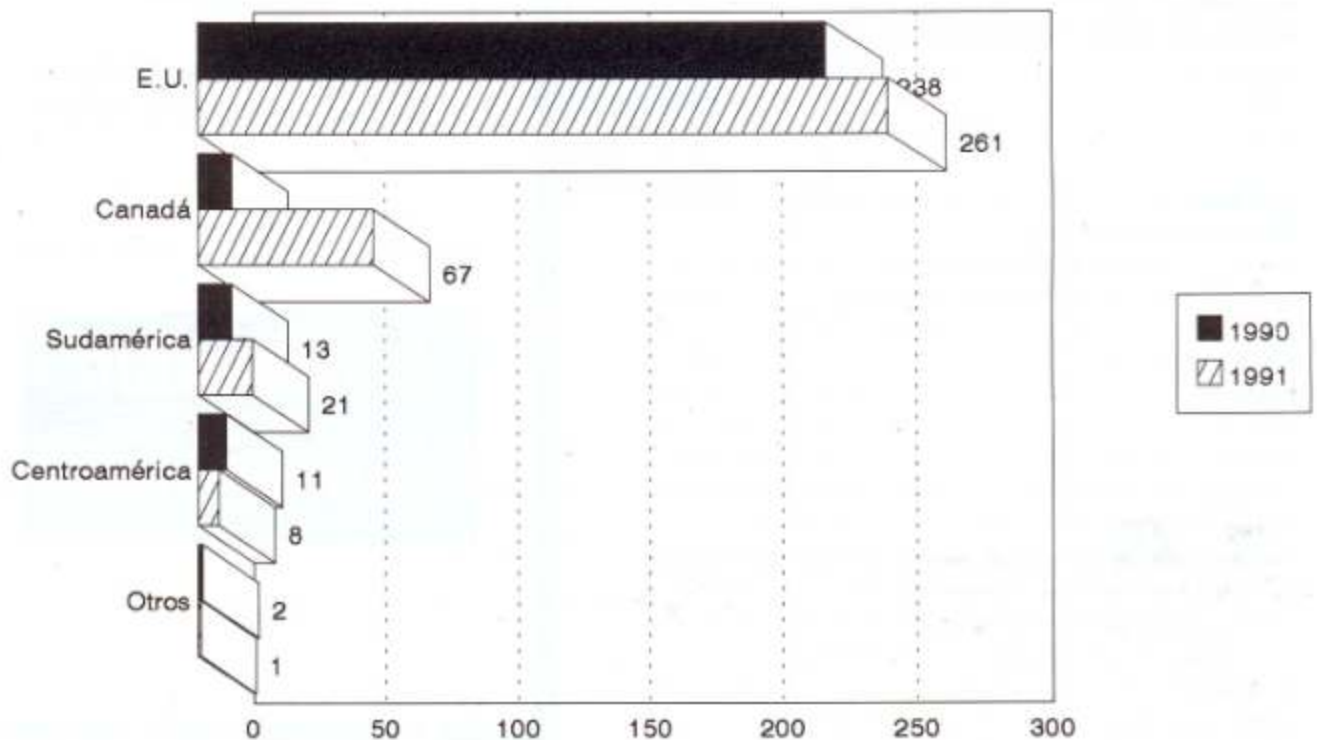
Fuente: Bancomext

APOYO AL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA 1991



Fuente: Conacyt

EXPORTACION DE VEHICULOS  
(miles de unidades)





**A** lo largo de la vida de México como Nación independiente, el Estado mexicano ha mantenido un profundo interés, tanto por el fomento de la actividad artística y cultural, como por la preservación y el cuidado de la amplia y variada herencia que en dicha materia recibimos de nuestros antecesores.

Tal situación no es gratuita. El pasado y el presente de México son intensos y complejos. Su naturaleza intrincada, apasionante, se deriva, principalmente, del variado espectro de pueblos, lenguas y culturas que los conquistadores españoles encontraron en el territorio de lo que ahora es México. De igual modo, han influido en ella las múltiples migraciones europeas, africanas y asiáticas que llegaron a nuestras costas, así como el proceso a veces trágico pero siempre fecundo del mestizaje. Somos, al igual que nuestros pueblos hermanos de Latinoamérica, una confluencia de sueños, de anhelos y de voluntades históricas, un nudo de la civilización.

Por otro lado, también, cabe destacar que el devenir histórico de la nación, frecuentemente sometido a serias convulsiones sociales, y no pocas veces amenazado por intereses externos, obligó a México en su momento a hacer de la historia y la cultura nacionales una bandera de lucha. La investigación exhaustiva —la elucidación, digamos— de nuestro pasado, la preservación, el cultivo y fomento de nuestros valores culturales, la promoción de la obra de nuestros más destacados artistas se han constituido, con el correr de los siglos, no sólo en expresión de la vitalidad de los mexicanos, sino en elementos políticos de la formación de la nacionalidad.

El propósito de la presente colección de catálogos se apega estrictamente a ese empeño. Entendida la cultura como la suma total de los conocimientos humanos, este inventario del patrimonio cultural de México intenta ofrecer un panorama lo más amplio posible de los elementos del quehacer creativo de la Nación. La Honorable Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Cultura, se ha dado a la tarea de recopilar la mayor cantidad de información acerca de los monumentos históricos, museos, instituciones de fomento cultural, sociedades de artistas, colecciones de obras de arte, centros de investigación, zonas arqueológicas, instituciones de educación superior, convenios de colaboración en materia de cultura firmados con distintos países, legislación referente a las actividades culturales, acervos bibliográficos y musicales, escuelas de arte, fiestas populares, cultura culinaria y usos y costumbres de México. Figuran en él, hasta donde ha sido posible investigar, una considerable cantidad de entidades que directa o indirectamente están relacionadas con el proceso de creación cultural y artístico. Se han incluido, además, un vasto número de referencias a organismos cuya función si bien no es el fomento de la cultura, pueden aportar información valiosa sobre la materia, como es el caso de las embajadas extranjeras acreditadas en México, las legaciones mexicanas en el exterior y las representaciones de los gobiernos de los Estados en la capital. Se pretende, pues, que estos catálogos sean un material de consulta directa, referencial,

## Compendio de Cuadernos Sobre la Cultura Nacional

H. Cámara de Diputados

LV Legislativa

Comisión de Cultura

para que el lector acceda a información de primera mano que le conduzca a las fuentes de su investigación.

Para tal fin, esta Comisión se ha propuesto editar un fascículo mensual dedicado a compendiar un tema en específico.

No sólo es legítimo el intento de ofrecer una visión global de nuestra cultura, sino que siempre será una necesidad el promover los esfuerzos por comprenderla y estimular su desarrollo. La LV Legislatura, a través de la presente colección de catálogos, se suma a tales esfuerzos.



*“México, 75 Años de Vida Constitucional: 1917-1992”*

COMISION DE CULTURA

**COMPENDIO  
DE  
CUADERNOS**

Tomo I

PRIMER SEMESTRE, 1992